

OTRA INFORMACIÓN
RELEVANTE



COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA DE JUNTA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS GIGAS HOSTING, S.A.
23 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado información relevante de Gigas Hosting, S.A. (en adelante, “**GIGAS**”, la “**Compañía**”, la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”) relativa a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en la localidad de Alcobendas, Avda. de Fuencarral, n° 44, Edificio 1, 28108 (Madrid), el próximo día 25 de junio a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el día 26 de junio de 2025, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Se acompaña a la presente comunicación de otra información relevante, como Anexo, el texto íntegro de la convocatoria, que se publicará en la página web de la Sociedad (<https://gigas.com/>) junto con la información para los accionistas previa a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Alcobendas, Madrid, a 23 de mayo de 2025

Miguel Reis Venâncio
Presidente del Consejo de Administración GIGAS HOSTING, S.A.

GIGAS HOSTING, S.A.**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Al amparo de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria que se celebrará en para su celebración en el domicilio social sito en la localidad de Alcobendas, Avda. de Fuencarral, nº 44, Edificio 1, 28108 (Madrid), el día 25 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2025.

La junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de presidente y secretario.**
- Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

- Séptimo.- Ratificación del nombramiento de los consejeros por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.**
- 7.1. Ratificación del nombramiento de Don Víctor Manuel Guerrero Ferrer como consejero por el sistema de cooptación.**
- 7.2. Ratificación del nombramiento de Doña María Antonia Otero Quintas como consejera por el sistema de cooptación.**
- 7.3. Ratificación del nombramiento de Doña Patricia Casado Fernández de Carranza como consejera por el sistema de cooptación.**
- 7.4. Ratificación del nombramiento de EPC Advisory and Management, S.L. como consejero por el sistema de cooptación.**
- Octavo.- Aprobación de un aumento del capital social mediante compensación de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el plan de opciones sobre acciones para los socios fundadores de la Sociedad, por un importe total, nominal más prima de 1.310.589,70 euros, mediante la emisión de 220.268 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5,92997775 euros por acción. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.**
- Noveno.- Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Décimo.- Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.**
- Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).**
- Duodécimo.- Reección de auditores para el ejercicio de 2025.**
- Decimotercero.- Delegación de facultades.**

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Complemento de convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), 8 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información

De acuerdo con lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir del momento de publicación de la convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad (www.gigas.com), así como solicitar la entrega de forma inmediata o el envío gratuito, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integren el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de la documentación siguiente, entre otra:

- (i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General;
- (ii) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2024, así como los informes de gestión y de auditor de cuentas;
- (iii) el estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024;
- (iv) el informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos y la certificación del auditor de cuentas;
- (v) los informes elaborados por el Consejo de Administración en relación con los puntos noveno y décimo del orden del día; y
- (vi) tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los accionistas también podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del Segmento BME Growth de MTF Equity desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico accionista@gigas.com. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

Derecho de asistencia y representación

Conforme a los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Junta General, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la junta general en primera convocatoria, y que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se permite la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la junta general, pudiendo el apoderamiento hacerse constar por correspondencia postal o comunicación electrónica, tal y como se indica en el apartado siguiente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que se especifican a continuación, con carácter especial para cada Junta General. Éste último requisito

no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representando tenga en territorio español. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta General más que un representante.

Delegación y voto a distancia

De conformidad con lo acordado por el consejo de administración, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar o emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día con carácter previo a la celebración de la junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien ejerza sus derechos de delegación o voto, así como la seguridad de las correspondientes comunicaciones electrónicas. El accionista que desee delegar su representación o votar a distancia debe indicar el sentido de su voto para cada uno de los puntos incluidos en el Orden del Día.

Cuando la delegación se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista; o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.
- b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

Con el fin de facilitar la participación a distancia de aquellos accionistas que así lo deseen, de conformidad con lo previsto en el artículo 12bis de los estatutos sociales se reputarán válidas las

delegaciones o votos emitidos por medios de comunicación a distancia hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la junta en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La representación es siempre revocable y la asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación. Como regla general, y siempre que pueda acreditarse la certeza de la fecha, se tendrá por válida la última actuación realizada por el accionista antes de la celebración de la Junta General. De no existir tal certeza, el voto del accionista prevalecerá sobre la delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

Sin otro particular, en Alcobendas (Madrid), el 23 de mayo 2025, firma esta convocatoria que se publica, en la misma fecha, en la página web de la Sociedad <https://gigas.com> junto con el resto de documentación complementaria a la convocatoria.

D. Miguel Reis Venâncio
Presidente del Consejo de Administración

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (la “Sociedad”) somete a la decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en fecha 25 de junio de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, 26 de junio de 2025, en segunda convocatoria

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en fecha 25 de junio de 2025, en primera convocatoria y, en su caso, 26 de junio de 2025, en segunda convocatoria:

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretaria.

Acuerdo que se propone:

Se acuerda ratificar la válida constitución de la Junta General de Accionistas, para su celebración y tratar los asuntos señalados en el orden del día antes relacionado, así como la designación de los cargos de presidente y secretaria de esta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración el pasado 27 de marzo de 2025, y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión individuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales individuales fueron puestas a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos en forma ordinaria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración el pasado 27 de marzo de 2025, y verificados por el auditor de cuentas de la Sociedad según resulta del correspondiente informe de auditoría. Aprobar asimismo el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas fueron puestas a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social, como en la página web de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar el estado de información no financiera consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formulado por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de marzo de 2025.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, aplicar íntegramente el resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que arroja unas ganancias por importe de SIETE CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (752.671- €), a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo que se propone:

Aprobar la actuación y gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad y de todos los actos realizados por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Séptimo.- Ratificación del nombramiento de consejero por el sistema de cooptación como consecuencia de la vacante producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.**7.1. Ratificación del nombramiento de Don Víctor Manuel Guerrero Ferrer como consejero por el sistema de cooptación.**

Acuerdo que se propone:

Ratificar el nombramiento del consejero don Víctor Manuel Guerrero Ferrer, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 5 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de don Víctor Manuel Guerrero Ferrer y se acuerda reelegirlo y nombrarlo como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de seis (6) años.

7.2. Ratificación del nombramiento de Doña María Antonia Otero Quintas como consejera por el sistema de cooptación.

Acuerdo que se propone:

Ratificar el nombramiento de la consejera doña María Antonia Otero Quintas, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 5 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de doña María Antonia Otero Quintas y se acuerda reelegirla y nombrarla como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de seis (6) años.

7.3. Ratificación del nombramiento de Doña Patricia Casado Fernández de

Carranza como consejera por el sistema de cooptación.

Acuerdo que se propone:

Ratificar el nombramiento de la consejera doña Patricia Casado Fernández de Carranza, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 5 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de doña Patricia Casado Fernández de Carranza y se acuerda reelegirla y nombrarla como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejera independiente, por el plazo estatutario de seis (6) años.

7.4. Ratificación del nombramiento de EPC Advisory and Management, S.L. como consejero por el sistema de cooptación.

Acuerdo que se propone:

Ratificar el nombramiento del consejero EPC Advisory and Management, S.L., cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 5 de febrero de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda ratificar el acuerdo de nombramiento por el sistema de cooptación de EPC Advisory and Management, S.L. y se acuerda reelegirlo y nombrarlo como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero independiente, por el plazo estatutario de seis (6) años.

Octavo.- Aprobación de un aumento del capital social mediante compensación de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el plan de opciones sobre acciones para los socios fundadores de la Sociedad, por un importe total, nominal más prima de 1.310.589,70 euros, mediante la emisión de 220.268 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5,92997775 euros por acción. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

(i) Emisión y tipo de emisión de las acciones

Se acuerda de conformidad con lo previsto en el artículo 296 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC") aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante compensación de créditos, en un importe ascendente a 4.405,36 euros, de forma que el capital social

de la Sociedad pasará de su importe actual a la cifra de 251.370,40 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 220.268 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes representadas mediante anotaciones en cuenta y destinadas a determinados acreedores de la Sociedad.

Las acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 5,92997 euros, por lo que la prima de emisión total asciende a 1.306.184,34 euros.

(ii) Suscripción, contravalor y desembolso del aumento de capital

Las nuevas acciones emitidas se desembolsan y suscriben, en este acto, por las personas físicas y en el número según se relación en el cuadro siguiente, en el cual se deja constancia de: (a) la identidad de los aportantes, cuyos datos completos se han hecho constar en el informe elaborado por el consejo de administración de la Sociedad (el “Informe”) que se adjunta a la presente y cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias reiteraciones; (b) los créditos que compensan, cuya naturaleza y características han quedado descritas en el Informe; (c) el importe de los créditos que se compensan; (d) las acciones emitidas y suscritas por cada aportante; y (e) el importe de aumento de capital, así como la prima de emisión total y la prima de emisión por cada nueva acción emitida.

Identidad Aportante	Identificación de los créditos a compensar	Importe (euros)	Acciones Suscritas	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Prima de emisión por acción (euros)
D. Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega	Ejercicio de derechos previstos en el plan ESOP	716.900,63	120.488	2.409,76	714.490,87	5,92997775
D. José Antonio Arribas Sancho	Ejercicio de derechos previstos en el plan ESOP	593.689,07	99.780	1.995,60	591.693,47	5,92997775
Total		1.310.589,70	220.268	4.405,36	1.306.184,34	

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 301.3 LSC, al tiempo de la convocatoria de la junta general se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social,

resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar en el Informe.

Con la suscripción y el desembolso expuestos, las nuevas acciones emitidas quedan completamente suscritas y tanto el nominal de éstas, como la prima de emisión creada, quedan totalmente desembolsadas quedando fijado el capital social de la Sociedad en 251.370,40 euros dividido en 12.568.520 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 12.568.520, todas ellas de igual clase y serie.

En virtud y desarrollo de lo señalado y aprobado anteriormente, se acuerda modificar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adaptarla a la nueva cifra resultante del aumento de capital social acordado, la cual tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 5 - El capital social se fija en DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (251.370,40 €) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.

El capital social se halla dividido en DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (12.568.520) acciones indivisibles de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 12.568.520, ambos inclusive.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se registrarán por la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.

La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes.”

(iii) Derecho de suscripción preferente

En atención a lo dispuesto en el artículo 304 LSC, al ser un aumento de capital por compensación de créditos, y no haber, por tanto, aportaciones dinerarias, no hay lugar al derecho de suscripción preferente.

(iv) Derechos de las nuevas acciones

Las acciones de nueva emisión son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable se atribuye a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") y a sus entidades participantes.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación.

(v) Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la admisión a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del presente acuerdo de ampliación de capital, presentando cuanta información y documentación sea necesaria de conformidad con la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BMW Growth de BME MTF Equity, y con cualquier otra normativa que la sustituya, modifique o resulte de aplicación.

(vi) Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, para que, cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones resultantes del aumento de capital sean inscritas en los registros contables de Iberclear y admitidas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, Iberclear o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado; y, en general, para realizar los actos, presentar las solicitudes, suscribir los documentos y llevar a cabo las actuaciones que se precisen para la plena efectividad y cumplimiento de los acuerdos precedentes.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.

Acuerdo que se propone:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, tan ampliamente

como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, dentro del plazo legal de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, hasta la mitad del capital social actual.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

- (i) Acordar aumentar el capital social de la Sociedad en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que el Consejo de Administración decida, dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo aquello que no se haya previsto en el presente acuerdo, incluyendo determinar el valor nominal de las acciones a emitir, sus características y los eventuales privilegios que se les confieran, así como, en su caso, la atribución del derecho de rescate junto con sus condiciones y el ejercicio del mismo por la Sociedad.
- (ii) Ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en el caso de que se otorgue; establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 LSC; y dar una nueva redacción al artículo estatutario correspondiente.
- (iii) Solicitar, en su caso, la admisión a negociación de las acciones que se emitan en virtud de esta delegación en los mercados secundarios oficiales o no oficiales, regulados o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pudiendo realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes al efecto ante los organismos públicos y/o privados correspondientes, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes.

Se hace constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de negociación, especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización y el compromiso de que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones, esta se adoptará con las formalidades requeridas por la normativa aplicable.

- (iv) De acuerdo con lo previsto en la LSC, excluir, total o parcialmente, el

derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud del presente acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación, no supere la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en cualquier consejero; y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.

Acuerdo que se propone:

Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de conformidad con los siguientes términos:

(i) Valores objeto de la emisión

Los valores a los que se refiere esta autorización son valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por, o con derecho a adquirir, acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades del grupo, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad.

(ii) Plazo de la delegación

La emisión de los valores objeto de autorización podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde

la fecha de adopción de este acuerdo.

(iii) Importe máximo de la autorización

El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de treinta millones de euros (30.000.000 €), o su equivalente en cualquier otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

(iv) Alcance de la autorización

Esta autorización se extiende, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos términos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. su importe, siempre dentro del límite cuantitativo total mencionado anteriormente;
- b. el lugar de emisión (España u otro país) y el tipo de emisión;
- c. la moneda, nacional o extranjera, y, en caso de moneda extranjera, su equivalente en euros (€);
- d. la denominación o forma de los valores, si se trata de bonos u obligaciones, incluyendo obligaciones subordinadas, warrants (que, a su vez, podrán ser liquidados mediante la entrega física de acciones o, en su caso, mediante pago por diferencias), o cualquier otra denominación o forma permitida por la ley;
- e. la fecha o fechas de emisión;
- f. el número de valores y su valor nominal que, en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables, no podrá ser menor que el valor nominal de las acciones;
- g. en el caso de los warrants y otros valores similares, el precio de emisión y/o la prima, el precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo, y demás términos y condiciones aplicables al ejercicio del derecho a suscribir las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés (fijo o variable), y las fechas y procedimientos de pago del cupón; si la emisión es perpetua o está sujeta a amortización y, en este último caso, el plazo de amortización y la fecha o fechas de vencimiento;

- h. las garantías, tipos y precio de reembolso, primas y lotes;
- i. la forma de representación, como valores o como anotaciones en cuenta;
- j. cláusulas antidilución;
- k. régimen de colocación y suscripción y normas aplicables a la suscripción;
- l. el rango de los valores y las cláusulas de subordinación, en su caso; legislación aplicable a la emisión;
- m. la facultad para solicitar la admisión a cotización, en su caso, de los valores objeto de emisión en mercados secundarios, organizados o no, oficiales o no oficiales, españoles o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, con sujeción a los requisitos establecidos por la legislación aplicable en cada caso; y
- n. en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, el nombramiento del comisario del sindicato de tenedores de valores y la aprobación de las normas básicas por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de los valores objeto de emisión, en caso de que sea preciso crear o se decida crear dicho sindicato.

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de que, en cada caso, pueda decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo utilizar en la medida aplicable los medios de recogida a que se refiere el artículo 430 de la Ley de Sociedades de Capital o cualesquiera otros que resulten aplicables.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, modifique las condiciones de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de la presente autorización.

(v) Bases y modalidades de conversión y/o canje

Para el caso de emisión de valores (incluyendo obligaciones o bonos) convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y

modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

- a. los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular y/o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión;
- b. también podrá el Consejo de Administración establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo;
- c. a efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal (incluyendo, en su caso, los intereses devengados y pendientes de pago) y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta autorización, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, en función del valor de cotización en BME Growth de las acciones de la Sociedad en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo, con una prima o, en su caso, un descuento, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente;
- d. el valor de las acciones a efectos de la relación de conversión de obligaciones en acciones no podrá ser inferior en ningún caso al nominal de las acciones. Asimismo, tal como resulta del artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, tampoco podrán emitirse obligaciones convertibles en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.

(vi) Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.

Por lo que respecta a las emisiones de warrants, a los que resultarán de aplicación por analogía las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de obligaciones convertibles, el Consejo de Administración queda autorizado para determinar, en sus más amplios términos, en relación con las bases y los términos y condiciones aplicables al ejercicio de los warrants, los criterios aplicables al ejercicio de derechos de suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o de adquisición de acciones en circulación de la Sociedad, derivados de los valores de esta naturaleza emitidos al amparo de la delegación que se otorga. Los criterios previstos en el apartado (v) anterior resultarán de aplicación a este tipo de emisiones, con los ajustes que sea preciso para que resulten conformes con las normas legales y financieras que regulan los valores de esta naturaleza.

(vii) Otras facultades delegadas

Esta autorización al Consejo de Administración comprende, asimismo, a título enunciativo y no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:

- a. la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación del punto noveno anterior del orden del día de esta Junta General, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

- b. la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Esta facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el capital que aumente el Consejo de Administración para atender la emisión de los valores convertibles

o warrants de que se trate no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de la aplicación de cláusulas antidilución y de ajuste de la relación de conversión. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital social y al número de acciones y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones;

- c. la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados (v) y (vi) anteriores;
- d. la delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants, en una o varias veces, y el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

(viii) Admisión a cotización

La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a cotización en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME

Growth de BME MTF Equity, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la negociación.

- (ix) Garantía de emisiones de valores convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

- (x) Facultad de sustitución

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en el Consejero Delegado o en cualquier otro consejero y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).

Acuerdo que se propone:

De conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se aprueba autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de delegación en todos y cada uno de los consejeros (con cargo vigente en cada momento), en los más amplios términos y con facultad expresa de sustitución, para que, solidariamente, es decir, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bajo las modalidades que admita la normativa aplicable en cada momento, para su tenencia en autocartera, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian a continuación:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los

mismos términos de este acuerdo

- b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- d) El valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no podrá exceder en cada momento del diez por ciento (10%) del capital social suscrito, de conformidad con el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad estará sujeta a la condición de que el precio de adquisición por acción no podrá ser superior del precio de cotización ni inferior al valor nominal de la acción.
- e) Las acciones adquiridas junto con las acciones que la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe de su capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas y no llevar aparejada ninguna prestación accesorio.
- g) Esta autorización se otorga por un plazo máximo de cinco (5) años desde la adopción de este acuerdo, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.
- h) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se hace constar que la presente autorización se extiende a cualesquiera prendas de sus propias acciones otorgadas a favor de la Sociedad, la cual deberá cumplir con los mismos requisitos que los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para la adquisición de las mismas.

Asimismo, se deja expresa constancia de que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse, entre otras finalidades que determine el Consejo de Administración, tanto a su venta, o transmisión en un canje de acciones a cambio de acciones de otra sociedad o como pago por una compensación de créditos, como a su amortización.

Asimismo, las acciones que se adquieran en virtud de este acuerdo podrán destinarse, entre otros, a dar cumplimiento por la Sociedad de las obligaciones de provisión de liquidez establecidas en la normativa del BME Growth, así como destinarse a la ejecución de planes de incentivos para consejeros, directivos y empleados existente o que, en su caso, puedan aprobarse.

Duodécimo.- Aprobación de la reelección de auditores para el ejercicio de 2025.

Acuerdo que se propone:

Reelegir como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes, por un periodo de un año, esto es, para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, a la sociedad ERNST & YOUNG, S.L.

Se hace constar expresamente que los datos relativos a la firma de auditoría constan debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Acuerdo que se propone:

Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluida la secretaria no Consejera, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

[En función de las intervenciones de los asistentes a la junta, en su caso]

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 25 DE JUNIO Y 26 DE JUNIO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

23 de mayo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El consejo de administración de Gigas Hosting, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado, en fecha 23 de mayo de 2025, convocar junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 25 de junio de 2025 en primera convocatoria, y el 26 de junio de 2025 en segunda convocatoria, y someter a dicha junta general de accionistas, bajo el punto octavo del orden del día la aprobación de aumento del capital social por compensación de créditos.

De acuerdo con lo previsto en el artículos 296 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real decreto 1784/1996, de 19 de julio (“**RRM**”), la citada propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas requiere la formulación por el órgano de administración del siguiente informe justificativo así como de la redacción del texto íntegro de la modificación propuesta.

2. JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO

La propuesta de acuerdo de aumento de capital objeto de este informe se justifica en la necesidad de ejecutar el *Stock Option Plan*, aprobado por la junta general de socios de la Sociedad celebrada el 20 de julio de 2015 novado con carácter modificativo y no extintivo por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sus sesiones celebradas los días 9 de mayo de 2019 y 30 de marzo de 2020 (novaciones ratificadas, respectivamente, por las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias de la Sociedad celebradas el 13 de junio de 2019 y el 19 de junio de 2020) (“**ESOP**”).

Don José Antonio Arribas Sancho y don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega (los “**Beneficiarios del ESOP**”) han notificado a la Sociedad su voluntad de ejercicio de las opciones sobre acciones de la Sociedad otorgadas en su favor en el marco del plan ESOP.

De conformidad con lo previsto en el plan ESOP, a los Beneficiarios del ESOP, les corresponde, a cada uno de ellos, doscientas ocho mil doscientas cincuenta (208.250) acciones de la Sociedad, a un precio de un euro con setenta céntimos (1,70€) por acción.

A los efectos de facilitar el ejercicio de las opciones prevtas en el plan ESOP, el Consejo de Administración de la Sociedad el 9 de mayo de 2019 en relación con el plan de retribución de empleados de la Sociedad denominado “*Stock Option Plan Serie A*”, acordó que el número de acciones que deben ser entregadas por la Sociedad en el marco del ESOP se ajuste a una serie de valores de referencia, de forma que dicho ejercicio no

requiera desembolso alguno por cualquiera de los beneficiarios del ESOP y se simplifique, a su vez, la operativa que deba ejecutar la Sociedad para hacer frente a éste.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión de 5 de febrero de 2025 acordó reconocer el devengo en esa misma fecha, a favor de don José Antonio Arribas Sancho y de don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega de 99.780 y 120.488 acciones de la Sociedad, respectivamente (las "**Nuevas Acciones**").

Habida cuenta que, en el momento de celebración de la referida reunión del consejo de administración, en virtud del cual se reconoció el derecho de los Beneficiarios ESOP a ejercer sus opciones, existía la imposibilidad de la Sociedad de entregar acciones en autocartera o emitir nuevas acciones para hacer frente a la referida obligación de entrega de las Nuevas Acciones a favor de los Beneficiarios del ESOP, el consejo de administración reconoció, a favor de don José Antonio Arribas Sancho y de don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega, derechos de crédito a su favor líquidos, vencidos y exigibles por importe de 593.689,07 euros y 716.900,63 euros, respectivamente (los "**Créditos**").

En consideración de todo lo anterior, el consejo de administración de la Sociedad propone, para su aprobación por la Junta General, un aumento de capital social con un valor nominal conjunto de 4.405,36 euros y con una prima de emisión en conjunto de 1.306.184,34 euros para la compensación de los Créditos (el "**Aumento de Capital**").

Se detalla la identidad de los Beneficiarios ESOP (en adelante los "**Acreeedores**") y el importe de los Créditos en los apartados 4.2 y siguientes del presente informe.

En atención a cuanto antecede y, conforme a lo establecido en el artículo 301.2 LSC, el consejo de administración informa sobre las características del aumento de capital propuesto en los términos que se indican a continuación.

3. CARACTERÍSTICAS DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

El Consejo de Administración de la Sociedad propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción de un acuerdo de aumento del capital social mediante compensación de créditos, con arreglo a las siguientes características:

3.1. Cuantía del aumento

La cuantía total del aumento de capital social que se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas asciende a un importe total conjunto de 4.405,36 euros, mediante la emisión de 220.268 nuevas acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

3.2. Prima de emisión

Las acciones se emitirán con una prima de emisión por acción de 5,92997775 euros, por lo que la prima de emisión total ascenderá a 1.306.184,34 euros y el precio de emisión por acción asciende a 5,94997 euros.

3.3. Contravalor

Tanto el valor nominal de las acciones como la correspondiente prima de emisión de las mismas se desembolsarán mediante la compensación de los Créditos que se identifican en los apartados 4.2 a 4.4 del presente informe, donde consta el importe total máximo de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes y la fecha en que se contrajeron los mismos, dejándose constancia expresa en este informe de la perfecta concordancia entre los datos relativos a los créditos a compensar contenidos en dicho Anexo y la contabilidad social.

3.4. Derecho de suscripción preferente

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 304 LSC, al ser éste un aumento de capital por compensación de créditos de los previstos en el artículo 301 del mismo texto legal no ha lugar al derecho de suscripción preferente.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS

4.1. Naturaleza y características de los créditos que se compensan e identidad de los aportantes

Los créditos que se compensan tienen su origen en el plan ESOP de la Sociedad. El consejo de administración de la Sociedad celebrado en fecha 5 de febrero de 2025, en virtud del cual se reconoció, a favor de don José Antonio Arribas Sancho y de don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega, los derechos de crédito relativos al ejercicio de su plan ESOP como beneficiarios del mismo.

Asimismo, se hace constar que los créditos que se compensan son líquidos, vencidos y exigibles en su totalidad, todo ello de conformidad con la contabilidad social, tal y como resulta de la certificación emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad que será puesta a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital con ocasión de la convocatoria de la Junta General. Esta certificación se adjuntará a la escritura de aumento de capital.

4.2. Identidad de los aportantes

El aumento se planteará para su suscripción y desembolso por los Beneficiarios ESOP, estos son:

- Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, con domicilio en Rua Vasco Da Gama, 2-4, Sao Joao Do Estoril, (2765-512) Estoril, Portugal, y con DNI número 10882896-D.
- José Antonio Arribas Sancho, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, con domicilio en Av. Sancho Rosa 68, Fuente del Fresno, (28708) Madrid, España, y con DNI número 08928552-K.

4.3 Identificación de los Créditos

Los Créditos a compensar son los siguientes:

- Crédito que don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega como Beneficiario ESOP, ostenta frente a la Sociedad el cual ha sido reconocido en virtud de acuerdo del consejo de administración en su reunión 5 de febrero de 2025, por importe de 716.900,63 euros.
- Crédito que don José Antonio Arribas Sancho ostenta como Beneficiario ESOP, ostenta frente a la Sociedad el cual ha sido reconocido en virtud de acuerdo del consejo de administración en su reunión 5 de febrero de 2025, por importe de 593.689,07 euros.

4.4 Número y valor nominal de las acciones que hayan de entregarse

Como consecuencia del aumento de capital previsto los Acreedores recibirán, en compensación de su respectivo crédito un total de 220.268 nuevas acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, en la siguiente proporción:

- i) Don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega suscribe 120.488 acciones por un global de capital más prima de emisión de 5,95 euros.
- ii) Don José Antonio Arribas Sancho suscribe 99.780 acciones por un global de capital más prima de emisión de 5,95 euros.

4.5 Concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social

Se hace constar expresamente la concordancia de los datos relativos a los créditos a compensar, antes referidos, con los que constan en la contabilidad de la Sociedad.

5. PROPUESTA DE ACUERDO

Seguidamente, se transcribe la propuesta de acuerdo que se someterá a la consideración de la Junta General de Accionistas:

“Octavo.- Aprobación de un aumento del capital social mediante compensación de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el plan de opciones sobre acciones para los socios fundadores de la Sociedad, por un importe total, nominal más prima de 1.310.589,70 euros, mediante la emisión de 220.268 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5,92997775 euros por acción. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

- (i) Emisión y tipo de emisión de las acciones

Se acuerda de conformidad con lo previsto en el artículo 296 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”) aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante compensación de créditos, en un importe ascendente a 4.405,36 euros, de forma que el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual a la cifra de 251.370,40 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 220.268 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes representadas mediante anotaciones en cuenta y destinadas a determinados acreedores de la Sociedad.

Las acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 5,92997 euros, por lo que la prima de emisión total asciende a 1.306.184,34 euros.

(ii) Suscripción, contravalor y desembolso del aumento de capital

Las nuevas acciones emitidas se desembolsan y suscriben, en este acto, por las personas físicas y en el número según se relación en el cuadro siguiente, en el cual se deja constancia de: (a) la identidad de los aportantes, cuyos datos completos se han hecho constar en el informe elaborado por el consejo de administración de la Sociedad (el “Informe”) que se adjunta a la presente y cuyos términos se dan aquí por íntegramente reproducidos en evitación de innecesarias reiteraciones; (b) los créditos que compensan, cuya naturaleza y características han quedado descritas en el Informe; (c) el importe de los créditos que se compensan; (d) las acciones emitidas y suscritas por cada aportante; y (e) el importe de aumento de capital, así como la prima de emisión total y la prima de emisión por cada nueva acción emitida.

Identidad Aportante	Identificación de los créditos a compensar	Importe (euros)	Acciones Suscritas	Importe a capital (euros)	Importe a prima de emisión (euros)	Prima de emisión por acción (euros)
D. Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega	Ejercicio de derechos previstos en el plan ESOP	716.900,63	120.488	2.409,76	714.490,87	5,92997775
D. José Antonio Arribas Sancho	Ejercicio de derechos previstos en el plan ESOP	593.689,07	99.780	1.995,60	591.693,47	5,92997775
Total		1.310.589,70	220.268	4.405,36	1.306.184,34	

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 301.3 LSC, al tiempo de la convocatoria de la junta general se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar en el Informe.

Con la suscripción y el desembolso expuestos, las nuevas acciones emitidas quedan completamente suscritas y tanto el nominal de éstas, como la prima de emisión creada, quedan totalmente desembolsadas quedando fijado el capital social de la Sociedad en 251.370,40 euros dividido en 12.568.520 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 12.568.520, todas ellas de igual clase y serie.

En virtud y desarrollo de lo señalado y aprobado anteriormente, se acuerda modificar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales para adaptarla a la nueva cifra resultante del aumento de capital social acordado, la cual tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5 - *El capital social se fija en DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (251.370,40 €) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.*

El capital social se halla dividido en DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (12.568.520) acciones indivisibles de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 12.568.520, ambos inclusive.

Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se registrarán por la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.

La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes."

(iii) Derecho de suscripción preferente

En atención a lo dispuesto en el artículo 304 LSC, al ser un aumento de capital por compensación de créditos, y no haber, por tanto, aportaciones dinerarias, no hay lugar al derecho de suscripción preferente.

(iv) Derechos de las nuevas acciones

Las acciones de nueva emisión son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable se atribuye a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, “Iberclear”) y a sus entidades participantes.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos que las acciones en circulación.

(v) Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la admisión a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity de las Nuevas Acciones emitidas en virtud del presente acuerdo de ampliación de capital, presentando cuanta información y documentación sea necesaria de conformidad con la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BMW Growth de BME MTF Equity, y con cualquier otra normativa que la sustituya, modifique o resulte de aplicación.

(vi) Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el Presidente del Consejo de Administración, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, para que, cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones resultantes del aumento de capital sean inscritas en los registros contables de Iberclear y admitidas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, Iberclear o cualquier otro organismo, entidad o registro público o privado; y, en general, para realizar los actos, presentar las solicitudes, suscribir los documentos y llevar a cabo las actuaciones que se precisen para la plena efectividad y cumplimiento de los acuerdos precedentes.”

* * *

Firmado: El Presidente y el Secretario no consejero del Consejo de Administración

Miguel Reis Venancio

Naiara Bueno Aybar



**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING,
S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL A QUE SE
REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 25 DE JUNIO 2025, EN PRIMERA
CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 26
DE JUNIO 2025**

En Alcobendas, 23 de mayo de 2025

INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL A QUE SE REFIERE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 25 DE JUNIO 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 26 DE JUNIO 2025

I. Introducción

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (“**Gigas**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 297.1.b) y 506 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en relación con la propuesta de acuerdos que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en concreto bajo el punto noveno del orden del día, de autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social, de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

II. Propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

Acuerdo que se propone

“Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, dentro del plazo legal de cinco (5) años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, hasta la mitad del capital social actual.

Asimismo, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

- (i) Acordar aumentar el capital social de la Sociedad en una o varias veces, en la cuantía y en el momento que el Consejo de Administración decida, dentro de los límites establecidos en el presente acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital en todo aquello que no se haya previsto en el presente acuerdo, incluyendo determinar el valor nominal de las acciones a emitir, sus características y*

los eventuales privilegios que se les confieran, así como, en su caso, la atribución del derecho de rescate junto con sus condiciones y el ejercicio del mismo por la Sociedad.

- (ii) Ofrecer libremente las acciones no suscritas en el plazo establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en el caso de que se otorgue; establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 507 LSC; y dar una nueva redacción al artículo estatutario correspondiente.*
- (iii) Solicitar, en su caso, la admisión a negociación de las acciones que se emitan en virtud de esta delegación en los mercados secundarios oficiales o no oficiales, regulados o no, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pudiendo realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios o convenientes al efecto ante los organismos públicos y/o privados correspondientes, incluyendo cualquier actuación, declaración o gestión ante las autoridades competentes.*

Se hace constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de negociación, especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización y el compromiso de que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones, esta se adoptará con las formalidades requeridas por la normativa aplicable.

- (iv) De acuerdo con lo previsto en la LSC, excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud del presente acuerdo, cuando lo exija el interés social, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.*

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta delegación, no supere la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en cualquier consejero; y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.”

III. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de aumentar el capital social

Esta propuesta de acuerdo de delegación viene justificada por la conveniencia de que la Sociedad cuente con un mecanismo, expresamente previsto en la normativa societaria vigente, que permita acordar los aumentos de capital que resulten necesarios o convenientes para Gigas, en una o varias veces, de manera ágil y flexible, sin necesidad de convocar y celebrar una Junta General de Accionistas con ocasión de cada aumento de capital, aunque siempre dentro de los límites, términos y condiciones establecidos por la Ley de Sociedades de Capital y aquellos que la propia Junta General de Accionistas acuerde en el momento de la delegación, todo ello en función de las necesidades de Gigas en cada momento.

Las exigencias que el mercado impone a las sociedades mercantiles y, en especial, a las sociedades cotizadas, requieren que su órgano de administración esté en disposición de hacer uso de las posibilidades que le brinda el marco normativo para dar rápidas y eficaces respuestas a necesidades que surgen en el tráfico económico en que actualmente se desenvuelven las grandes empresas. Sin duda, entre estas necesidades está la de dotar a la Sociedad con fondos propios mediante nuevas aportaciones en concepto de capital.

En este sentido, en muchas ocasiones es imposible determinar con antelación cuáles serán las necesidades de la Sociedad en materia de capital y así anticipar los retrasos e incrementos de costes que puede conllevar la natural solicitud a la Junta General de Accionistas para aumentar el capital, dificultando que la Sociedad pueda responder con eficacia y agilidad a las necesidades del mercado. Ello hace recomendable que el Consejo de Administración esté en disposición de emplear el mecanismo del capital autorizado que prevé nuestra legislación.

Los aumentos que se realicen al amparo de esta delegación se efectuarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones -con o sin prima, que podrán ser con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo rescatables, o de cualquier otro tipo permitido por la normativa de aplicación-, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

Asimismo, la propuesta contempla la solicitud, cuando proceda, de la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las acciones que se emitan por la Sociedad en virtud de la delegación, facultando al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

En consecuencia, la delegación propuesta permite a la Sociedad disponer de mecanismos adecuados para poder incrementar su capital cuando se considere apropiado, según las condiciones de cada momento, contando con la suficiente agilidad de ejecución y evitando los retrasos e incrementos de costes que conllevaría la necesidad de acudir a la Junta General de Accionistas.

IV. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

Para que el Consejo de Administración pueda utilizar de manera eficiente la delegación para aumentar el capital social, es importante en muchos casos la rapidez y la selección del origen de los recursos que, por su disponibilidad inmediata y temporalmente limitada, pueden hacer que sea necesario excluir el derecho de suscripción preferente, para maximizar así el interés social, que el Consejo de Administración considera un objetivo primordial.

Asimismo, esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente puede servir para atender a operaciones concretas que requieran de una ejecución rápida para reducir los riesgos derivados tanto de la volatilidad de mercado como de la incertidumbre respecto de operaciones corporativas a los que puede estar expuesta la acción entre el anuncio y el cierre de una ampliación de capital, siendo ese periodo, en un aumento de capital donde se excluye el derecho de suscripción preferente, sustancialmente menor que el requerido legalmente para un aumento con derecho de suscripción preferente.

Por ello, se propone que, junto con la delegación de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad, se faculte igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital que se realicen en virtud de dicha delegación, conforme a lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, el Consejo de Administración propone que la autorización para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en aumentos de capital social que se realicen al amparo de esta autorización y de la que constituye el objeto del punto noveno del orden del día, quede limitada, en conjunto, al 20 % del capital social de la Sociedad en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General de Accionistas.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que, con ocasión de los aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que se realicen con base en la delegación, se deberá emitir el correspondiente informe de los administradores. Asimismo, la Sociedad podrá obtener voluntariamente el informe de experto independiente previsto en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital. El informe justificativo de los administradores y, en su caso, el del experto independiente, serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras el acuerdo de ampliación.

En cualquier caso, es de reseñar que la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente es una facultad que la Junta General delega en el Consejo de Administración y que corresponde a éste, atendidas las circunstancias concretas y con respeto a las exigencias legales, decidir en cada caso si procede o no. Así, la delegación de esta facultad no implica que cada ampliación de capital que se realice al amparo del capital autorizado se ejecute con exclusión del derecho de suscripción preferente; será posible realizar ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente y será el Consejo de Administración el que analizará caso por caso la conveniencia de su exclusión.

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Alcobendas, a 23 de mayo de 2025.

D. Víctor Manuel Guerrero Ferrer

D. Miguel Reis Venâncio

GAEA Inversión SCR, S.A.
debidamente representada por
D. Carlos Conti Walli

Inveready Capital Company, S.L.
debidamente representada por
D^a. Sara Sanz Achiaga

D^a. María Antonia Otero Quintas

D^a. Patricia Casado Fernández
de Carranza

EPC Advisory and Management, S.L.
debidamente representada por
D. José Eulalio Poza Sanz



**INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING,
S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EMITIR OBLIGACIONES CANJEABLES Y/O
CONVERTIBLES EN ACCIONES Y *WARRANTS* A QUE SE REFIERE EL PUNTO DÉCIMO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA
25 DE JUNIO 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA
CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 26 DE JUNIO 2025**

En Alcobendas, 23 de mayo de 2025

INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EMITIR OBLIGACIONES CANJEABLES Y/O CONVERTIBLES EN ACCIONES Y WARRANTS A QUE SE REFIERE EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 25 DE JUNIO 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA O, EN SU DEFECTO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA EL DÍA 26 DE JUNIO 2025

I. Introducción

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. (“**Gigas**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 286, 297.1.b) y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en relación con la propuesta de acuerdos que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en concreto bajo el punto décimo del orden del día, de autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social, de acuerdo con lo indicado en el presente informe.

II. Propuesta de acuerdo

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

Acuerdo que se propone

“Autorizar al Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 286, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, para emitir valores de conformidad con los siguientes términos:

(i) Valores objeto de la emisión

Los valores a los que se refiere esta autorización son valores de cualquier tipo (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por, o con derecho a adquirir, acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades del grupo, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad.

(ii) Plazo de la delegación

La emisión de los valores objeto de autorización podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

(iii) *Importe máximo de la autorización*

El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de esta delegación será de treinta millones de euros (30.000.000 €), o su equivalente en cualquier otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

(iv) *Alcance de la autorización*

Esta autorización se extiende, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos términos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. su importe, siempre dentro del límite cuantitativo total mencionado anteriormente;*
- b. el lugar de emisión (España u otro país) y el tipo de emisión;*
- c. la moneda, nacional o extranjera, y, en caso de moneda extranjera, su equivalente en euros (€);*
- d. la denominación o forma de los valores, si se trata de bonos u obligaciones, incluyendo obligaciones subordinadas, warrants (que, a su vez, podrán ser liquidados mediante la entrega física de acciones o, en su caso, mediante pago por diferencias), o cualquier otra denominación o forma permitida por la ley;*
- e. la fecha o fechas de emisión;*
- f. el número de valores y su valor nominal que, en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables, no podrá ser menor que el valor nominal de las acciones;*
- g. en el caso de los warrants y otros valores similares, el precio de emisión y/o la prima, el precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo, y demás términos y condiciones aplicables al ejercicio del derecho a suscribir las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés (fijo o variable), y las fechas y procedimientos de pago del cupón; si la emisión es perpetua o está sujeta a amortización y, en este último caso, el plazo de amortización y la fecha o fechas de vencimiento;*
- h. las garantías, tipos y precio de reembolso, primas y lotes;*
- i. la forma de representación, como valores o como anotaciones en cuenta;*
- j. cláusulas antidilución;*

- k. régimen de colocación y suscripción y normas aplicables a la suscripción;*
- l. el rango de los valores y las cláusulas de subordinación, en su caso; legislación aplicable a la emisión;*
- m. la facultad para solicitar la admisión a cotización, en su caso, de los valores objeto de emisión en mercados secundarios, organizados o no, oficiales o no oficiales, españoles o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, con sujeción a los requisitos establecidos por la legislación aplicable en cada caso; y*
- n. en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, el nombramiento del comisario del sindicato de tenedores de valores y la aprobación de las normas básicas por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de los valores objeto de emisión, en caso de que sea preciso crear o se decida crear dicho sindicato.*

La delegación incluye asimismo la atribución al Consejo de Administración de la facultad de que, en cada caso, pueda decidir respecto de las condiciones de amortización de los valores emitidos en uso de esta autorización, pudiendo utilizar en la medida aplicable los medios de recogida a que se refiere el artículo 430 de la Ley de Sociedades de Capital o cualesquiera otros que resulten aplicables.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para que, cuando lo estime conveniente, y condicionado a la obtención de las necesarias autorizaciones oficiales y, en su caso, a la conformidad de las Asambleas de los correspondientes Sindicatos u órganos de representación de los tenedores de los valores, modifique las condiciones de los valores emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de la presente autorización.

(v) Bases y modalidades de conversión y/o canje

Para el caso de emisión de valores (incluyendo obligaciones o bonos) convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

- a. los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su grupo y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular y/o de la Sociedad, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión;*

- b. *también podrá el Consejo de Administración establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de la Sociedad, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de la Sociedad, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo;*
- c. *a efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal (incluyendo, en su caso, los intereses devengados y pendientes de pago) y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta autorización, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo de Administración, en función del valor de cotización en BME Growth de las acciones de la Sociedad en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo, con una prima o, en su caso, un descuento, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente;*
- d. *el valor de las acciones a efectos de la relación de conversión de obligaciones en acciones no podrá ser inferior en ningún caso al nominal de las acciones. Asimismo, tal como resulta del artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, tampoco podrán emitirse obligaciones convertibles en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de éstas.*

(vi) *Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.*

Por lo que respecta a las emisiones de warrants, a los que resultarán de aplicación por analogía las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital en materia de obligaciones convertibles, el Consejo de Administración queda autorizado para determinar, en sus más amplios términos, en relación con las bases y los términos y condiciones aplicables al ejercicio de los warrants, los criterios aplicables al ejercicio de derechos de suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o de adquisición de acciones en circulación de la Sociedad, derivados de los valores de esta naturaleza emitidos al amparo de la delegación que se otorga. Los criterios previstos en el apartado (v) anterior resultarán de aplicación a este tipo de emisiones, con los ajustes que sea preciso para que resulten conformes con las normas legales y financieras que regulan los valores de esta naturaleza.

(vii) *Otras facultades delegadas*

Esta autorización al Consejo de Administración comprende, asimismo, a título enunciativo y no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:

- a. *la facultad, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de*

Capital, de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cumpliendo los requisitos legales establecidos al efecto.

No obstante, y sin perjuicio del cumplimiento de cualquiera otras limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente quedará limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) con exclusión del derecho de suscripción preferente y de los que se acuerden o ejecuten igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación del punto noveno anterior del orden del día de esta Junta General, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de esta delegación.

- b. la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Esta facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el capital que aumente el Consejo de Administración para atender la emisión de los valores convertibles o warrants de que se trate no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de la aplicación de cláusulas antidilución y de ajuste de la relación de conversión. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos a la cifra del capital social y al número de acciones y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones;*
- c. la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados (v) y (vi) anteriores;*
- d. la delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants, en una o varias veces, y el correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de*

los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables o warrants y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

(viii) *Admisión a cotización*

La Sociedad solicitará, cuando proceda, la admisión a cotización en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, incluyendo el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que se emitan por la Sociedad en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros, con sujeción a las normas sobre admisión, permanencia y, en su caso, exclusión de la negociación.

(ix) *Garantía de emisiones de valores convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes*

El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

(x) *Facultad de sustitución*

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la delegación objeto del presente acuerdo, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para subdelegar en el Consejero Delegado o en cualquier otro consejero y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.”

III. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de aumentar el capital social

El Consejo de Administración considera altamente conveniente disponer de las facultades delegadas admitidas en la normativa vigente para estar en todo momento en condiciones de captar en los mercados primarios de valores los fondos que resulten necesarios para una adecuada gestión de los intereses sociales.

La finalidad de la delegación reside en dotar al Consejo de Administración de la Sociedad de la capacidad de respuesta que requiere su entorno competitivo en el que, con frecuencia, el éxito de una iniciativa estratégica o de una transacción financiera o la posibilidad de captar recursos financieros depende de la capacidad de acometerla rápidamente, sin las dilaciones y costes que inevitablemente trae consigo la convocatoria y celebración de una Junta General de accionistas. Así, el Consejo de Administración de la Sociedad estará facultado, en caso de resultar necesario, para captar el volumen de recursos necesario en un periodo reducido de tiempo.

La emisión de valores convertibles y/o canjeables en acciones constituye uno de los instrumentos para la financiación de las empresas mediante la captación de recursos ajenos. Estos valores presentan, de una parte, la ventaja de ofrecer al inversor la posibilidad de transformar sus créditos frente a la Sociedad en acciones, obteniendo una potencial rentabilidad superior a la que ofrecen otros instrumentos de deuda y, de otra, pueden permitir a la Sociedad incrementar sus recursos propios. Estas características conducen a que el cupón de las obligaciones convertibles y/o canjeables sea usualmente inferior al coste de los valores de renta fija simple y al de la deuda bancaria, por reflejarse en el tipo de interés de las obligaciones el valor de la opción de conversión de las mismas en acciones de la Sociedad que confieren a los inversores.

Con tal propósito, al amparo de lo establecido en la normativa vigente, se somete a la consideración de la Junta General de accionistas la propuesta de acuerdo que se formula bajo el punto décimo del orden del día. En el caso de los *warrants*, se prevé específicamente que serán de aplicación, en la medida en que sean compatibles con su específica naturaleza, las normas legales y convencionales sobre obligaciones convertibles y/o canjeables.

La propuesta atribuye específicamente al Consejo de Administración la facultad de emitir en una o más veces valores (incluyendo obligaciones y bonos) convertibles y/o canjeables y *warrants* que den derecho a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad o a la adquisición de acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades y de acordar, cuando proceda, el aumento de capital social necesario para atender a la conversión o al ejercicio de la opción de suscripción, siempre que este aumento no exceda del límite no utilizado autorizado en cada momento por la Junta General de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo propuesto establece en treinta millones de euros (30.000.000 €) (o su equivalente en otra divisa) la cantidad máxima para cuya emisión se solicita autorización. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los *warrants*, se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los *warrants* de las emisiones que se acuerden al amparo de esta autorización.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas establece igualmente los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, si bien confía al Consejo de Administración, para el caso de que este acuerde hacer uso de la autorización concedida, la concreción de algunas de dichas bases y modalidades para cada emisión dentro de los límites y con arreglo a los criterios establecidos por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se prevé que los valores que se emitan en virtud de esta delegación puedan ser admitidos a negociación en el mercado secundario que proceda, oficial o no oficial, organizado o no, nacional o extranjero, incluyendo BME Growth.

Por otra parte, en ocasiones puede resultar conveniente efectuar las emisiones de valores al amparo de esta propuesta a través de una sociedad filial con la garantía de la Sociedad. En consecuencia, se considera de interés que la Junta General de Accionistas autorice al Consejo de Administración para garantizar en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las emisiones de valores convertibles y/o canjeables o *warrants* que durante el plazo de vigencia del acuerdo sean efectuadas por las sociedades dependientes, a fin de otorgar al Consejo de Administración la máxima flexibilidad para estructurar las emisiones de valores de la forma que resulte más conveniente en función de las circunstancias.

La totalidad de las facultades que se atribuirán al Consejo de Administración en caso de ser aprobado el acuerdo, lo serán con expresa facultad de sustitución, de suerte que se favorezca aún más el objetivo buscado de dotar de la mayor agilidad posible a las operaciones planteadas.

IV. Justificación de la propuesta de delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración considera que esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, complementaria a la de emitir los valores convertibles y/o canjeables, está justificada por varias razones.

En primer lugar, el Consejo de Administración estima que la supresión del derecho de suscripción preferente permite normalmente un abaratamiento relativo del coste financiero y de los costes asociados a la operación (incluyendo, especialmente, las comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) en comparación con una emisión con derecho de suscripción preferente.

En segundo lugar, con la facultad de supresión del derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración está en condiciones de ampliar notablemente la rapidez de actuación y respuesta que en ocasiones exigen los mercados financieros actuales, permitiendo que la Sociedad pueda aprovechar los momentos en que las condiciones de los mercados resultan más favorables.

Por otra parte, la supresión del derecho de suscripción preferente distorsiona en menor medida la negociación de las acciones de la Sociedad durante el período de emisión, que suele resultar más corto que en una emisión con derecho de suscripción preferente.

En suma, las características de los mercados financieros, así como la rapidez y agilidad con que se opera en los mismos, exige que el Consejo de Administración disponga de instrumentos flexibles e idóneos para dar respuesta adecuada a las exigencias que, en cada momento, demande el interés social, debiendo incardinarse en esta estrategia la mencionada delegación en el Consejo de Administración para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente.

Por ello, se propone que, junto con la delegación de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, se faculte igualmente al Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones que se realicen en virtud de dicha delegación, si el interés social así lo exigiera y conforme a lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la normativa de aplicación, esta facultad se limita a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de las emisiones convertibles que se realicen con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación (sin perjuicio de los ajustes antidilución) y los que se acuerden o efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud del punto décimo del orden del día de esta Junta General, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la aprobación de la delegación que se propone.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente solo podrá ejercitarse en aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración considere que la medida resulta proporcionada a los beneficios que, en última instancia, obtendrá la Sociedad y que, por lo tanto, dicha supresión se efectúa porque el interés social así lo exige. Así, la delegación de esta facultad no implica que cada emisión se ejecute con exclusión del derecho de suscripción preferente; será posible realizar emisiones con derecho de suscripción preferente y será el Consejo de Administración el que analizará caso por caso la conveniencia de su exclusión.

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Alcobendas, a 23 de mayo de 2025.

D. Víctor Manuel Guerrero Ferrer

D. Miguel Reis Venâncio

GAEA Inversión SCR, S.A.
debidamente representada por
D. Carlos Conti Walli

Inveready Capital Company, S.L.
debidamente representada por
D^a. Sara Sanz Achiaga

D^a. María Antonia Otero Quintas

D^a. Patricia Casado Fernández
de Carranza

EPC Advisory and Management, S.L.
debidamente representada por
D. José Eulalio Poza Sanz

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de GIGAS HOSTING, S.A. (la **"Sociedad"**) que se celebrará en el domicilio social sito en la localidad de Alcobendas, Avda. de Fuencarral, nº 44, Edificio 1, 28108 (Madrid), el día 25 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 26 de junio de 2025, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

ASISTENCIA – *El accionista que desee asistir a la Junta deberá presentar esta tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada, en el lugar de celebración de la Junta al momento de la celebración de la Junta General de la Sociedad.*

Datos identificativos

Nombre, apellidos y D.N.I. / Razón social y N.I.F. del accionista:

.....

Nº de acciones:

.....

En caso de accionista persona jurídica:

- Nombre, apellidos y D.N.I. de su representante:

.....

- Título acreditativo de la representación:

.....

Firma del accionista o, en su caso, representante (en caso de delegación, conforme se indica en el apartado siguiente) que asiste

En....., a..... de de 2025

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando sus datos identificativos y firmando el apartado correspondiente que se indica más adelante.
En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación



DELEGACIÓN - Accionistas que deseen delegar sus derechos de voto

El accionista anteriormente identificado confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- 1. Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, Presidente de la Junta General.
- 2. D./Dña. con D.N.I.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega. Para el caso en que se produjese un conflicto de interés del representante en la votación de alguno de los puntos sometidos a la Junta General, se autoriza al representante designado para que pueda designar a un tercero que ejerza la representación conferida. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y transcritas a continuación. Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14
A favor																	
En contra																	
Abstención																	

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. A falta de indicación, se entenderá que se vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración)

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día, quedando facultado el representante para votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

NO

Firma del accionista que delega

En....., a..... de de 2025

VOTACIÓN A DISTANCIA - *Accionistas que deseen votar a distancia*

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista anteriormente identificado desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y transcritas a continuación.

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	8	9	10	11	12	13	14
A favor																	
En contra																	
Abstención																	

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. A falta de indicación, se entenderá que se vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración)

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a..... de de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de GIGAS HOSTING, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en la Junta General.

Los titulares de los datos personales podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme al Reglamento General de Protección de Datos (EU 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de GIGAS HOSTING, S.A. (Av. De Fuencarral, nº 44, edificio 1, 28108 Alcobendas, Madrid).

El accionista se compromete a informar y obtener el consentimiento de los terceros respecto de cuyos datos de carácter personal la Sociedad pueda tener acceso, y en particular los terceros a los que el accionista haya conferido su representación, para el tratamiento de sus datos conforme a la presente cláusula. En especial, informará a dichos terceros de la existencia del fichero de carácter personal, de las finalidades del tratamiento de sus datos y de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición conforme a los términos indicados anteriormente.

CONSIDERACIONES GENERALES

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), 8 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de los documentos que se enumeran a continuación, entre otros:

- (i) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General;
- (ii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General;
- (iii) las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2024, así como los informes de gestión y de auditor de cuentas;
- (iv) el estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024;
- (v) el informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos y la certificación del auditor de cuentas;
- (vi) los informes elaborados por el Consejo de Administración en relación con los puntos noveno y décimo del orden del día; y
- (vii) tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

De conformidad con los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán, por escrito, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones sobre la



información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del Segmento BME Growth de MTF Equity desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social o a la dirección de correo electrónico accionista@gigas.com. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

El medio para cursar la información solicitada por los accionistas será el mismo a través del cual se formuló la correspondiente solicitud, a menos que el accionista señale al efecto otro distinto de entre los declarados idóneos de acuerdo con lo previsto en este artículo. En todo caso, los administradores podrán cursar la información en cuestión a través de correo certificado con acuse de recibo o burofax.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Conforme a los artículos 9 y 11 del Reglamento de la Junta General, pueden asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que se especifican a continuación, con carácter especial para cada Junta General. Éste último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representando tenga en territorio español. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta General más que un representante.

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista; o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia escrita postal, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o por las entidades depositarias debidamente firmada y



cumplimentada, u otro medio escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

- b) Mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, a la que se acompañará copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y voto siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica legalmente reconocida empleada por el solicitante, u otra clase de firma electrónica considerada idónea por el Consejo de Administración, en acuerdo previo adoptado al efecto y debidamente publicado, por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

El voto emitido por los sistemas a que se refiere el apartado anterior sólo será válido cuando se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. El Consejo de Administración podrá señalar un plazo inferior para la recepción de votos a distancia.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por este del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de presidente y secretario.**
- Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Gigas (la Sociedad y sus sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**
- Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

gigas

- Sexto.-** Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Séptimo.-** Ratificación del nombramiento de los consejeros por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.
- 7.1.** Ratificación del nombramiento de Don Víctor Manuel Guerrero Ferrer como consejero por el sistema de cooptación.
- 7.2.** Ratificación del nombramiento de Doña María Antonia Otero Quintas como consejera por el sistema de cooptación.
- 7.3.** Ratificación del nombramiento de Doña Patricia Casado Fernández de Carranza como consejera por el sistema de cooptación.
- 7.4.** Ratificación del nombramiento de EPC Advisory and Management, S.L. como consejero por el sistema de cooptación.
- Octavo.-** Aprobación de un aumento del capital social mediante compensación de créditos, en cumplimiento de lo establecido en el plan de opciones sobre acciones para los socios fundadores de la Sociedad, por un importe total, nominal más prima de 1.310.589,70 euros, mediante la emisión de 220.268 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 5,92997775 euros por acción. Consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.
- Noveno.-** Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.
- Décimo.-** Autorización al consejo de administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 30.000.000 euros, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.
- Undécimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones derivativas propias (autocartera).
- Duodécimo.-** Reelección de auditores para el ejercicio de 2025.
- Decimotercero.-** Delegación de facultades.
- Decimocuarto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gigas Hosting, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción El Grupo tiene registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024, bajo los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” y “Derechos de uso” activos no corrientes por importe de 86.017 miles de euros, 24.967 miles de euros y 12.968 miles de euros, respectivamente. Estos activos corresponden fundamentalmente a carteras de clientes, fondos de comercio, patentes, licencias, marcas y similares, aplicaciones informáticas, otros activos intangibles, terrenos y construcciones e instalaciones técnicas y equipos para procesos de información. Los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado el valor recuperable de estos activos calculando su valor en uso. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y de las hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad dominante en el proceso de análisis de deterioro.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 3.3, 3.4, 5 y 6 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante en la determinación del valor en uso de los activos no corrientes, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, del modelo utilizado por los Administradores de la Sociedad Dominante, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados de las unidades generadoras de efectivo, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por los Administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción El Grupo tiene registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024, activos por impuestos diferidos por importe de 6.925 miles de euros, correspondientes, principalmente, a deducciones y bases imponibles pendientes de aplicar. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad del Grupo, de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre las bases de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los Administradores, considerando las normativas fiscales y contables aplicables. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por los Administradores de la Sociedad dominante requieren la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de las sociedades del grupo.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se encuentran detallados en la nota 2.6, 3.10 y 15.c) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 31 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2024 nos reeligió como auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/04602

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

María-Florencia Krauss Padoani
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22706)

31 de marzo de 2025



GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	3
ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	6
MEMORIA CONSOLIDADA	7
1. INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN	9
3. POLÍTICAS CONTABLES	10
4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	17
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	18
6. INMOVILIZADO MATERIAL	21
7. DERECHOS DE USO	22
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24
9. PASIVOS FINANCIEROS	25
10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	28
11. PATRIMONIO NETO	28
12. MONEDA EXTRANJERA	31
13. SUBVENCIONES	32
14. PROVISIONES, AVALES Y GARANTÍAS	32
15. SITUACIÓN FISCAL	33
16. PERIODIFICACIONES	36
17. EXISTENCIAS	37
18. INGRESOS Y GASTOS	37
19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO Y A LA ALTA DIRECCIÓN	39
20. PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	39
21. GANANCIAS POR ACCIÓN	40
22. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS	41
23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE	42
24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	43
25. OTRA INFORMACIÓN	44
26. HECHOS POSTERIORES	45
INFORME DE GESTIÓN	46

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		130.945.649	133.137.044
Inmovilizado intangible	5	86.017.481	89.039.550
Investigación y desarrollo		1.041.840	504.730
Patencias, licencias y marcas		3.505.544	3.518.199
Aplicaciones informáticas		1.618.553	1.656.250
Otros activos intangibles		5.040.258	4.379.864
Relaciones con clientes		18.482.499	22.651.720
Fondo de comercio		56.328.787	56.328.787
Inmovilizado material	6	24.966.768	25.760.946
Terrenos y construcciones		241.808	295.700
Instalaciones técnicas y otros		23.261.829	22.503.606
Inmovilizado en curso		1.463.131	2.961.640
Derechos de uso	7	12.968.841	11.672.168
Inversiones financieras a largo plazo	8.a	67.310	62.817
Activos por impuesto diferido	15.a,15.c	6.925.249	6.601.563
ACTIVO CORRIENTE		40.947.501	38.927.404
Existencias	17	740.956	1.077.119
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.b	17.206.888	13.948.985
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		13.706.521	13.052.834
Deudores varios y personal		3.500.367	896.151
Activos por impuestos corrientes	15.a,15.b	110.368	53.774
Otros créditos con Administraciones Públicas	15.a	1.918.723	2.415.282
Inversiones financieras a corto plazo	8.a	21.590	21.738
Activos por derivados financieros	9.d	-	334.197
Periodificaciones a corto plazo (activo)	16	2.014.839	1.774.440
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	18.934.137	19.301.869
TOTAL ACTIVO		171.893.150	172.064.448

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO		38.934.566	38.703.570
FONDOS PROPIOS		39.982.209	39.256.393
Capital	11.a	232.887	232.887
Prima de emisión	11.b	54.325.581	54.325.581
Reservas	11.c	(702.447)	(702.447)
Reserva legal		17.289	17.289
Otras reservas		(719.736)	(719.736)
Acciones propias	11.d	(376.435)	(351.930)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.e	(15.046.001)	(10.168.580)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		752.671	(4.877.421)
Resultado del ejercicio atribuible a los Socios Externos		-	(1.474)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11.f	795.953	799.777
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	11.g	(532.197)	(52.034)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	9.d	(515.446)	(512.929)
SOCIOS EXTERNOS		-	12.140
PASIVO NO CORRIENTE		90.251.321	92.823.197
Ingresos a diferir en varios ejercicios	13	-	540.365
Provisiones a largo plazo	14	6.714.424	7.579.411
Obligaciones y bonos convertibles a largo plazo	9.a	-	2.721.369
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9.b	48.877.025	44.150.193
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico a largo plazo	9.c	-	3.187.686
Acreedores por arrendamientos a largo plazo	7	10.122.533	9.195.803
Otros pasivos a largo plazo	9.e	15.755.456	15.506.126
Pasivos por derivados financieros	9.d	641.271	683.905
Pasivos por impuesto diferido	15.a,15.c	4.420.703	5.175.639
Periodificaciones a largo plazo	16	3.719.909	4.082.700
PASIVO CORRIENTE		42.707.263	40.537.681
Provisiones a corto plazo	14	1.563.646	2.939.424
Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	9.a	3.009.048	-
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9.b	9.651.451	6.322.359
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico a corto plazo	9.c	3.240.523	3.223.934
Acreedores por arrendamientos a corto plazo	7	4.416.175	4.506.180
Otros pasivos a corto plazo	9.e	1.468.224	1.625.285
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.449.050	18.484.250
Proveedores y acreedores comerciales	9.f	13.711.671	15.072.553
Proveedores de inmovilizado	9.g	1.000.655	2.611.173
Anticipos de clientes y personal		736.724	800.524
Otras deudas con Administraciones Públicas	15.a	1.613.450	1.271.966
Periodificaciones a corto plazo	16	2.295.696	2.164.283
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		171.893.150	172.064.448

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.a	76.509.840	66.721.029
Trabajos realizados para el activo	18.b	3.209.179	3.411.463
Aprovisionamientos	18.c	(30.839.359)	(26.459.912)
Gastos de personal	18.d	(17.887.365)	(16.515.366)
Sueldos, salarios y asimilados		(14.073.786)	(13.199.795)
Cargas sociales		(3.813.579)	(3.315.571)
Otros ingresos de explotación	18.e	5.429.018	569.402
Otros gastos de explotación		(14.162.888)	(13.411.615)
Servicios exteriores	18.f	(13.848.849)	(13.237.000)
Tributos	18.f	(348.591)	(174.397)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	8.b.1, 18.f	34.552	(218)
Amortización del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	(15.390.517)	(16.052.180)
Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	(980.000)	-
Enajenación del inmovilizado	5,6	(432.988)	-
Imputación de subvenciones	13	559.552	910.525
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.014.472	(826.654)
RESULTADO FINANCIERO			
Ingresos financieros	18.g	1.574.107	157.903
Gastos financieros	18.g	(6.423.383)	(5.178.481)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(112.328)
Diferencias de cambio	18.g	(385.298)	(228.740)
RESULTADO FINANCIERO		(5.234.574)	(5.361.646)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		779.898	(6.188.300)
Impuesto sobre beneficios	15.b	(27.227)	1.309.405
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		752.671	(4.878.895)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		752.671	(4.878.895)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		752.671	(4.877.421)
Resultado atribuido a Socios Externos		-	(1.474)
Ganancias por acción básicas (euros por acción)	21	0,06	(0,42)
Ganancias por acción diluida (euros por acción)	21	0,13	(0,32)

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

A) Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2024

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Resultado del ejercicio		752.671	(4.878.895)
Otros resultados globales			
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.d	(3.356)	(683.905)
Efecto impositivo	9.d	839	170.976
Diferencias de conversión	11.g	(480.163)	440.667
Total partidas reclasificadas al resultado del ejercicio		(482.680)	(72.262)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		269.991	(4.951.157)

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024

	Capital social (Nota 11.a)	Prima de emisión (Nota 11.b)	Reservas (Nota 11.c)	Acciones propias (Nota 11.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11.e)	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (Nota 11.f)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.f)	Diferencias de conversión (Nota 11.g)	Ajustes por cambios de valor (Nota 9.b)	Socios Externos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	232.887	54.325.581	(900.536)	(376.855)	(6.716.244)	(3.787.229)	1.047.674	(492.701)	-	12.140	43.344.917
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.877.421)	-	440.667	(512.929)	(1.474)	(4.951.157)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(223.172)	-	-	-	-	-	-	(223.172)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(223.172)	-	-	-	-	-	-	(223.172)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	198.089	247.897	(3.452.336)	3.787.229	(247.897)	-	-	-	532.982
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(3.787.229)	3.787.229	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	198.089	247.897	334.893	-	(247.897)	-	-	-	532.982
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	232.887	54.325.581	(702.447)	(351.930)	(10.168.580)	(4.877.421)	799.777	(52.034)	(512.929)	10.666	38.703.570
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	752.671	-	(480.163)	(2.517)	-	269.991
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(28.329)	-	-	-	-	-	(10.666)	(38.995)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(28.329)	-	-	-	-	-	(10.666)	(38.995)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	3.824	(4.877.421)	4.877.421	(3.824)	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(4.877.421)	4.877.421	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	3.824	-	-	(3.824)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(702.447)	(376.435)	(15.046.001)	752.671	795.953	(532.197)	(515.446)	-	38.934.566

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto Consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		779.898	(6.188.300)
Ajustes al resultado		20.890.860	26.394.281
a) Amortización del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	15.390.517	16.052.180
b) Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	980.000	-
c) Enajenación del inmovilizado y derechos de uso	5,6	432.988	-
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	8,b,1	(34.552)	218
e) Variación de provisiones	14	(553.115)	5.890.762
f) Imputación de subvenciones	13	(559.552)	(910.525)
g) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	112.328
h) Ingresos financieros	18.g	(1.574.107)	(157.903)
i) Gastos financieros	18.g	6.423.383	5.178.481
j) Diferencias de cambio	18.g	385.298	228.740
Cambios en el capital corriente		(6.087.410)	(10.535.123)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.766.847)	(1.711.891)
b) Otros activos corrientes		592.323	367.494
c) Otros activos no corrientes		158.920	(2.004.710)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.032.275)	(3.860.656)
e) Otros pasivos corrientes		(215.610)	(1.065.111)
f) Otros pasivos no corrientes		(823.921)	(2.260.249)
Otros flujos de explotación		(1.482.891)	(221.917)
a) Cobros (pagos) de impuestos	15	(202.151)	(185.668)
b) Cobros (pagos) de intereses		406.910	(36.249)
c) Otros cobros (pagos)		(1.687.650)	-
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		14.100.457	9.448.941
Pagos por inversiones		(17.647.196)	(12.951.886)
a) Inmovilizado intangible	5	(5.586.525)	(5.614.356)
b) Inmovilizado material	6	(4.113.897)	(4.336.941)
c) Derechos de uso	7	(4.742.429)	-
d) Combinaciones de negocios	4	(3.200.000)	(2.677.500)
e) Otros activos financieros		(4.345)	(323.089)
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(17.647.196)	(12.951.886)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(24.505)	24.725
a) Adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11,d	(24.505)	24.725
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.203.512	9.084.504
Emisión de:			
a) Deudas con entidades de crédito	9,9,b	12.000.000	52.531.264
b) Acreedores por arrendamientos	7,9	4.959.905	2.321.859
Devolución y amortización de:			
a) Deudas con entidades de crédito	9,9,b	(3.940.319)	(33.328.643)
b) Acreedores por arrendamientos	7,9	(4.123.180)	(3.944.362)
c) Otros pasivos	9,9,e	(1.105.022)	(3.480.929)
Pago de interés de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9,9,a	(104.103)	230.894
b) Deudas con entidades de crédito	9,9,b	(3.558.444)	(5.245.579)
c) Acreedores por arrendamientos	7,9	(925.325)	-
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.179.007	9.109.229
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(367.732)	5.606.284
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio (*)	10	19.301.869	13.695.585
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio (*)	10	18.934.137	19.301.869

(*) No incluye inversiones de vencimiento superior a tres meses, registradas en los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados como Flujos de efectivo de actividades de inversión.

Las Notas 1 a 26 de la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

1. INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo" o "Grupo Gigas" o "Gigas") configuran un grupo consolidado de empresas que opera principalmente en Europa y Latinoamérica. Su actividad principal consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e infraestructura como servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, Infrastructure as a Service en su acepción inglesa), así como también todo tipo de servicios de telecomunicaciones.

La Sociedad Dominante del Grupo es Gigas Hosting, S.A. (en adelante, "la Sociedad Dominante"), constituida en enero de 2011 y con domicilio social y fiscal en la Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España). El régimen jurídico en el momento de su constitución era de sociedad de responsabilidad limitada, habiendo realizado una transformación a sociedad anónima en junio de 2015.

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que la Sociedad Dominante ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad de que se trate.

A continuación, se detallan las sociedades dependientes que conforman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2024, con indicación de su fecha de incorporación, actividad principal y domicilio social:

Denominación Social	Fecha de incorporación	Actividad principal	Domicilio social
Gigas Hosting USA, LLC.	14/12/2012	Sin actividad	801 Brickell Avenue, Miami FL (Estados Unidos)
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	04/02/2014	Cloud y hosting	Carrera 94, No. 11-20, Oficina 402, Bogotá (Colombia)
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	25/03/2014	Cloud y hosting	Mariano Sánchez Fontecilla 310, Santiago de Chile (Chile)
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	26/08/2016	Cloud y hosting	Coronel José Joaquín Incl. 235, Surq. 235, Int. 407, Lima (Perú)
Gigas Hosting México, S.A. de C.V.	24/05/2019	Cloud y hosting	Providencia 334, Int. 605, Ciudad de México (México)
Gemini Technology Ltd. "Ignitar"	11/09/2020	Cloud y hosting	Shankill Business Centre, Station Road, Dublin (Irlanda)
Winreason, S.A. "ONI" (*)	11/02/2021	Telecomunicaciones	Avenida Dom João II, Lote 1.16.01, Lisboa (Portugal)
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	01/09/2021	Telecomunicaciones	Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España)
Gigas Infraestructuras, S.L.	15/03/2023	Sin actividad	Avenida de Fuencarral 44, Alcobendas, Madrid (España)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	31/10/2023	Telecomunicaciones	Avenida Dom João II, Lote 1.16.01, Lisboa (Portugal)

(*) Subgrupo conformado por las siguientes sociedades:
- Winreason, S.A.;
- ONI SGPS, S.A.;
- ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y
- Knewon, S.A.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA

La información del patrimonio neto y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2024 respecto a las sociedades dependientes es la siguiente:

31 de diciembre de 2024											
Método de consolidación	Participación directa e indirecta	Fecha de cierre	Capital social	Otras aportaciones	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	PATRIMONIO NETO	
Gigas Hosting USA, LLC. (**)	100%	31/12/2024	1	-	-	-	-	-	-	-	1,231,172
Gigas Hosting Colombia, S.A.S. (*)	100%	31/12/2024	571,734	-	-	-	-	(18,913)	676,351	-	(45,726)
Gigas Hosting Chile, S.p.A. (**)	100%	31/12/2024	28,293	-	-	-	155,218	(15,841)	(141,247)	-	90,668
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	100%	31/12/2024	264,256	-	-	-	-	(24,341)	(311,344)	-	(191,248)
Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (**)	100%	31/12/2024	288,280	-	-	-	-	(176,194)	1,518,735	-	1,297,145
Geminí Technology Ltd. "Ignitar"	100%	31/12/2024	100	-	-	-	(2,600,069)	1,731,168	(213,827,807)	-	(863,606)
Winreason, S.A. "ONI" (*) (***)	100%	31/12/2024	12,000,000	202,619,976	(50,000)	-	-	310,007	(1,380,551)	(100)	2,660
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. (*) (**)	100%	31/12/2024	30,000	-	-	-	376,938	(340)	-	-	(2,137,015)
Gigas Infraestructuras, S.L. (***)	100%	31/12/2024	3,000	-	-	-	-	-	-	-	(603,278)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. (*) (**)	100%	31/12/2024	50,000	-	-	-	-	(2,137,015)	-	-	(2,590,200)

(*) Empresa auditada.

(**) La compañía OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. tiene registrado un préstamo participativo por valor a cierre de 1,872,244 euros, no encontrándose por tanto en situación de desequilibrio patrimonial. Para el resto de compañías cuyos fondos propios son negativos al cierre de 2024, los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

(***) Empresa inactiva a fecha de cierre.

(****) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM - Infocomunicacoes, S.A.; y Knewton, S.A.

En 2024, el Grupo llevó a cabo varias fusiones por absorción: Gigas Hosting, S.A. absorbió a Tpartner Network Services, S.L.U.; ONITELECOM - Infocomunicacoes, S.A. absorbió ONIMADEIRA - Infocomunicacoes, S.A. (ambas pertenecientes al subgrupo WINREASON, S.A. "ONI") y AHP Informática e Serviços, S.A. Asimismo, el 31 de diciembre se efectuó la venta de Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. de Gigas Infraestructuras, S.L. a ONITELECOM - Infocomunicacoes, S.A. (perteneciente al subgrupo WINREASON, S.A. "ONI") Estas operaciones no han tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas.

31 de diciembre de 2023											
Método de consolidación	Participación directa e indirecta	Fecha de cierre	Capital social	Otras aportaciones	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	PATRIMONIO NETO	
Gigas Hosting USA, LLC. (**)	100%	31/12/2023	1	-	-	-	-	-	-	-	1,293,358
Gigas Hosting Colombia, S.A.S. (*)	100%	31/12/2023	571,734	-	-	-	-	126,719	860,261	-	(46,694)
Gigas Hosting Chile, S.p.A. (**)	100%	31/12/2023	28,293	-	-	-	155,218	(114,353)	(63,497)	-	115,942
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	100%	31/12/2023	264,256	-	-	-	-	(46,047)	(116,138)	-	7,317
Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (**)	100%	31/12/2023	288,280	-	-	-	-	(237,302)	(92,830)	-	1,924,272
AHP Informática e Serviços, S.A.	100%	31/12/2023	500,300	250,000	-	-	84,911	202,771	836,250	-	1,518,835
Geminí Technology Ltd. "Ignitar"	100%	31/12/2023	100	-	-	-	-	(346,968)	1,865,703	-	1,039,550
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. (*) (**)	100%	31/12/2023	12,000,000	202,689,727	(50,000)	-	-	(968,636)	(212,616,504)	-	(965,982)
Tpartner Network Services, S.L.U.	100%	31/12/2023	30,000	-	-	-	376,038	(41,553)	(1,331,368)	-	4,990,639
Gigas Infraestructuras, S.L. (***)	100%	31/12/2023	162,500	-	-	-	2,245,250	1,577,874	863,465	-	3,000
Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A. (*) (**)	100%	31/12/2023	50,000	1,012,625	-	-	1,720,717	(351,492)	(2,885,138)	-	(453,278)

(*) Empresa auditada.

(**) La compañía OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. tiene registrado un préstamo participativo por valor a cierre de 1,841,226 euros, no encontrándose por tanto en situación de desequilibrio patrimonial. Para el resto de compañías cuyos fondos propios son negativos al cierre de 2023, los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

(***) Empresa inactiva a fecha de cierre.

(****) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM - Infocomunicacoes, S.A.; y Knewton, S.A.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Bases de presentación e imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Gigas se han elaborado a partir de los registros contables de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes, cumpliendo con la legislación vigente y con el objetivo de reflejar fielmente su patrimonio, situación financiera y resultados. Se han preparado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee), adoptadas por la Comisión Europea para su aplicación en la Unión Europea (NIIF-UE). Estas Cuentas Anuales Consolidadas corresponden al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y han sido formuladas por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. el 27 de marzo de 2025, para su aprobación por la Junta General de Accionistas. Se espera que sean aprobadas sin modificaciones.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, las cifras del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre de 2023. Los mismos criterios han sido aplicados a los desgloses incluidos en la Memoria Consolidada, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Para un mejor entendimiento y comparabilidad de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, los derechos de uso, tanto por arrendamientos de locales como de Infraestructura IRUs del ejercicio 2023, se han incluido en el epígrafe "Derechos de Uso" del activo del balance de situación, y los "Acreedores por arrendamiento de locales " y "Otras Deudas por Alquiler de Infraestructura IRUs" a largo y a corto plazo del ejercicio 2023, se han incluidos en el mismo epígrafe "Acreedores por arrendamientos" a largo plazo y a corto plazo" del pasivo del balance de situación.

Tal y como se indica en las Notas 1 y 4 de la presente Memoria Consolidada, el 31 de octubre de 2023 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad portuguesa Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A., incorporándose de este modo al perímetro de consolidación el 1 de noviembre de 2023.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. Adicionalmente, el Grupo tiene sociedades dependientes con moneda funcional distinta al euro, que dan como resultado las diferencias de cambio y de conversión reflejadas en los estados financieros. Las sociedades dependientes que generan estas diferencias de conversión son Gigas Hosting Chile, S.p.A., Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V. (ver Nota 11.g)

2.4 Normas e interpretaciones IFRS adoptadas por el Grupo

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo ha utilizado todas las normas IFRS-UE en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2021. Las políticas contables utilizadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

- Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (Modificaciones a la NIC 1) (Fecha de aplicación del IASB: 1 de enero de 2024).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

2.5 Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2024 el Grupo Gigas ha tenido resultados positivos de 752.671 euros (resultados negativos de 4.878.895 euros en 2023). Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por 1.759.762 euros (1.610.277 euros negativos al 31 de diciembre de 2023).

Los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado las Cuentas Anuales Consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. El Grupo formalizó en el primer semestre de 2023 una nueva estructura de financiación para los próximos 5 años (Nota 9.b) que le permiten financiar este fondo de maniobra negativo y acompañar con nueva financiación el crecimiento del negocio, generando fondo de maniobra positivo en los próximos ejercicios.

2.6 Juicios contables relevantes y estimaciones significativas

La formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas requiere la realización de juicios relevantes en la aplicación de las normas contables, destacando los siguientes:

- Determinación de los trabajos como mejoras de inmovilizado (Nota 3.3); y
- Determinación de las unidades generadoras de efectivo (Nota 3.5).

Además, se aplican estimaciones contables significativas como:

- Cálculo del valor recuperable los inmovilizados intangibles (Nota 3.5);
- Vida útil estimada de los inmovilizados materiales (Nota 3.4);
- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 3.10);
- Provisiones por retribuciones de personal, variables e indemnizaciones (Nota 14); y
- Determinación de plazos y tipos de interés implícito en arrendamientos (Nota 3.6).

Las estimaciones realizadas por los Administradores se basan en la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Sin embargo, es posible eventos futuros requieran modificaciones a estas estimaciones, las cuales se registrarían de forma prospectiva en los ejercicios siguientes.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Consolidación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 se preparan conforme a lo establecido en la NIIF 10 de 17 de septiembre e incluyen los estados financieros de Gigas Hosting, S.A. y sus sociedades dependientes en las que mantiene el control. Se consideran dependientes aquellas sociedades sobre las que Gigas ejerce control, definido por:

- El poder para dirigir actividades relevantes;
- El derecho sobre los rendimientos derivados de su participación; y
- La capacidad de influir en esos rendimientos mediante el ejercicio de su poder.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global desde la fecha de adquisición, siendo ésta la fecha en la que el Grupo adquiere el control, y se siguen consolidando hasta la fecha en que cesa dicho control. No se ha producido ninguna pérdida de control durante el ejercicio 2024 y 2023.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades incluidas en los Estados Financieros Consolidados cuya moneda funcional es diferente de la moneda de presentación, se convierten a euros aplicando el método de tipo de cambio aplicable:

- i. Los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas; y
- ii. Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio del mes en el que ocurren.

La diferencia entre el importe del patrimonio neto de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al apartado anterior, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se registra, con el signo negativo o positivo que le corresponda, en el Patrimonio Neto del Balance Consolidado en la partida de diferencias de conversión.

3.2 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocio se registran aplicando el método de adquisición. El coste de adquisición es la suma de la contraprestación transferida, valorada al valor razonable en la fecha de adquisición, y el importe de los socios externos de la sociedad adquirida, si hubiera.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su clasificación en base a acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos de los contratos principales de la sociedad adquirida.

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso de la contraprestación entregada en la combinación de negocios sobre la participación de la Sociedad Dominante en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

Para todas las combinaciones de negocios realizadas en el periodo sobre la cual la compañía no ha procedido a valorar los activos netos adquiridos, procederá de acuerdo a la NIIF 3 valorarlos sobre la base de la información adicional obtenida con posterioridad de la fecha de la combinación de negocios.

3.3 Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, pero se someten a pruebas de deterioro anualmente, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida útil indefinida se revisa anualmente y cualquier cambio de vida útil indefinida a vida útil finita se realiza prospectivamente.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Investigación y desarrollo	1 - 3 años
Patentes y licencias	10 años
Aplicaciones informáticas	1 - 6 años
Otros activos intangibles	2 - 30 años
Relaciones con clientes	7 - 10 años
Marcas y fondo de comercio	Indefinida

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

3.4 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del período en que se incurren. Por el contrario, las mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de estos.

La amortización de los inmovilizados materiales se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Terrenos y construcciones	10 - 50 años
Instalaciones técnicas y otros	3 - 15 años
Inmovilizado en curso	N/A

3.5 Deterioro del valor de activos no financieros

Anualmente, el Grupo evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación comprobando si el valor contable de dichos activos excede su valor recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, determinado como el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

Para determinar el valor recuperable, la dirección ha definido ocho Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) (Nota 5.g) que se corresponden con las distintas las sociedades del Grupo, considerando su estrategia comercial, operativa y la interrelación de componentes. Las principales estimaciones que realiza el Grupo al calcular el valor en uso se corresponden con:

- Tasa de descuento;
- Tasa de crecimiento; y
- Flujos de efectivo futuros esperados.

Las pérdidas por deterioro se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, y se revierten si las circunstancias cambian, salvo en el caso del fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el coste del activo.

3.6 Arrendamientos

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, es decir, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, y aplica un enfoque único de reconocimiento y medición, excepto para aquellos arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor.

a) *Activos por derecho de uso*

Los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento y se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El coste incluye las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en, o antes de, la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años de vida útil
Arrendamiento de oficinas	5 años
Arrendamiento de edificios	5 años
Arrendamiento de infraestructuras	5 - 8 años

Los activos por derecho de uso están sujetos pruebas de deterioro al ser un activo no financiero (ver Nota 3.5) y se incluyen bajo el epígrafe Derechos de uso del Balance Consolidado.

b) Pasivos por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento y se miden al valor presente de los pagos futuros, incluyendo pagos fijos, variables (basados en índices) y otros costos como garantías o multas por rescisión. Al calcular el valor presente de los pagos futuros, el Grupo utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento debido a la dificultad de determinar la tasa implícita en el arrendamiento.

Posteriormente, los pasivos por arrendamiento se ajustan para reflejar los intereses devengados y los pagos realizados, y se reevalúan si hay cambios en los términos del arrendamiento. Los pasivos por arrendamientos del Grupo se incluyen bajo el epígrafe Acreedores por arrendamientos del Balance Consolidado.

c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos y a los arrendamientos de activos de bajo valor. Los pagos por estos arrendamientos se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del periodo en que se incurren.

3.7 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican según los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocios del Grupo para gestionarlos. Los activos que dan lugar a flujos de efectivo que sean pagos de capital e intereses respecto del capital pendiente, se miden a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio. El resto de activos se miden a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

Un activo financiero se da de baja principalmente cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado; y
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias para los instrumentos de deuda que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

El Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9 para las cuentas por cobrar a clientes y activos contractuales, reconociendo una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte. La tasa de pérdida histórica se actualiza según las condiciones actuales y futuras que afectan los riesgos de crédito

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen a su valor razonable, neteando los costos de transacción incrementales, y posteriormente se clasifican como medidos a coste amortizado o medidos a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (TIE). El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta descuentos o primas de adquisición y las cuotas o costos que sean parte del método del tipo de interés efectivo. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro, se cancela el original y se reconoce un nuevo pasivo financiero, reconociendo la diferencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

c) Valor razonable

Es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo en una transacción ordenada, sin incluir costos de transacción ni situaciones de liquidación forzosa. Con carácter general, se calcula por referencia a un valor fiable de mercado o a través de métodos de descuento de flujos futuros. En la determinación del valor razonable se establece una jerarquía que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos;
- Nivel 2: Precios para instrumentos similares o datos observables; y
- Nivel 3: Variables no observables.

El Grupo revisa periódicamente las técnicas de valoración y clasifica las estimaciones según la variable más significativa.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

El Grupo compensa los activos y pasivos financieros y reporta el monto neto en el Balance Consolidado si existe un derecho legalmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos netos o simultáneamente.

e) Derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, el Grupo actualiza dicho valor en la fecha de cada Balance Consolidado. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio, el Grupo documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como la estrategia y los objetivos de gestión del riesgo. La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce dentro del patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Cuando expira o deja de ser eficaz la cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada si la transacción prevista no ocurre.

Algunos instrumentos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

3.8 Subvenciones

El Grupo reconoce las subvenciones cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones adjuntas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Cuando la subvención se relaciona con la financiación de gastos concretos se registra como ingreso de forma sistemática en los períodos en que se gastan los costos relacionados, que se pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de un activo se reconoce como ingreso sobre la base del patrón de consumo del activo con el que se relaciona.

Cuando el Grupo recibe subvenciones de activos no monetarios, el activo y la subvención se registran a importes nominales y se imputan a resultados a lo largo de la vida útil esperada del activo, en función del patrón de consumo de los beneficios del activo subyacente.

3.9 Provisiones y contingencias

El Grupo reconoce provisiones en el Balance Consolidado cuando tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, registrándose los ajustes que surjan por su actualización. Cuando el vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se aplica descuento.

Las compensaciones por recibir de un tercero al momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes las posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están bajo el control del Grupo y para las que no es probable que haya una salida de recursos o que no se pueden valorar con fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro, excepto cuando la salida de recursos es posible.

3.10 Impuesto sobre beneficios

El gasto consolidado de impuesto sobre beneficios se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas, corregidos por los ajustes de consolidación, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Por tanto, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, mediante la suma del impuesto corriente, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo evalúa los activos por impuestos diferidos y en base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios de cloud, IT y ciberseguridad y de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Los productos y servicios comercializados por el Grupo pueden venderse de forma separada o conjunta en paquetes comerciales. La NIIF 15 indica que para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño y distribuir el precio del contrato entre cada una de ellas.

En este sentido, el Grupo sigue un riguroso proceso de identificación de contratos, identificación de obligaciones contractuales, determinación y asignación de precios, previo al reconocimiento de los ingresos en la medida que satisface sus obligaciones de ejecución mediante la transferencia (a lo largo del tiempo o en un momento determinado, según corresponda) de un bien o servicio prometido al cliente y según el precio asignado a la obligación.

Los ingresos de servicios de cloud, IT y ciberseguridad abarcan desde el almacenamiento de datos hasta el uso de aplicativos de gestión, entre los cuales destacan los servicios de colocation o alojamiento, cloud datacenter, cloud para SAGE, infraestructura para SAP, centralitas en la nube y soluciones de backup y recovery. Por otra parte, los ingresos de servicios de telecomunicaciones comprenden principalmente comunicaciones móviles y fijas orientadas a empresas, servicios de conectividad a través de fibra y circuitos dedicados.

El Grupo imputa los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación a recibir, cuando el importe de esta se puede valorar con fiabilidad, se considera probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y se cumplen las condiciones específicas para cada actividad. Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes relacionados con la obtención de contratos con clientes (comisiones de distribución por captación de clientes) se reconocen como activo siempre que sean incrementales y se espere su recuperación. Posteriormente se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de forma lineal en el mismo periodo en que se imputan los ingresos del contrato con el que están vinculados.

3.12 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo clasifica sus planes de opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante en planes para empleados clave y planes para socios fundadores. El gasto de personal se calcula en base al valor razonable de las acciones y opciones al momento del acuerdo de concesión y se registra a medida que se prestan los servicios, con abono a Acciones propias y Otros instrumentos de patrimonio neto, respectivamente. El valor razonable de las opciones no se modifica durante la vida de cada plan y se determina en la fecha de la concesión, utilizando un modelo de valoración que considera el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, los objetivos asociados, la volatilidad esperada y el tipo de interés libre de riesgo.

3.13 Ganancias por acción

a) *Ganancias por acción básicas*

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, excluyendo el número medio de acciones propias de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

b) Ganancias por acción diluidas

El beneficio por acción diluido se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante.

4. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A partir de 2012, Gigas Hosting, S.A. se convierte en la sociedad matriz de un grupo de sociedades (el "Grupo") dedicado fundamentalmente a la prestación y comercialización de servicios de cloud computing, infraestructura como servicio y telecomunicaciones. La adopción de criterios orientadores sobre la política del Grupo en asuntos relevantes se lleva a cabo por la Dirección del Grupo, que es común para el conjunto de sociedades que forman parte de este. El detalle actual de las sociedades del Grupo se presenta en la Nota 1.

Operaciones societarias realizadas en el ejercicio 2023:

Adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.

El 31 de octubre de 2023, el Grupo adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad portuguesa Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. Dicha sociedad está dedicada principalmente a la venta de servicios de telecomunicaciones a operadores. La compra se realiza a través de la sociedad Gigas Infraestructuras, S.L.. El precio acordado para la adquisición de la compañía fue de 1 euro.

Producto del proceso de asignación del precio de compra (PPA o Purchase Price Allocation, en su acepción inglesa), la compañía adquirida fue valorada siguiendo un criterio de valoración basado en ingresos futuros. Una vez asumidos los activos y pasivos más relevantes en la combinación del negocio, un fondo de comercio valorado en 12.367 miles de euros.

Asimismo, como consecuencia de la operación se generó un derecho readquirido, debido a la eliminación de saldos asociados al contrato de arrendamiento por el uso de infraestructuras de telecomunicaciones que ONITELECOM - Infocomunicações, S.A. ostenta con Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A., debido a que dicho contrato pasó a ser entre compañías del mismo Grupo. El derecho de uso a 31 de octubre de 2023 fue de 14.371 miles de euros, siendo el pasivo por arrendamientos a corto plazo y a largo plazo de 636 miles de euros y 14.299 miles de euros, respectivamente, lo que generó un derecho readquirido por importe de 565 miles de euros.

	Valor contable (antes de adq.)	Valor razonable
Inmovilizado intangible	1.557.879	1.557.879
Inmovilizado material	3.553.144	3.755.776
Activos intangibles	-	565.000
Derechos de uso	-	2.496.954
Deudores comerciales y otros activos	6.722.692	1.443.057
Periodificaciones a corto plazo	41.750	41.750
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.272.193	9.272.193
Pasivo por derecho de uso a largo plazo	-	1.244.566
Deudas a largo plazo	17.020.588	17.166.789
Provisiones a largo plazo	-	6.708.226
Acreedores comerciales y otros pasivos	4.228.866	4.229.596
Pasivo por derecho de uso a corto plazo	-	1.453.082
Periodificaciones a corto plazo	-	1.144.207
Pasivos por impuestos diferidos	-	118.593
Activos netos identificados	-	12.932.450
Fondo de comercio surgido en la operación		12.367.416
Derecho readquirido surgido en la operación		565.034
Total coste de adquisición		1

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

El importe neto de la cifra de negocios imputable a la combinación desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 410 miles de euros (3.029 miles de euros si hubiera sido adquirida desde el 1 de enero de 2023), mientras que el resultado del ejercicio de la sociedad adquirida ascendió a 365 miles de euros negativos desde la fecha de adquisición (2.339 miles de euros negativos si hubiera sido adquirida el 1 de enero del 2023).

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo final
Coste						
Investigación y desarrollo	2.731.193	1.730.748	(3.275)	(130.883)	-	4.327.783
Patencias, licencias y marcas	3.604.554	4.443	-	(165)	-	3.608.832
Aplicaciones informáticas	4.889.153	342.519	-	189.353	-	5.421.025
Otros activos intangibles	15.697.850	3.508.815	(398.567)	(14.620)	-	18.793.478
Relaciones con clientes	32.385.656	-	-	-	-	32.385.656
Fondo de comercio	56.328.787	-	-	-	-	56.328.787
	115.637.193	5.586.525	(401.842)	43.685	-	120.865.561
Amortización acumulada						
Investigación y desarrollo	(2.226.463)	(1.190.363)	-	130.883	-	(3.285.943)
Patencias, licencias y marcas	(86.356)	(17.097)	-	165	-	(103.288)
Aplicaciones informáticas	(3.232.903)	(446.686)	-	(122.883)	-	(3.802.472)
Otros activos intangibles	(11.317.985)	(2.557.236)	130.001	(8.000)	-	(13.753.220)
Relaciones con clientes	(9.733.936)	(3.189.221)	-	-	-	(12.923.157)
	(26.597.643)	(7.400.603)	130.001	165	-	(33.868.080)
Deterioro de valor						
Relaciones con clientes	-	(980.000)	-	-	-	(980.000)
	-	(980.000)	-	-	-	(980.000)
Total	89.039.550	(2.794.078)	(271.841)	43.850	-	86.017.481

Año 2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo final
Coste						
Investigación y desarrollo	591.381	2.257.303	-	(117.490)	-	2.731.194
Patencias, licencias y marcas	2.122.315	-	-	(75.178)	1.557.418	3.604.555
Aplicaciones informáticas	4.268.107	524.280	-	96.305	461	4.889.153
Otros activos intangibles	12.821.220	2.832.773	-	43.857	-	15.697.850
Relaciones con clientes	32.385.656	-	-	-	-	32.385.656
Fondo de comercio	43.908.864	-	-	52.507	12.367.416	56.328.787
	96.097.543	5.614.356	-	-	13.925.295	115.637.195
Amortización acumulada						
Investigación y desarrollo	(148.436)	(1.838.388)	-	(239.640)	-	(2.226.464)
Patencias, licencias y marcas	(1)	(17.381)	-	(68.974)	-	(86.356)
Aplicaciones informáticas	(2.764.399)	(317.375)	-	(151.129)	-	(3.232.903)
Otros activos intangibles	(7.626.149)	(4.151.579)	-	459.742	-	(11.317.986)
Relaciones con clientes	(6.540.406)	(3.193.530)	-	-	-	(9.733.936)
	(17.079.391)	(9.518.253)	-	-	-	(26.597.645)
Total	79.018.152	(3.903.897)	-	-	13.925.295	89.039.550

Todo el inmovilizado intangible del Grupo se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2024 y 2023 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

El Grupo no tiene activos inmateriales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

a) Investigación y desarrollo

El Grupo continúa con su afán investigador para obtener mejoras en sus actuales servicios. Los gastos capitalizados asociados a proyectos de I+D+i se registran dentro del epígrafe Investigación y desarrollo, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su comercialización. A su finalización, se procede a registrar dichos proyectos con el epígrafe correspondiente a su naturaleza. En caso de tener criterios fundados para considerar que algún proyecto no finalizará con éxito, se procede a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. Las inversiones principales del 2024 y 2023 corresponden a infraestructura adquirida a terceros y a costes de personal propio que se activan.

La Sociedad Dominante comenzó a finales del ejercicio 2022 un proyecto de investigación y desarrollo presupuestado en 3.035 miles de euros y duración estimada de 20 meses, financiado con ayuda pública mediante una subvención de 1.518 miles euros. Los costes asignados durante 2024 a dicho proyecto han sido de 752 miles de euros (2.257 miles de euros en 2023), de los cuales 391 miles de euros corresponden a trabajos propios (1.177 miles de euros en 2023). Puesto que la investigación consiste en la indagación del conocimiento técnico para una posterior utilización en las fases de desarrollo, se trata de un proyecto piloto que concluye a la finalización de los 20 meses. Por ello, dichos costes han sido amortizados en su totalidad a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el Grupo ha activado por importe de 979 miles de euros otros proyectos de I+D+i relacionados principalmente con desarrollos de datawarehouse y ciberseguridad (Nota 13).

b) Patentes, licencias y marcas

El Grupo posee marcas y otros derechos de propiedad industrial afectas a servicios de cloud e infraestructura. Durante el ejercicio 2023 se adicionaron derechos por valor neto contable de 1.557 miles de euros, correspondientes a la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.

c) Aplicaciones informáticas

El Grupo tiene activos registrados correspondientes a dominios y aplicaciones informáticas. Las altas en los ejercicios 2024 y 2023 corresponden principalmente a la adquisición de nuevas herramientas de gestión interna, necesarias por el crecimiento experimentado con motivo de las combinaciones de negocios realizadas en los últimos años.

d) Otros activos intangibles

Bajo este epígrafe se registran principalmente los trabajos realizados sobre las infraestructuras de telecomunicaciones, de los cuales 1.881 miles de euros corresponden a trabajos propios (1.884 miles de euros en 2023) (Nota 18.b).

e) Relaciones con clientes

Esta partida incluye la valoración de las carteras de clientes adquiridas tras las compras de nuevas compañías y unidades de negocios, estimadas en los respectivos procesos de asignación del precio de compra (PPA o Purchase Price Allocation, en su acepción inglesa).

f) Fondo de comercio

El Grupo registra como fondo de comercio la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, derivados de las adquisiciones de nuevas compañías y unidades de negocios (Nota 4).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Los fondos de comercio a nivel de UGEs son los siguientes:

	2024	2023
Gemini Technology Ltd. "Ignitar"	1.710.348	1.710.348
Winreason, S.A. "ONI" + Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	37.982.459	37.982.459
OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.	8.548.172	8.548.172
Tpartner Network Services, S.L. (*)	8.087.808	8.087.808
Total	56.328.787	56.328.787

(*) Generado al momento de su incorporación al Grupo en 2022. Durante 2024 la sociedad se fusionó con Gigas Hosting, S.A.

g) Prueba de deterioro de activos no corrientes

Para determinar el valor recuperable de los activos no corrientes, se han considerado ocho Unidades Generadoras de Efectivo o UGEs:

- La matriz Gigas Hosting, S.A. (que incluye las sociedades absorbidas Tpartner Network Services, S.L.U. (Nota 1) y SVT Proveedor de Servicios Internet, S.L., así como las unidades de negocio de Valoradata y la cartera de clientes adquirida al grupo MasMóvil);
- La filial española OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L.;
- Las filiales portuguesas Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. y Winreason, S.A. "ONI" (que incluye las sociedades pertenecientes a dicho subgrupo, así como la sociedad absorbida AHP Informática e Serviços, S.A. (Nota 1)), de forma conjunta;
- La filial irlandesa Gemini Technology Ltd. "Ignitar"; y
- Las filiales latinoamericanas Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Chile, S.p.A., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V., individualmente.

El Grupo realiza la evaluación del valor recuperable una vez al año. A 31 de diciembre de 2024 se evaluó cada una de las UGEs mediante la estimación de su valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de caja basadas en las estimaciones realizadas por la Dirección para los próximos 10 años. La tasa de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido calculada para cada una de las UGEs, resultando en una media del 10,2% (10,8% en el ejercicio 2023) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de diez años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 2% (igual que en el ejercicio 2023).

El Grupo está cumpliendo con las estimaciones realizadas al cierre del 2024 y, en consecuencia, se ha concluido que no existe deterioro en el valor de los activos relacionados con cada UGE.

g.1) Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso para cada una de las UGEs se ha basado en las siguientes hipótesis:

- Crecimiento. El Grupo espera mantener su sólido ritmo de crecimiento durante la primera mitad del periodo de diez años. En la segunda mitad, aunque el mercado alcanzará una mayor madurez y habrá mayor competencia, la empresa seguirá avanzando con una estrategia adaptada a estos desafíos. Gigas continúa invirtiendo en su equipo comercial, tanto en los países donde ya opera como en nuevas ubicaciones, y sigue fortaleciendo sus canales de ventas indirectas, lo que le permite maximizar el rendimiento de cada comercial.
- Erosión de precios y competencia. A pesar del aumento de la competencia y la presión en los precios durante el periodo, el escenario sigue siendo muy positivo. El crecimiento del mercado y el aumento de la demanda de recursos por parte de los clientes impulsan nuevas oportunidades, permitiendo a la empresa fortalecer su posición y seguir expandiéndose.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

- Margen Bruto. El Grupo estima que su margen bruto se mantendrá en niveles sólidos o experimentará una mejora, impulsado por la expansión del portfolio de productos y la materialización de sinergias estratégicas.
- EBITDA. El EBITDA sigue creciendo a un ritmo similar a ejercicios anteriores y prevé que continúe con la misma tendencia en los próximos ejercicios.
- Tasa de descuento. Se ha aplicado una WACC específica para cada UGE, en línea con la WACC calculada a nivel de Grupo por los analistas que siguen a la Sociedad Dominante, garantizando así un enfoque preciso y coherente en la valoración financiera.
- CAPEX. El Grupo prevé que sus inversiones en propiedad, planta y equipo sigan creciendo de manera sostenida, alineadas con el aumento en la captación de clientes y respaldando así su expansión y capacidad operativa.

g.2) Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dada la diferencia entre los valores contables de los activos netos de la UGEs objeto de análisis y su valor en uso, la Dirección considera altamente improbable que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (p.e. subida del WACC en 0,5% o 1% y disminución de la tasa de crecimiento en 0,5%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo final
Coste						
Terrenos y construcciones	352.361	-	-	-	-	352.361
Instalaciones técnicas y otros	30.571.007	3.369.284	(588.005)	2.826.946	-	36.179.232
Inmovilizado en curso	2.961.640	744.613	(234.911)	(2.008.211)	-	1.463.131
	33.885.008	4.113.897	(822.916)	818.735	-	37.994.724
Amortización acumulada						
Terrenos y construcciones	(56.661)	(64.847)	-	10.955	-	(110.553)
Instalaciones técnicas y otros	(8.067.401)	(4.550.626)	574.164	(873.540)	-	(12.917.403)
	(8.124.062)	(4.615.473)	574.164	(862.585)	-	(13.027.956)
Total	25.760.946	(501.576)	(248.752)	(43.850)	-	24.966.768

Año 2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo final
Coste						
Terrenos y construcciones	207.595	-	-	-	144.766	352.361
Instalaciones técnicas y otros	28.500.971	3.001.780	(5.637.536)	1.418.477	3.287.315	30.571.007
Inmovilizado en curso	2.957.952	1.098.469	-	(1.418.477)	323.696	2.961.640
	31.666.518	4.100.249	(5.637.536)	-	3.755.777	33.885.008
Amortización acumulada						
Terrenos y construcciones	(32.371)	(24.290)	-	-	-	(56.661)
Instalaciones técnicas y otros	(10.155.332)	(3.543.640)	-	-	5.631.571	(8.067.401)
	(10.187.703)	(3.567.930)	-	-	5.631.571	(8.124.062)
Total	21.478.815	532.319	(5.637.536)	-	9.387.348	25.760.946

Todo el inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2024 y 2023 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado material.

El Grupo no tiene activos materiales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

a) Terrenos y construcciones

Bajo el epígrafe de terrenos y construcciones, el Grupo registra principalmente las edificaciones realizadas para el establecimiento de los puntos de presencia ("PoP" o Points of Presence) necesarios para el correcto funcionamiento de su red de telecomunicaciones.

b) Instalaciones técnicas y otros

Bajo este epígrafe el Grupo registra principalmente equipos de procesos de información y, en menor cuantía, otras instalaciones y mobiliario, incluyendo los bienes adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Grupo invirtió en fortalecer tanto sus infraestructuras de cloud como sus redes telecomunicaciones.

c) Inmovilizado en curso y otros

El Grupo mantiene como inmovilizados en curso aquellos trabajos en proceso de ejecución para ciertos activos. Una vez finalizados, son realizados los traspasos pertinentes a las categorías de inmovilizado correspondientes de acuerdo a la naturaleza del activo, o se procede a registrar la baja de los mismos en caso de que no resulten viables. En 2024, unos 486 miles de euros corresponden a trabajos propios (349 miles de euros en 2023).

7. DERECHOS DE USO

El Grupo tiene contratos de arrendamiento principalmente de oficinas, edificios e infraestructuras, cuyos plazos de arrendamiento oscilan entre los 5 y 8 años. Las obligaciones relacionadas con dichos arrendamientos están garantizadas por la titularidad del arrendador sobre los activos arrendados. Existen contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y terminación, y pagos variables por arrendamiento. Los Administradores ejercen juicio significativo para determinar si existe una certeza razonable de que se ejercerán las opciones de renovación y terminación.

Asimismo, el Grupo tiene contratos de arrendamiento, denominados Infeasible Rights of Use o IRUs, por el uso de infraestructuras de telecomunicaciones, compuestas por canalizaciones, torres, fibra óptica, equipamiento de transmisión y puntos de presencia en Portugal. El Grupo tiene reservada la capacidad de uso de dichas infraestructuras y establecido un mecanismo de ampliación para necesidades futuras.

El Grupo también tiene ciertos contratos de arrendamiento con plazos de 12 meses o menos y contratos de bajo valor, para los cuales se aplican las exenciones de reconocimiento de "arrendamientos a corto plazo" y "arrendamientos de activos de bajo valor".

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Amortización	Traspasos y otros	Saldo al 31.12.2024
Oficinas y edificios	1.767.531	30.737	(61.783)	(510.841)	(111.039)	1.114.605
Infraestructuras	4.314.583	2.544.146	-	(1.696.137)	111.039	5.273.631
IRUs	5.590.054	2.167.546	(9.532)	(1.167.463)	-	6.580.605
Total	11.672.168	4.742.429	(71.315)	(3.374.441)	-	12.968.841

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Año 2023	Saldo al 31.12.2022	Altas	Bajas	Amortización	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo al 31.12.2023
Oficinas y edificios	2.280.434	-	-	(625.451)	112.548	1.767.531
Infraestructuras	2.661.213	-	-	(731.037)	2.384.407	4.314.583
IRUs	19.952.789	-	(13.719.892)	(1.444.534)	565.000	5.590.054
Total	24.894.436	-	(13.719.892)	(2.801.022)	3.061.955	11.672.168

Las altas realizadas durante 2024 corresponden principalmente a la renovación de contratos de arrendamiento recurrentes para el uso de capacidad de infraestructura de telecomunicaciones y datacenters, cuyos vencimientos oscilan entre los ejercicios 2029 y 2033.

Las bajas realizadas durante 2023 son consecuencia de la entrada de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações S.A. en el perímetro de consolidación del Grupo.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento reconocidos y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Al 1 de enero	13.701.983	27.687.595
Altas	4.959.905	2.321.859
Bajas	(83.717)	(15.060.757)
Combinaciones de negocios (Nota 4)	-	2.697.648
Intereses generados	925.325	678.963
Pagos realizados	(4.964.788)	(4.623.325)
Al 31 de diciembre	14.538.708	13.701.983
Porción corriente (Nota 9)	4.416.175	4.506.180
Porción no corriente (Nota 9)	10.122.533	9.195.803
Total	14.538.708	13.701.983

A continuación, se muestran los importes reconocidos en resultados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Por depreciación de los activos por derechos de uso	3.374.441	2.801.022
Por interés sobre los pasivos por arrendamiento	925.325	678.963
Relacionado con arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor (Nota 18.f)	171.050	704.302
Total	4.470.816	4.184.287

El Grupo tiene entregado en concepto de fianzas por los arrendamientos de sus oficinas un total de 39.898 euros (39.898 euros a 31 de diciembre de 2023), cantidades que las partes arrendadoras, respectivamente, devolverán a la terminación de los contratos siempre y cuando se cumplan las obligaciones asumidas en los mismos. Además, dispone de un aval financiero por importe de 25.154 euros (25.154 euros a 31 de diciembre 2023) como garantía del cumplimiento del arrendamiento de su oficina principal en Alcobendas. Estas fianzas se encuentran registradas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación (Nota 8).

A continuación, se muestra el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual de los pagos	Pagos futuros mínimos	Valor actual de los pagos
Hasta un año	4.416.175	4.416.175	4.506.180	4.506.180
Más de un año	11.987.279	10.122.533	19.990.876	9.195.803
Total	16.403.454	14.538.708	24.497.056	13.701.983

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, sin tener en cuenta los saldos fiscales con administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2024	2023
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8.a)	67.310	62.817
	67.310	62.817
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8.b)	13.706.521	13.052.834
Otras cuentas a cobrar (Nota 8.b)	3.500.367	896.151
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8.a)	21.590	21.738
Derivados financieros (Nota 9.d)	-	334.197
	17.228.478	14.304.920
Total	17.295.788	14.367.737

a) Inversiones financieras

Bajo este epígrafe se recogen fianzas y depósitos, correspondiendo principalmente a fianzas depositadas por arrendamiento de oficinas, y obligaciones de garantías con proveedores.

b) Clientes y otras cuentas a cobrar

El Grupo registra el importe correspondiente a facturas pendientes de cobro o emisión a sus clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como saldos menores de anticipos y personal. El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cientes a corto plazo	13.706.521	13.052.832
Deudores varios y personal	3.500.367	896.151
Total	17.206.888	13.948.983

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos, registrando pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 8.b.1).

b.1) Correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito

El Grupo tiene dotada una provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales. A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	6.956.564	(4.273.041)	(34.552)	2.648.971
Ejercicio 2023				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	6.956.782	-	(218)	6.956.564

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, sin tener en cuenta los saldos fiscales con administraciones públicas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2024	2023
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
<u>Débitos y partidas a pagar</u>		
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.a)	-	2.721.369
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b)	48.877.025	44.150.193
Deudas por crecimiento inorgánico (Nota 9.c)	-	3.187.686
Acreeedores por arrendamientos (Nota 7)	10.122.533	9.195.803
Otros pasivos (Nota 9.e)	15.755.456	15.506.126
Derivados financieros (Nota 9.d)	641.271	683.905
	75.396.285	75.445.082
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<u>Débitos y partidas a pagar</u>		
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.a)	3.009.048	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b)	9.651.451	6.322.359
Deudas por crecimiento inorgánico (Nota 9.c)	3.240.523	3.223.934
Acreeedores por arrendamientos (Nota 7)	4.416.175	4.506.180
Otros pasivos (Nota 9.e)	1.468.224	1.625.285
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>		
Proveedores y acreeedores varios (Nota 9.f)	13.711.671	15.072.553
Proveedores de inmovilizado (Nota 9.g)	1.000.655	2.611.173
Anticipos de clientes y personal	736.724	800.524
	37.234.471	34.162.008
Total	112.630.756	109.607.090

A continuación, se detallan los movimientos de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Intereses generados	Pagos realizados	Saldo final
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	2.721.369	-	-	391.782	(104.103)	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	50.472.552	12.000.000	-	3.554.687	(7.498.763)	58.528.476
Deudas por crecimiento inorg.	6.411.620	-	(275.000)	28.903	(2.925.000)	3.240.523
Acreeed. por arrendamientos	13.701.983	4.959.905	(83.717)	925.325	(4.964.788)	14.538.708
Otros pasivos	17.131.411	-	-	1.197.291	(1.105.022)	17.223.680
Derivados financieros	683.905	-	(42.634)	-	-	641.271
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreeed. varios	15.072.553	13.711.671	-	-	(15.072.553)	13.711.671
Proveedores de inmovilizado	2.611.173	1.000.655	-	-	(2.611.173)	1.000.655
Antic. de clientes y personal	800.524	736.724	-	-	(800.524)	736.724
Total	109.607.090	32.408.955	(401.351)	6.097.988	(35.081.926)	112.630.756

Año 2023	Saldo inicial	Altas	Comb. de negocios (Nota 4)	Intereses generados	Pagos realizados	Saldo final
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	2.490.475	-	-	355.249	(124.355)	2.721.369
Deudas con entid. de crédito	36.515.510	52.531.264	-	3.859.787	(42.434.009)	50.472.552
Deudas por crecimiento inorg.	9.052.871	-	-	38.249	(2.677.500)	6.411.620
Acreeed. por arrendamientos	27.687.595	2.321.859	(12.363.109)	678.963	(4.623.325)	13.701.983
Otros pasivos	3.445.551	-	17.166.789	248.233	(3.729.162)	17.131.411
Derivados financieros	-	683.905	-	-	-	683.905
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreeed. varios	19.353.749	15.072.553	-	-	(19.353.749)	15.072.553
Proveedores de inmovilizado	2.878.258	2.611.173	-	-	(2.878.258)	2.611.173
Antic. de clientes y personal	769.315	800.524	-	-	(769.315)	800.524
Total	102.193.324	74.021.278	4.803.680	5.178.481	(76.589.673)	109.607.090

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos financieros, excepto "Otros pasivos" (Nota 9.e), a valores nominales a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	3.009.048	-	-	-	-	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	9.651.451	8.100.000	18.650.000	22.950.000	-	59.351.451
Deudas por crecimiento inorg.	3.240.523	-	-	-	-	3.240.523
Acreed. por arrendamientos	4.416.175	2.992.682	2.145.751	1.952.922	4.895.924	16.403.454
Otros pasivos	99.587	-	-	-	-	99.587
Derivados financieros	-	-	-	-	641.271	641.271
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreed. varios	13.711.671	-	-	-	-	13.711.671
Proveedores de inmovilizado	1.000.655	-	-	-	-	1.000.655
Antic. de clientes y personal	736.724	-	-	-	-	736.724
Total	35.865.834	11.092.682	20.795.751	24.902.922	5.537.195	98.194.384

Año 2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
<u>Débitos y partidas a pagar</u>						
Obligac. y bonos convertibles	-	2.721.369	-	-	-	2.721.369
Deudas con entid. de crédito	6.322.359	9.713.960	9.249.776	14.718.061	17.828.395	57.832.552
Deudas por crecimiento inorg.	3.223.934	3.187.686	-	-	-	6.411.620
Acreed. por arrendamientos	4.506.180	1.771.880	1.771.880	1.026.344	15.420.773	24.497.056
Otros pasivos	345.327	-	-	-	-	345.327
Derivados financieros	-	-	-	-	683.905	683.905
<u>Acreeedores y otras cuentas a pagar</u>						
Proveedores y acreed. varios	15.072.553	-	-	-	-	15.072.553
Proveedores de inmovilizado	2.611.173	-	-	-	-	2.611.173
Antic. de clientes y personal	800.524	-	-	-	-	800.524
Total	32.882.050	17.394.894	11.021.656	15.744.405	33.933.073	110.976.079

Debido a la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações S.A. en 2023, la partida de "Otros pasivos" incluye, además de los saldos presentados, un pago anual nominal de 1,4 millones de euros hasta el año 2051, correspondiente a financiación operativa (Nota 9.e).

a) *Obligaciones y bonos convertibles*

En 2018, la Sociedad Dominante emitió obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar la adquisición de Ability Data Services S.A. y otras operaciones, en dos tramos de 1,2 y 1,3 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento en abril de 2025.

Estas obligaciones devengan un 4% anual pagadero trimestralmente, un 2% anual (PIK efectivo) capitalizable y pagadero al vencimiento o conversión, y un 2% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones. Además, cuentan con restricciones financieras (covenants) que podrían activar la conversión anticipada, aunque no se ha considerado para la valoración por su baja probabilidad.

Del total de las obligaciones asumidas, 711.241 euros se clasifican como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f). A 31 de diciembre de 2024, 3.009.048 euros (2.721.369 euros en 2023) se registran como deuda a corto plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK.

b) *Deudas con entidades de crédito*

Bajo este epígrafe se registra la deuda que el Grupo mantiene con entidades de crédito privadas, principalmente derivada de préstamos y líneas de crédito concedidas, y en menor medida por saldos de tarjetas de crédito, clasificada a corto o largo plazo según el vencimiento de deuda establecido.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

En 2023, el Grupo formalizó una nueva línea de financiación sindicada a largo plazo, de hasta 60 millones de euros, para refinanciar los préstamos y líneas de crédito existentes, y financiar nuevas adquisiciones y capex orgánico del grupo, principalmente. La financiación se divide en tres tramos diferenciados: el primer tramo (Tramo A) consiste en un préstamo a largo plazo amortizable por un importe de 36 millones de euros, el segundo tramo (Tramo B) consiste en un crédito amortizable "no revolving" por un importe de 16 millones de euros y el tercer tramo (Tramo C) consiste en una línea de crédito "revolving" por un importe de 8 millones de euros.

Adicionalmente, se acordó un tramo de financiación adicional "uncommitted", de hasta 30 millones de euros, para adquisiciones corporativas en la medida que se cumplan una serie de requisitos para autorizar dichas compras.

El tipo de interés fijado en la nueva línea de financiación se establece en base a la referencia del Euribor a 6 o 3 meses, más un margen en base al ratio de apalancamiento del Grupo al cierre de cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 el tipo de interés se sitúa en el Euribor más un margen del 2,60% y se han devengado intereses por 3.444.394 euros (2.071.334 euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 732.425 se encuentran pendientes de pago (710.014 euros a 31 de diciembre de 2023).

Con motivo de la financiación sindicada, el Grupo está sujeto al cumplimiento de ratios financieros (covenants) a ser informados a las entidades financieras semestralmente. Dichos ratios atienden a niveles de deuda financiera neta (endeudamientos que conlleven pago de interés, con ciertas excepciones, menos las cantidades incluidas en el grupo de tesorería), dividido entre el EBITDA (calculado como el beneficio antes de resultados financieros, impuestos, amortizaciones, entre otras partidas extraordinarias) y a la cifra de CAPEX (inversiones incurridas en inmovilizados).

El Grupo realiza el análisis de cumplimiento de covenants sobre los valores contables de los pasivos financieros indicados en la tabla anterior. La Dirección estima el cumplimiento de los covenants a 31 de diciembre de 2024, así como en ejercicios futuros, habiéndose cumplido los mismos a 31 de diciembre de 2023.

c) Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico

Bajo este epígrafe recogen los pagos futuros diferidos por las adquisiciones de compañías y unidades de negocios. A 31 de diciembre de 2024 la deuda por operaciones de crecimiento inorgánico corresponde a la adquisición de Tpartner Network Services S.L.U. en 2022. Durante el año 2024 se han emitido pagos por 2,9 millones de euros.

d) Derivados financieros

En 2023 el Grupo decide establecer una relación de cobertura con el objetivo de cubrir pagos futuros de intereses correspondientes a la financiación. Para ello, designa como instrumento de cobertura cuatro permutas financieras de tipos de interés o IRS (Interest Rate Swap).

Con la finalidad de verificar la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, la Dirección ha realizado un análisis utilizando el método "Critical Terms Match", para evaluar los términos críticos del elemento cubierto y del instrumento de cobertura. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que ambos términos no presentan diferencias sustanciales que puedan provocar que exista alguna fuente de ineffectividad en la relación de cobertura.

La Dirección ha optado por la aplicación de contabilidad de coberturas y, como consecuencia de ello, los impactos en las Cuentas Anuales Consolidadas son los siguientes:

- Pasivo por derivados financieros, en el pasivo no corriente del balance, por importe de 641.271 euros a 31 de diciembre de 2024 (683.905 euros a 31 de diciembre de 2023);
- Ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto por importe de 515.446 euros a 31 de diciembre de 2024 (512.928 euros a 31 de diciembre de 2023), neto de efecto impositivo; y

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

- Resultado financiero positivo en la cuenta de resultados correspondiente a las liquidaciones periódicas por importe de 102.720 euros (Nota 18.g). (112.328 euros de resultado financiero negativo a 31 de diciembre de 2023),

e) Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2024 se registra en este epígrafe, principalmente, y como consecuencia de la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações S.A. en 2023, una deuda no corriente de 15,7 millones de euros (15,4 millones a 31 de diciembre de 2023) y una deuda corriente de 1,4 millones de euros (1,6 millones a 31 de diciembre de 2023) valorada a coste amortizado, cancelándose de esta manera el derecho de uso a la red de telecomunicaciones de ONITELECOM - Infocomunicações S.A. por 14 millones de euros en 2023 (Nota 7).

f) Proveedores y acreedores varios

El saldo de proveedores y acreedores incluye las cantidades derivadas de las facturas pendientes de pago no vencidas, así como facturas pendientes de recibir de servicios principalmente recurrentes.

g) Proveedores de inmovilizado

En este epígrafe se recogen los saldos con proveedores por la adquisición de nuevos inmovilizados, clasificados a corto o largo plazo de acuerdo con su vencimiento. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no ha incumplido ningún compromiso y se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones contraídas.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Caja	1.282	1.247
Cuentas corrientes a la vista	18.932.855	19.300.622
Total	18.934.137	19.301.869

Los saldos registrados como Cuentas corrientes a la vista son de libre disposición y no se encuentran afectos a ninguna garantía. Dentro del saldo de Cuentas corrientes a la vista, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene destinados 152.323 euros (138.122 euros a 31 de diciembre de 2023) para el proveedor de liquidez (Nota 11.d).

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas como activos financieros. Asimismo, incluyen saldos de cuentas en moneda extranjera, los cuales no devengan intereses financieros significativos.

11. PATRIMONIO NETO

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por las siguientes acciones totalmente suscritas y desembolsadas:

	Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (euros)	Descripción	Capital desembolsado (euros)
Ejercicio 2024					
Capital social	Clase "A" (*)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887

(*) El precio de cierre de la acción en el BME Growth a 31 de diciembre de 2024 fue de 7,25 euros/acción.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

	Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (euros)	Descripción	Capital desembolsado (euros)
Ejercicio 2023					
Capital social	Clase "A" (**)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887

(**) El precio de cierre de la acción en el BME Growth a 31 de diciembre de 2023 fue de 6,92 euros/acción.

La Sociedad Dominante se constituyó el 21 de enero de 2011 como Sociedad de Responsabilidad Limitada (Gigas Hosting, S.L.) con un capital social de 16.000 euros, dividido en 16.000 participaciones de 1 euro.

Entre 2011 y 2013, se ampliaron 53.255 euros de capital mediante 53.735 nuevas participaciones con una prima de emisión de 4.330.715 euros. Además, se amortizaron 9.600 participaciones donadas a la Sociedad, reduciendo el capital en 9.800 euros.

El 29 de junio de 2015, se transformó en Sociedad Anónima (Gigas Hosting, S.A.), convirtiendo las participaciones en acciones nominativas. El 20 de julio de 2015, la Junta de Accionistas aprobó la incorporación al BME Growth, una oferta de suscripción, el cambio a anotaciones en cuenta y un desdoblamiento de acciones (de 1 euro a 0,02 euros por acción) sin modificar el capital social.

En 2015, 2018, 2020 y 2021, se ampliaron 175.752,30 euros mediante 8.637.615 acciones con una prima de emisión de 49.995.463,38 euros, en gran parte para adquirir Ability Data Services S.A. (Colombia), Gemini Technology Ltd. "Ignitar" (Irlanda) y Winreason S.A. "ONI" (Portugal).

No hubo ampliaciones de capital en 2023 ni 2024.

b) Prima de emisión

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ampliación de capital	Saldo final
Ejercicio 2024			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581
Ejercicio 2023			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581

La prima de emisión es de libre distribución.

c) Reservas

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Reserva legal	Ampliación de capital	Otras operaciones	Saldo final
Ejercicio 2024					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(719.736)	-	-	-	(719.736)
Total	(702.447)	-	-	-	(702.447)
Ejercicio 2023					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(917.825)	-	-	198.089	(719.736)
Total	(900.536)	-	-	198.089	(702.447)

Como resultado de las ampliaciones de capital (Nota 11.a), la Sociedad Dominante registra los costes asociados (netos de impuestos) como reservas negativas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a 23.289 euros. Una vez obtenidos beneficios y compensadas pérdidas previas, se destinará el 10% del beneficio anual a esta reserva hasta alcanzar al menos el 20% del capital social.

Según la Ley de Sociedades de Capital, mientras la reserva legal no supere el 20% del capital social, no es distribuible y solo puede destinarse a compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles. También puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ampliado.

Todas las reservas corresponden a la Sociedad Dominante.

d) Acciones propias

El detalle de las partidas que componen las acciones propias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Valoración de acciones propias en autocartera (*) (**)	(376.435)	(351.930)

(*) A 31 de diciembre 2024, 51.922 acciones a precio cotización cierre por acción de 7,25 euros.

(**) A 31 de diciembre 2023, 50.857 acciones a precio cotización cierre por acción de 6,92 euros.

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, el Grupo mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación.

Asimismo, la Sociedad Dominante ha ejecutado entregas de acciones a empleados en el marco del plan de opciones sobre acciones (Nota 20.a). Aunque el plan prevé la emisión de nuevas acciones tras la Junta General Ordinaria correspondiente, la Sociedad cumplió sus compromisos con acciones en autocartera o adquiridas en el mercado. Todas las acciones de Gigas Hosting, S.A., incluidas las de autocartera, cotizan en el BME Growth de la Bolsa de Madrid.

e) Resultados de ejercicios anteriores

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Clase de acción	Saldo inicial	Distribución de resultados		Saldo final
		ej. anterior	Otras variaciones	
Ejercicio 2024				
Resultados de ejercicios anteriores	(10.168.580)	(4.877.421)	-	(15.046.001)
Ejercicio 2023				
Resultados de ejercicios anteriores	(6.716.244)	(3.787.229)	334.893	(10.168.580)

f) Otros instrumentos de patrimonio neto

El detalle de las partidas que componen los otros instrumentos de patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Patrimonio neto por emisión de bonos convertibles (Nota 9.a)	711.241	711.241
Provisión plan opciones sobre acciones empleados clave (Nota 20.a)	9.506	12.675
Provisión plan opciones sobre acciones socios fundadores ejecutivos (Nota 20.b)	682.033	682.033
Correcciones valorativas acciones en autocartera a precio cotización cierre	(606.827)	(606.172)
	795.953	799.777

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

En esta partida se incluyen los programas de incentivos con instrumentos de patrimonio (Nota 20), y la emisión de obligaciones convertibles (Nota 9.a). La Sociedad Dominante valora la compra y venta de sus acciones propias a precio de compra y venta, respectivamente, realizando una corrección valorativa de las acciones que mantiene en autocartera al precio de cotización a cierre de las acciones de Gigas Hosting, S.A.

g) Diferencias de conversión

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Variaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>			
Diferencias de conversión	(52.034)	(480.163)	(532.197)
<u>Ejercicio 2023</u>			
Diferencias de conversión	(492.701)	440.667	(52.034)

Las diferencias de conversión están motivadas íntegramente por el impacto de la conversión de las divisas de las sociedades dependientes Gigas Hosting Chile, S.P.A., Gigas Hosting Colombia, S.A.S., Gigas Hosting Perú, S.A.C. y Gigas Hosting México, S.A. de C.V., cuyas monedas funcionales son el peso chileno, peso colombiano, soles peruanos y peso mexicano, respectivamente.

12. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de las partidas de activo denominadas en moneda extranjera, expresadas en euros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<u>Ejercicio 2024</u>					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.228.164	323.311	-	-	-
Tesorería	1.202.128	298.305	161.736	7.863	67.885
Total	2.430.292	621.616	161.736	7.863	67.885
<u>Ejercicio 2023</u>					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	805.623	299.759	-	-	-
Tesorería	1.258.614	1.673.708	291.175	7.845	135.000
Total	2.064.237	1.973.467	291.175	7.845	135.000

El detalle de las partidas de pasivo denominadas en moneda extranjera, expresadas en euros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<u>Ejercicio 2024</u>					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.614	187.265	29.457	3.794	13.891
<u>Ejercicio 2023</u>					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.552	54.712	55.015	8.203	736

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

El detalle de la cifra de negocio en moneda extranjera, expresada en euros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos
<u>Ejercicio 2024</u>					
Importe neto de la cifra de negocio	9.225.209	3.250.516	-	-	-
<u>Ejercicio 2023</u>					
Importe neto de la cifra de negocio	3.935.891	2.908.854	-	-	-

13. SUBVENCIONES

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Altas	Transferencia a resultados	Otros	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>					
Subvenciones no reintegrables	540.365	-	(540.365)	-	-
<u>Ejercicio 2023</u>					
Subvenciones no reintegrables	1.464.238	-	(910.525)	(13.348)	540.365

En 2022, el Grupo recibió una subvención a fondo perdido de IA-RED.ES por 1.518 miles de euros, transferida completamente a la cuenta de resultados en 2024 (Nota 5.a). Dado que se tiene certeza razonable sobre la justificación de los gastos, se espera que la subvención sea no reintegrable.

En 2023, el INCIBE otorgó a Gigas Hosting, S.A. una ayuda a fondo perdido para desarrollar una solución de ciberseguridad.

El impacto en resultados al 31 de diciembre de 2024 fue de 559 miles de euros, incluyendo 540 miles de euros de la subvención de IA-RED.ES y 19 miles de euros de la subvención de INCIBE (911 miles de euros de IA-RED.ES en 2023).

14. PROVISIONES, AVALES Y GARANTÍAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasif.	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	346.109	-	171.243	-	517.352
Provisión para otras responsabilidades	525.076	-	(23.385)	-	501.691
Provisión por contratos onerosos	6.708.226	-	-	(1.012.845)	5.695.381
	7.579.411	-	147.858	(1.012.845)	6.714.424
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	1.614.415	(1.657.650)	676.118	(158.810)	474.073
Provisión para otras responsabilidades	312.165	(30.000)	(364.247)	158.810	76.728
Provisión por contratos onerosos	1.012.844	-	(1.012.844)	1.012.845	1.012.845
	2.939.424	(1.687.650)	(700.973)	1.012.845	1.563.646
Total	10.518.835	(1.687.650)	(553.115)	-	8.278.070

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Año 2023	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Comb. de negocios (Nota 4)	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	1.071.105	(1.384.447)	659.451	-	346.109
Provisión para otras responsabilidades	449.366	-	75.710	-	525.076
Provisión por contratos onerosos	-	-	-	6.708.226	6.708.226
	1.520.471	(1.384.447)	735.161	6.708.226	7.579.411
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	607.742	(1.197.849)	2.204.522	-	1.614.415
Provisión para otras responsabilidades	2.449.860	(2.307.695)	170.000	-	312.165
Provisión por contratos onerosos	-	(131.363)	-	1.144.207	1.012.844
	3.057.602	(3.636.907)	2.374.522	1.144.207	2.939.424
Total	4.578.073	(5.021.354)	3.109.683	7.852.433	10.518.835

El Grupo tiene registradas provisiones por retribuciones de personal para el pago de planes de retribución plurianuales a directivos e incentivos anuales a empleados. En menor medida, se reconocen también otros costes de personal devengados y no desembolsados en el ejercicio.

Durante 2023 se reclasificó de largo plazo a corto plazo la provisión que recoge el plan de retribución plurianual a directivos, con vencimiento en dicho año, que fue abonado durante 2024.

Asimismo, el Grupo tiene dotadas provisiones para el pago de otras responsabilidades. Durante 2023 se pagó una indemnización por valor de 2 millones de euros, correspondiente a la cancelación anticipada de un contrato para la prestación de servicios móviles.

Como consecuencia de la adquisición de Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A. durante el ejercicio 2023, se puso de manifiesto la provisión por contrato oneroso que figura en la tabla anterior, cuya reversión anual asciende a 1.012 miles de euros anuales hasta 2031.

El Grupo mantiene un aval por importe de 1.518 miles de euros, concedido por una entidad financiera a la Sociedad Dominante a finales del ejercicio 2022, solicitado por la Administración Pública tras la concesión del proyecto de IA-RED.ES (Notas 5.a y 13).

Además de los compromisos y garantías mencionados en los epígrafes de activos y pasivos financieros (Notas 8 y 9), no existen otras contingencias y obligaciones relevantes que puedan suponer una salida de recursos para el Grupo.

15. SITUACIÓN FISCAL

a) Administraciones públicas

Los activos y pasivos fiscales con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2024	2023
<u>Activos por impuesto corriente</u>		
Impuesto sobre sociedades, pagos a cuenta	110.368	53.774
<u>Otros créditos con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	1.918.723	2.411.115
Seguridad Social y similares	-	4.167
Total	2.029.091	2.469.056
<u>Otras deudas con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	(1.205.491)	(908.255)
Seguridad Social y similares	(407.958)	(363.711)
Total	(1.613.449)	(1.271.966)

Los créditos recogidos con las administraciones públicas corresponden principalmente a compensaciones pendientes de IVA y similares, además de devoluciones de Impuesto de Sociedades y similares, derivadas de retenciones soportadas y pagos a cuenta realizados.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Las deudas recogidas con las administraciones públicas corresponden principalmente a impuestos y seguros sociales corrientes. El Grupo no mantiene deudas vencidas ni aplazamientos negociados con las administraciones públicas.

b) Impuesto corriente

El Grupo tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas filiales, dicho régimen aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación. A 31 de diciembre de 2024 el grupo consolidado fiscal se compone de 3 sociedades (4 sociedades a 31 de diciembre de 2023). Sin perjuicio de este régimen especial de tributación en España, las sociedades del Grupo que no forman parte del mismo presentan sus declaraciones fiscales en base individual de acuerdo con la normativa fiscal aplicable en cada país.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (consolidado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades en España es la siguiente:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.398.467	(3.180.376)
Impuesto sobre sociedades	(31.980)	(1.365.520)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.366.507	(4.545.896)
Diferencias permanentes	(1.574.217)	195.389
Diferencias temporarias	1.215.117	2.740.279
Base imponible previa	1.007.407	(1.610.229)
Ajuste DA 19 LIS	(77.709)	805.115
Compensación de BINs	(929.698)	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(805.115)

La Sociedad Dominante, Gigas Hosting, S.A., contribuye al total del saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos en 1.055.473 euros, a la base imponible previa en 552.947 euros y realiza ajustes por DA 19 LIS y compensación de BINs por 77.829 euros y 474.998 euros, respectivamente.

Adicionalmente, y sin perjuicio de lo anterior, entre las sociedades del Grupo que no forman parte del consolidado fiscal y que presentan sus declaraciones fiscales de forma individual destaca el subgrupo portugués WINREASON, S.A. "ONI", el cual cuenta con un saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos de 1.731.168 euros, una base imponible previa de 4.819.513 euros y realiza compensación de bases imponibles negativas no activadas por 3.132.684 euros.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.366.507	(4.545.896)
Carga impositiva teórica (25%)	341.627	(1.136.474)
Diferencias permanentes	(393.554)	48.847
Deducciones fiscales generadas	-	(277.893)
Ajustes al IS de años	(29.325)	-
Contribución de otros componentes	108.479	56.115
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	27.227	(1.309.405)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2024	2023
Impuesto corriente (25% base imponible)	251.852	(402.557)
Variación de impuestos diferidos	(303.779)	(685.070)
Deducciones fiscales generadas	-	(277.893)
Ajustes al IS de años anteriores	(29.325)	-
Contribución de otros componentes	108.479	56.115
Gasto / (Ingreso) impositivo	27.227	(1.309.405)

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

La aportación a nivel de componentes al gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios es:

	2024	2023
Gigas Hosting, S.A.	94.010	853.261
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	25.741	116.238
Alterlinks Infraestructuras de Comunicaciones, S.A.	23.932	4.414
Winreason, S.A. "ONI"	(254.716)	160.554
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	39.789	98.354
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	39.072	5.393
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	5.008	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	(34)	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	(30)	71.191
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(27.227)	1.309.405

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	-	(201.279)
Deducciones / retenciones	-	243.022
Pagos a cuenta	(110.368)	(95.517)
Impuesto a pagar / (devolver)	(110.368)	(53.774)

c) Impuesto diferido

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>					
Planes de remuneración	176.255	-	(44.238)	-	132.017
Derechos por deducciones	1.443.428	-	444.546	-	1.887.974
Bases imponibles negativas	3.542.914	111.635	(615.191)	-	3.039.358
Carteras y fondos de comercio	346.294	-	111.296	-	457.590
Otros activos fiscales	1.092.671	-	315.639	-	1.408.310
	6.601.563	111.635	212.052	-	6.925.249
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>					
Carteras y fondos de comercio	(5.175.639)	146.000	608.936	-	(4.420.703)
	(5.175.639)	146.000	608.936	-	(4.420.703)

Año 2023	Saldo inicial	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en el patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>					
Planes de remuneración	176.255	-	-	-	176.255
Derechos por deducciones	1.443.428	-	-	-	1.443.428
Bases imponibles negativas	3.271.570	-	271.344	-	3.542.914
Carteras y fondos de comercio	228.551	-	117.743	-	346.294
Otros activos fiscales	372.687	-	719.984	-	1.092.671
	5.492.491	-	1.109.072	-	6.601.563
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>					
Carteras y fondos de comercio	(5.485.829)	-	310.190	-	(5.175.639)
	(5.485.829)	-	310.190	-	(5.175.639)

Los activos por impuestos diferidos recogen los créditos fiscales por bases imponibles negativas, las deducciones activadas pendientes de utilización, generadas fundamentalmente por I+D+i, y las diferencias temporarias de activo, relacionadas principalmente con planes de remuneración plurianual, carteras de clientes y fondos de comercio. Los pasivos por impuestos diferidos recogen las diferencias temporarias de pasivo, relacionadas principalmente con carteras de clientes y fondos de comercio.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Conforme a las declaraciones del impuesto sobre sociedades presentadas, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra beneficios fiscales futuros:

Origen	2024	Crédito activado	2023	Crédito activado
<u>Consolidado fiscal</u>				
2011	-	-	105.277	26.319
2012	829.025	207.257	1.198.746	299.686
2013	987.342	246.836	987.342	246.836
2014	851.587	212.897	851.587	212.897
2015	658.691	164.673	658.691	164.673
2016	1.025.980	256.495	1.025.980	256.495
2017	526.834	131.708	526.834	131.708
2018	187.281	46.820	187.281	46.820
2020	1.586.753	396.688	1.727.519	431.880
2021	1.541.166	385.292	1.995.865	498.966
2022	2.788.318	697.079	2.788.318	697.079
2023	778.292	194.573	4.683.847	430.516
	11.761.270	2.940.318	16.737.288	3.443.875
<u>Otros componentes</u>				
2020	34.396	8.599	34.396	8.599
2021	14.457	3.614	14.457	3.614
2022	62.543	15.636	62.543	15.636
2023	284.763	71.191	284.763	71.191
	396.159	99.040	396.159	99.040

El Grupo tiene activados al 31 de diciembre de 2024 activos por impuesto diferido por importe de 3.039 miles de euros (3.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) respecto a bases imponibles negativas pendientes de compensar. El Grupo ha realizado una evaluación sobre la recuperabilidad de dichas bases imponibles negativas, estimando que se van a compensar contra beneficios fiscales futuros en un plazo inferior a 10 años.

d) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abierto a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

16. PERIODIFICACIONES

Los activos y pasivos por periodificaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan en el Balance Consolidado de la siguiente forma:

	2024	2023
<u>Periodificaciones (activo)</u>		
Periodificaciones a corto plazo	2.014.839	1.774.440
Total	2.014.839	1.774.440
<u>Periodificaciones (pasivo)</u>		
Periodificaciones a largo plazo	(3.719.909)	(4.082.700)
Periodificaciones a corto plazo	(2.295.696)	(2.164.283)
Total	(6.015.605)	(6.246.983)

Las periodificaciones en activo corresponden a gastos diferidos por facturas recibidas anticipadamente cuyos servicios no han sido recibidos a fecha de cierre del periodo.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Las periodificaciones en pasivo corresponden a ingresos diferidos por facturación anticipada de contratos de prestación de servicios de cloud hosting y telecomunicaciones, cuyos ingresos no están devengados a fecha de cierre del periodo.

17. EXISTENCIAS

El detalle de esta rúbrica del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Comerciales	602.554	929.682
Anticipos a proveedores	138.402	147.437
Total	740.956	1.077.119

El saldo de las existencias se presenta neto. El Grupo no presenta deterioros sobre este epígrafe, no ha habido correcciones valorativas de las existencias.

18. INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	32.429.603	25.528.283
Servicios de Telecomunicaciones	44.080.237	41.192.746
Total	76.509.840	66.721.029

De acuerdo con los principios contables y de consolidación, las ventas netas de las sociedades que conforman el Grupo se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de cada ejercicio.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios consolidada por mercados geográficos, con base en la facturación por país a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Iberia (España y Portugal)	68.260.373	58.862.301
Latinoamérica	6.801.256	5.757.466
Resto del mundo	1.448.211	2.101.262
Total	76.509.840	66.721.029

b) *Trabajos realizados para el activo*

En esta rúbrica se presentan los gastos incurridos por el Grupo para su inmovilizado utilizando sus propios equipos y personal. Los trabajos realizados forman parte de las altas presentadas en las Notas 5 y 6, principalmente dentro de las categorías de Investigación y desarrollo (841.909 euros en 2024 y 1.177.172 euros en 2023), Otros activos intangibles (1.881.112 euros en 2024 y 1.884.420 en 2023) e Inmovilizado en curso (486.158 euros en 2024 y 349.871 en 2023).

c) *Aprovisionamientos*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Compras de mercaderías	341.639	554.771
Trabajos realizados por otras empresas	30.497.720	25.905.141
Total	30.839.359	26.459.912

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Los costes de aprovisionamientos registrados por el Grupo son principalmente los costes directos que se soportan para la prestación de los servicios. Para los servicios de Cloud, IT y Ciberseguridad, son los relativos a sus centros de datos, servicios de conectividad, mantenimiento y soporte de sus equipos informáticos, así como licencias de terceras partes y dominios contratados para sus clientes. Para los servicios de telecomunicaciones, son los relativos a costes de interconexión, costes de acceso a redes de terceros y costes de proveedores externos de tráfico para la prestación de servicios.

d) Gastos de personal

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	14.073.786	13.199.795
Seguridad social y otras cargas sociales	3.813.579	3.315.571
Total	17.887.365	16.515.366

e) Otros ingresos de explotación

En esta rúbrica se presentan los ingresos no relacionados con las actividades principales del Grupo, representados principalmente por reembolsos de tasas relativas a la actividad de comunicaciones en Portugal.

f) Otros gastos de explotación

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos	171.050	704.302
Reparaciones y conservación	1.220.903	1.296.708
Servicios profesionales independientes	7.650.578	7.115.647
Primas de seguros	187.587	140.194
Servicios bancarios	350.206	249.565
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	606.159	688.234
Suministros	1.885.002	1.084.350
Otros servicios	1.777.364	1.958.000
Otros tributos	348.591	174.397
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 8.b.1)	(34.552)	218
Total	14.162.888	13.411.615

g) Resultado financiero

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos financieros	1.471.387	157.903
Ingresos financieros originados por instrumentos financieros	102.720	-
Gastos financieros	(6.031.600)	(4.823.232)
Gastos financieros originados por bonos convertibles	(391.782)	(355.249)
Gastos financieros originados por instrumentos financieros	-	(112.328)
Diferencias de cambio	(385.298)	(228.740)
Total	(5.234.573)	(5.361.646)

Los ingresos financieros incluyen, principalmente, reembolsos de intereses correspondientes a las tasas relativas a la actividad de comunicaciones en Portugal. Los gastos financieros se relacionan con la financiación principal del Grupo.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Consejo de Administración, alguno de los cuales forma también parte de la Alta Dirección, en 2024 han devengado 438 miles de euros (642 miles de euros en 2023) en concepto de retribución, incluyendo provisiones de remuneraciones, planes multianuales y gastos de primas relativas a seguros de responsabilidad civil (en este concepto, se han satisfecho primas por importe de 5.408 y 6.684 euros, en 2024 y 2023, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2024 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, respecto de los miembros del Consejo de Administración. No existen tampoco acuerdos en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración tengan derecho a percibir una indemnización con motivo de su cese como consejeros, salvo la indemnización por cese estipulada a favor del consejero delegado (correspondiente al 9% de su remuneración anual por cada año trabajado) como parte de su retribución, en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito con Gigas Hosting, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

20. PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han devengado gastos de personal y servicios profesionales independientes por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio neto.

a) *Plan de opciones para empleados clave*

El plan de opciones sobre acciones tiene como objetivo incentivar y retener a empleados clave incorporados en los inicios de Gigas Hosting, S.A., siendo su único requisito de ejecución la permanencia de los beneficiarios en la sociedad. El precio de ejercicio es de 1,80 euros por acción, y las opciones se encuentran liberadas ("fully vested") desde antes del 31 de diciembre de 2016.

Durante 2023, se ejercieron 17.500 opciones, lo que resultó en la entrega de acciones a ciertos empleados clave. Para evitar la dilución de los accionistas y por eficiencia, la entrega se realizó con acciones disponibles en autocartera o adquiridas en el mercado, aunque el plan prevé, en el futuro, realizar ampliaciones de capital para la emisión de nuevas acciones.

Durante 2024, se cancelaron 10.000 opciones y a 31 de diciembre de 2024, quedan pendientes 30.000 opciones con un precio de ejercicio de 3,25 euros por acción, habiendo alcanzado ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting").

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	40.000	-	(10.000)	30.000
<u>Ejercicio 2023</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	57.500	(17.500)	-	40.000

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

b) Plan de opciones para socios fundadores

El plan de opciones sobre acciones fue otorgado con motivo del inicio de la negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, con el objetivo de incentivar y retener a los socios fundadores ejecutivos. Las condiciones del plan fueron cumplidas a 31 de octubre de 2021, liberándose las opciones, las cuales podrán ser ejercidas una vez se comunique a la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2024, esta comunicación aún no ha ocurrido.

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000
<u>Ejercicio 2023</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000

21. GANANCIAS POR ACCIÓN

El detalle de los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias básicas por acción a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante:	752.672	(4.877.421)
Número medio de acciones ordinarias en circulación	11.644.365	11.644.365
Menos: número medio de acciones propias	(51.922)	(50.857)
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:	11.592.443	11.593.508
Ganancia básica por acción (euros por acción)	0,06	(0,42)

El detalle de los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias diluidas por acción a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante	752.672	(4.877.421)
Más: Intereses de obligaciones convertibles neto de efecto fiscal	293.837	266.437
Más: Gasto de remuneración al personal neto de efecto fiscal	568.471	590.469
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante:	1.614.979	(4.020.515)
Número medio de acciones ordinarias en circulación	11.644.365	11.644.365
Menos: Número medio de acciones propias	(51.922)	(50.857)
Más: Número medio de acciones por obligaciones convertibles	609.003	609.003
Más: Número medio de acciones por opciones de pagos basados en acciones	446.000	456.000
Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción	12.647.446	12.658.511
Ganancia diluida por acción (euros por acción)	0,13	(0,32)

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad Dominante (después de ajustar los intereses de las acciones potencialmente dilusivas y gasto de remuneración de pagos basados en acciones) entre el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habrían estado en circulación si se hubieran convertido todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos en acciones ordinarias. A tal efecto, se considera que dicha difusión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

No ha habido ninguna otra transacción con acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de formulación de estos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

22. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Dirección ejecutiva del Grupo hace un seguimiento del negocio por proyectos, clasificando los mismos por las siguientes zonas geográficas:

- Segmento 1: Iberia (España y Portugal);
- Segmento 2: Latinoamérica; y
- Segmento 3: Resto del mundo.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los mismos, debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por segmentos del Grupo es la siguiente:

Año 2024	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Ingresos de actividades ordinarias	68.260.373	6.801.256	1.448.211	-	76.509.840
Ingresos de actividades ordinarias intersegmento	9.848.872	187.337	-	(10.036.209)	-
Total ingresos	78.109.245	6.988.593	1.448.211	(10.036.209)	76.509.840
Gastos de actividades ordinarias	(59.231.141)	(2.037.528)	(1.620.943)	-	(62.889.612)
Gastos de actividades ordinarias intersegmento	(5.686.929)	(4.332.570)	(16.710)	10.036.209	-
Otros ingresos del segmento	9.197.749	-	-	-	9.197.749
Amortización y deterioros	(15.719.958)	(778.528)	(305.019)	-	(16.803.505)
Resultado de explotación	6.668.966	(160.033)	(494.461)	-	6.014.472
Ingresos financieros	1.543.567	30.540	-	-	1.574.107
Ingresos financieros intersegmento	525.526	4.058	84.241	(613.825)	-
Gastos financieros	(6.419.302)	(2.538)	(1.543)	-	(6.423.383)
Gastos financieros intersegmento	(600.653)	-	(13.172)	613.825	-
Diferencias de cambio	(174.572)	(217.400)	6.674	-	(385.298)
Resultado financiero	(5.125.434)	(185.340)	76.200	-	(5.234.574)
Resultado antes de impuestos	1.543.532	(345.373)	(418.261)	-	779.898

Año 2023	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Ingresos de actividades ordinarias	58.862.301	5.757.466	2.101.262	-	66.721.029
Ingresos de actividades ordinarias intersegmento	7.273.995	172.288	-	(7.446.283)	-
Total ingresos	66.136.296	5.929.754	2.101.262	(7.446.283)	66.721.029
Gastos de actividades ordinarias	(53.730.195)	(1.328.349)	(1.328.349)	-	(56.386.893)
Gastos de actividades ordinarias intersegmento	(3.387.500)	(3.872.123)	(186.660)	7.446.283	-
Otros ingresos del segmento	4.891.390	-	-	-	4.891.390
Amortización y deterioros	(15.086.141)	(644.951)	(321.088)	-	(16.052.180)
Resultado de explotación	(1.176.150)	84.331	265.165	-	(826.654)
Ingresos financieros	157.382	520	-	-	157.903
Ingresos financieros intersegmento	459.174	3.840	77.713	(540.727)	-
Gastos financieros	(5.285.241)	(2.653)	(2.914)	-	(5.290.809)
Gastos financieros intersegmento	(521.109)	(19.296)	(323)	540.727	-
Diferencias de cambio	(59.402)	(160.315)	(9.023)	-	(228.740)
Resultado financiero	(5.249.196)	(177.903)	65.453	-	(5.361.646)
Resultado antes de impuestos	(6.425.345)	(93.572)	330.617	-	(6.188.300)

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

El Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por segmentos del Grupo es el siguiente:

Año 2024	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Inmovilizados y derechos de uso	118.830.676	2.060.856	3.061.558	-	123.953.090
Activos por impuestos diferidos	6.701.293	222.546	1.410	-	6.925.249
Deudores comerciales y otros	18.741.735	2.883.018	589.905	(5.007.770)	17.206.888
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.528.247	1.019.939	385.951	-	18.934.137
Otros activos	3.859.913	949.431	64.442	-	4.873.786
Total activos	165.661.864	7.135.790	4.103.266	(5.007.770)	171.893.150
Ingresos a diferir en varios ejercicios	-	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.929.662	210.346	280.695	-	4.432.756
Obligaciones y bonos convertibles	3.009.048	-	-	-	3.009.048
Deudas con entidades de crédito	58.528.131	345	-	-	58.528.476
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico	3.240.523	-	-	-	3.240.523
Acreedores por arrendamientos	14.409.971	86.026	42.711	-	14.538.708
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.869.465	532.578	54.777	(5.007.770)	15.449.050
Otros pasivos	33.001.731	430.163	340.182	-	33.772.076
Total pasivos	135.988.531	1.259.458	718.365	(5.007.770)	132.958.584

Año 2023	IBERIA	LATAM	Resto Europa	Eliminaciones	Total
Inmovilizados y derechos de uso	121.262.443	1.866.866	3.343.355	-	126.472.664
Activos por impuestos diferidos	6.447.048	154.515	-	-	6.601.563
Deudores comerciales y otros	20.387.606	990.600	235.541	(7.664.762)	13.948.985
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.058.104	2.977.122	266.643	-	19.301.869
Otros activos	5.038.467	585.617	115.283	-	5.739.367
Total activos	169.193.668	6.574.720	3.960.822	(7.664.762)	172.064.448
Ingresos a diferir en varios ejercicios	540.365	-	-	-	540.365
Pasivos por impuestos diferidos	4.573.745	271.911	329.983	-	5.175.639
Obligaciones y bonos convertibles	2.721.369	-	-	-	2.721.369
Deudas con entidades de crédito	50.469.989	2.563	-	-	50.472.552
Deudas por operaciones de crecimiento inorgánico	6.411.620	-	-	-	6.411.620
Acreedores por arrendamientos	13.538.262	82.833	80.888	-	13.701.983
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.650.087	3.229.421	269.504	(7.664.762)	18.484.250
Otros pasivos	34.978.830	464.490	409.780	-	35.853.100
Total pasivos	135.884.267	4.051.218	1.090.155	(7.664.762)	133.360.878

23. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no ha incurrido en gastos ni ha establecido provisiones o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético.

El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.

El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh al mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh mensuales, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas.

Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales. El Grupo considera que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

24. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. Con base en estas políticas, el departamento financiero ha establecido procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos.

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 30 de junio de 2024 y 2023 era la siguiente:

	2024	2023
Inversiones financieras a largo plazo	67.310	62.817
Inversiones financieras a corto plazo	21.590	21.738
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.206.888	13.948.985
Total	17.295.788	14.033.540

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 8.b.1).

b) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés:

Se refiere a la posible pérdida derivada de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés. El Grupo está expuesto principalmente a este riesgo debido a préstamos a largo plazo a tipos variables (Notas 8 y 9). Para mitigar este riesgo, el Grupo ha establecido una relación de cobertura mediante cuatro permutas financieras de tipos de interés (IRS) (Nota 9.d).

Riesgo de tipo de cambio:

Este riesgo se produce por las fluctuaciones en los tipos de cambio que afectan el valor razonable y los flujos de efectivo de los instrumentos financieros. Aunque la moneda de presentación es el euro, el Grupo recibe pagos en otras divisas (principalmente USD y COP), lo que genera beneficios o pérdidas por tipo de cambio. Actualmente, el Grupo no utiliza derivados para cubrir este riesgo, pero está analizando su implementación.

Otros riesgos de precio:

No existen otros riesgos de precio significativos para el Grupo.

c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias (Nota 10).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

d) *Riesgo de ciberseguridad*

Los ataques cibernéticos, como malware, phishing, ataques a aplicaciones web y denegación de servicio (DoS), pueden generar pérdidas económicas y comprometer la seguridad de la información. El Grupo emplea herramientas de protección en sus datacenters y servicios profesionales disponibles las 24 horas para mitigar estos riesgos. No obstante, la creciente sofisticación de los ataques y las vulnerabilidades en software de terceros hacen que la protección total no sea posible, por lo que siempre existe el riesgo de ciberseguridad.

25. OTRA INFORMACIÓN

a) *Personal*

El número medio de personas empleadas por el Grupo, así como la distribución por sexos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Año 2024	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	25	6	31	31
Técnico y soporte	182	23	205	126
Comercial	33	26	59	147
Administración y marketing	10	26	36	37
Total	250	81	331	341

Año 2023	No. de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	24	7	31	32
Técnico y soporte	167	24	191	199
Comercial	38	28	66	69
Administración y marketing	27	35	62	64
Total	256	94	350	364

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha tenido en su plantilla 2 empleados (4 empleados a 31 de diciembre de 2023) con una discapacidad superior al 33%.

b) *Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en España. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores en España es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	48	50
Ratio de operaciones pagadas	49	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	48	45
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	57.883	66.120
Total pagos pendientes	3.342	3.527
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	57.137	66.077
Porcentaje que representan los pagos inferiores al máximo sobre el total de los pagos	98,71%	99,93%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	5.801	8.980
Porcentaje sobre el total de facturas	99,73%	98,70%

El plazo máximo legal en España de pago aplicable en 2024 y 2023 es de 60 días.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

c) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas consolidadas del Grupo de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
<u>Auditor principal</u>		
Servicios de auditoría	156.422	157.668
Otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable	57.716	55.739
	214.138	213.407
<u>Otros auditores</u>		
Servicios de auditoría	15.712	33.589
	15.712	33.589

26. HECHOS POSTERIORES

A 5 de febrero de 2025, el Grupo ha anunciado el nombramiento de Víctor Guerrero como nuevo Consejero Delegado, con el objetivo de liderar una nueva etapa de crecimiento y consolidación en los sectores de cloud, conectividad y ciberseguridad. En este contexto, el Consejo de Administración ha aprobado una reestructuración, cesando en sus funciones varios consejeros, incluyendo a Diego Cabezudo. Asimismo, se han designado, por el mecanismo de cooptación, a Víctor Guerrero, José Poza, María Antonia Otero y Patricia Casado como nuevos miembros del Consejo. También se ha procedido a la reorganización de las comisiones de Auditoría, Control y Cumplimiento, así como de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, en línea con estos cambios, se ha acordado la ejecución del Plan de opciones para socios fundadores.

Hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, no se han identificado otros hechos posteriores que muestren condiciones que no existían a 31 de diciembre de 2024 y que sean de tal importancia que, si no se suministrase información al respecto, pudieran afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales Consolidadas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Situación GIGAS y evolución de sus negocios

El Grupo Gigas ("Gigas" o "el Grupo"), está especializado en prestar servicios de cloud computing o Infraestructura como Servicio (*Cloud Infrastructure as a Service*, en su acepción inglesa) y ha desarrollado un producto con funcionalidades muy avanzadas, Cloud Datacenter, que replica todos los elementos posibles y funcionalidades de un centro de datos físico tales como servidores, cabinas de almacenamiento, firewalls o cortafuegos, VLANs, VPNs, balanceadores de carga, etc. en un entorno virtual. Así, desde un sencillo panel de control vía web, los clientes pueden crear, modificar, configurar y eliminar cualquier elemento del centro de datos con tan solo apretar una tecla y automáticamente en tiempo real, sin necesidad de esperas. Además de los servicios de Cloud, el Grupo presta servicios de telecomunicaciones, tanto de voz fija, conectividad, transmisión de datos y servicios de telefonía móvil, convirtiéndose en un operador convergente que ofrece servicios Cloud y Telco.

La estrategia del Grupo consiste en ofrecer servicios de alta calidad, tanto en funcionalidad y rendimiento como a nivel de cercanía, adaptación a las necesidades de los clientes y a nivel de soporte y competir así con los grandes operadores internacionales que dominan este mercado. Gigas tiene como mercado objetivo las empresas de los países en los que opera.

Los clientes de Gigas van desde las pequeñas empresas y autónomos que contratan un pequeño servidor, producto Cloud VPS (Virtual Private Server), hasta las grandes corporaciones y empresas que contratan un Cloud Datacenter con varias decenas de servidores virtuales, para sus aplicativos corporativos, así como centralitas virtuales, circuitos dedicados, accesos de FTTH, o servicios móviles, entre otros. El Grupo no opera por tanto en el segmento de usuarios particulares y su foco son las empresas, con especial atención a los segmentos de empresas medianas y grandes que requieren servicios de misión crítica y calidad.

Gigas se focalizó en el mercado español durante su primer ejercicio, en 2012, lo que le permitió posicionarse como la empresa española de referencia en el sector de cloud hosting. Posteriormente, el Grupo se expandió internacionalmente, abriendo oficinas en Bogotá (Colombia), Santiago de Chile (Chile), Lima (Perú) y Ciudad de México (México) desde donde realiza labores comerciales y atiende a clientes y prospectos localmente. El Grupo Gigas opera a finales del año 2024 desde tres datacenters externos en España (dos en Madrid y uno en Barcelona) dos en Portugal (Lisboa y Oporto) y tres en Latinoamérica y USA (Miami, Santiago de Chile y Bogotá).

El año 2015 marcó un hito importante en la historia del Grupo, al iniciar la negociación de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en España – actualmente, BME Growth, el 3 de noviembre de 2015, junto con una oferta de suscripción. Esto permitió a Gigas captar 4,1 millones de euros que le permitieron continuar con sus planes de crecimiento, reforzar su estructura financiera y aportar mayor credibilidad frente a sus clientes.

Durante estos años, el Grupo Gigas ha crecido orgánica e inorgánicamente, pasando de los 0,56 millones de euros de facturación del ejercicio 2012 a los 77,06 millones de 2024. Con respecto al ejercicio, la cifra neta de negocios de 2024 creció un 14,67% hasta los 76,51 millones de euros, frente a los 66,72 millones de euros de 2023.

El crecimiento registrado durante el ejercicio 2024 se debió, principalmente, al crecimiento en el mercado cloud, tanto en España como en Latinoamérica, y en menor medida al crecimiento en el mercado de telecomunicaciones, especialmente en Portugal.

El crecimiento inorgánico desarrollado en el período 2021 a 2023, focalizado en mercados de telecomunicaciones y especializado en servicios cloud que complementan el portfolio de productos existentes en Gigas, permiten al Grupo posicionarse como prestador de servicios convergentes de cloud y telecomunicaciones, sólidamente implantada en la península ibérica, y orientada hacia el mercado de medianas empresas, donde las necesidades de servicios cloud, ciberseguridad, conectividad y comunicaciones unificadas serán cubiertas por la compañía.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Además, con estas adquisiciones se potenciarán las economías de escala y sinergias dentro del Grupo Gigas, tanto a nivel técnico, operativo y organizativo que contribuirá en una eficiente estructura de costes y productos.

Gigas cerró el año con 4.619 clientes empresariales (4.954 en 2023). El Grupo ha continuado su crecimiento comercial, así durante el ejercicio se reforzó el equipo comercial y técnico para continuar y potenciar el crecimiento tanto en España y Portugal, como también en Latinoamérica, donde Gigas ve un potencial de crecimiento importante.

El Grupo Gigas dedicó además esfuerzos importantes en la implantación e integración de las compañías adquiridas, de sus productos y operaciones, reduciendo el número de sociedades del perímetro de consolidación en 3 compañías.

Gigas ha continuado desarrollando un canal de venta indirecta para sus servicios, sumando nuevos acuerdos de distribución durante el 2024 con partners de ERPs, integradores de sistemas, consultoras tecnológicas y empresas de software, para la comercialización de productos de Gigas a sus clientes.

El Grupo está adecuadamente financiado y durante el 2024 ha logrado financiar la totalidad de sus necesidades de CAPEX con deuda externa, utilizando los recursos propios para la financiación del crecimiento, las adquisiciones y la expansión internacional. En 2023, se acudió al mercado financiero para preparar su crecimiento de los próximos 5 años, tanto a nivel orgánico como inorgánico, obteniendo una respuesta muy positiva del mercado.

El margen bruto, calculado en 2024, como la diferencia entre el Importe Neto de la Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos, se situó en 45,67 millones de euros, un 59,7% del Importe Neto de la Cifra de Negocios, 0,4 puntos porcentuales menos que respecto a 2023, en términos relativos (60,1% del Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2023) aunque claramente mejor en términos absolutos (40,13 millones de euros en 2023).

Teniendo en cuenta el conjunto de empresas filiales de la Sociedad Matriz que es Gigas Hosting, S.A., el Grupo Gigas generó un resultado de explotación menos amortizaciones en 2024 de 21,40 millones de euros representando un 27,9%, del importe neto de la cifra de negocio, 6,2 millones más que el año 2023, que se situó en 15,22 millones de euros, y un margen sobre la cifra neta de negocio del 22,8%.

Evolución previsible del negocio

Para el ejercicio 2025, el Grupo prevé continuar con la senda de crecimiento desarrollada en los últimos años.

Actividades de Investigación & Desarrollo

El Grupo Gigas ha invertido y continúa invirtiendo importantes recursos para ofrecer un servicio de cloud computing y de ciberseguridad líder en tecnología e innovador. La Sociedad Dominante ha lanzado en el 2022, y ha continuado durante el año 2023 y 2024, un proyecto para invertir más de 3,0 millones de euros en proyectos de investigación y desarrollo para desarrollar su plataforma cloud puntera y dotarla de avanzadas funcionalidades (Nota 5). Durante el ejercicio 2024, los esfuerzos del equipo de desarrollo e implantación se han centrado en la puesta en marcha e integración de las soluciones de voz y datos, para proveer servicios de telecomunicaciones en España. Dichos gastos fueron registrados dentro del epígrafe inmovilizado intangible, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su finalización. A su vencimiento, el Grupo Gigas procederá a registrarlos con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Autocartera

Para dotar de liquidez a la acción de Gigas Hosting, S.A., y como requerido por el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) – actualmente, BME Growth, la Sociedad Dominante formalizó un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores S.A., como proveedor de liquidez, y dispone de acciones en autocartera para que el proveedor de liquidez pueda dar liquidez al valor. A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Gigas cierra el ejercicio con 51.922 acciones de Gigas Hosting, S.A. en autocartera por valor de Mercado de 376.434,50 euros, a precio de cierre de cotización de 6,92 euros. A 31 de diciembre de 2023 el Grupo Gigas cerró el ejercicio con 50.857 acciones de Gigas Hosting, S.A. en autocartera por valor de Mercado de 351.930,44 euros, a precio de cierre de cotización de 6,92 euros.

Medio ambiente

El Grupo está fuertemente comprometido con el medioambiente y muy especialmente con la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. En ese sentido, los centros de datos principales elegidos por el Grupo Gigas en España, Interxion 1, 2 y 3, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por Gigas, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles. Dicha certificación verifica que el edificio ha sido diseñado y construido a través de estrategias encaminadas a mejorar el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la reducción de las emisiones de CO₂, la mejora interior de la calidad ambiental, la gestión de recursos y la sensibilidad a sus efectos.

El consumo de un servidor físico convencional se sitúa de media en unos 50 KWh al mes. En contraste con estas cifras, las medias de consumo por parte de un servidor cloud equivalente en la plataforma del Grupo Gigas, incluyendo la parte equivalente de consumo de los equipos de red y de almacenamiento (no incluidos en el consumo mencionado del servidor físico) son de 8,9 KWh mensuales, representando un ahorro energético por máquina de más del 82%. Además, absolutamente el 100% de la energía que consume el Grupo Gigas en sus centros de datos principales en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa...).

Si al ahorro en el consumo del equipamiento le sumamos los mayores ahorros obtenidos por los sistemas de refrigeración más eficientes y el hecho de que toda la energía provenga de fuentes renovables, la utilización de la tecnología cloud del Grupo por parte de sus clientes empresariales supone una reducción de las emisiones de carbono de más del 96%, comparado con la instalación de un servidor en la propia sede de la empresa. En el Grupo Gigas entendemos que el futuro de la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la tecnología pasa por el uso de plataformas de cloud hosting y por proveedores comprometidos con el medioambiente como el Grupo Gigas.

Periodo medio de pagos a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se encuentra recogida en la Nota 25.b de la Memoria Consolidada.

Riesgo de instrumentos financieros

La información relativa a la política de gestión de riesgos se encuentra recogida en la Nota 24 de la Memoria Consolidada.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2024 Y FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) correspondiente al ejercicio 2024, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por el Secretario del Consejo.

El Informe de Gestión Consolidado ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



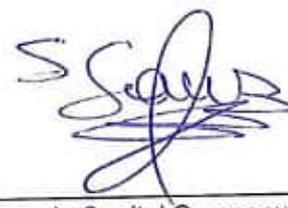
D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



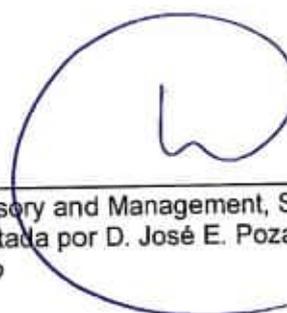
D. Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



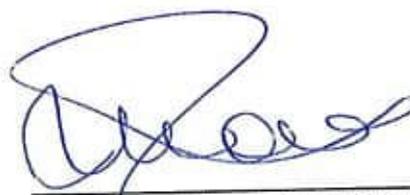
GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



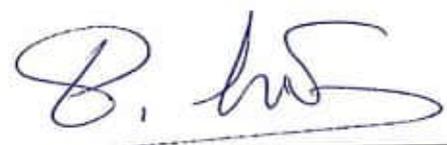
Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera



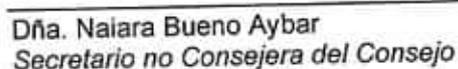
EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2024 Y FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) correspondiente al ejercicio 2024, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por el Secretario del Consejo.

El Informe de Gestión Consolidado ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero

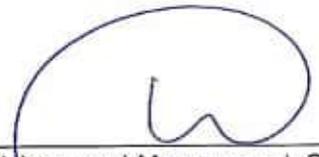


D. Víctor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado

GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera

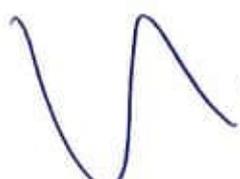


EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero

Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera incluida en el Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024**

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INCLUIDA EN EL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

A los accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de GIGAS HOSTING, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo (en adelante, IGC), así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de GIGAS HOSTING, S.A.). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) en referencia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de GIGAS HOSTING, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1. Objeto y alcance", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de GIGAS HOSTING, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI en referencia, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

31 de marzo de 2025



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
GIGAS HOSTING S.A.
2024**

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE	1
2. MODELO DE NEGOCIO.....	2
2.1. Entorno	2
2.2. Descripción modelo de negocio.....	4
2.3. Organización y estructura.....	5
2.4. Gestión de aspectos no financieros.....	5
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	7
3.1. Enfoque de gestión	7
3.2. Empleo	10
3.3. Promedios.....	11
3.4. Despidos.....	13
3.5. Remuneraciones	14
3.6. Organización del trabajo.....	18
3.7. Salud y seguridad.....	18
3.8. Formación	21
4. CUESTIONES AMBIENTALES.....	22
4.1. Gestión medioambiental	22
5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	28
5.1. Políticas y resultados	28
5.2. Medidas preventivas de anticorrupción y soborno.....	28
6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	29
6.1. Enfoque de gestión	29
6.2. Due Diligence	29
6.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.....	30
6.4. Promociones y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT	30
7. SOCIEDAD	30
8. INFORMACIÓN FISCAL.....	31
9. ANEXOS	33
9.1. ANEXO 1: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018.....	33
GRI 2-23 COMPROMISOS Y POLÍTICAS	33
22.....	37

1. Objeto y alcance

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y Diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera GIGAS HOSTING, S.A. tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En relación con las sociedades sobre las que se reporta información, señalar que son todas las que conforman el perímetro de consolidación del Grupo. Las sociedades son GIGAS HOSTING, SA, Onmóvil Comunicaciones Móviles, SL, TPartner Network Services, SL (sociedad absorbida por Gigas Hosting, S.A. en 2024) y GIGAS Infraestructuras, S.L. en España. En Portugal, Winreason (Grupo ONI) y AHP-Informática Servicios, SA (Sociedad absorbida por Oni Telecomunicaciones en 2024). En Latinoamérica: GIGAS Hosting Chile, SpA, GIGAS Hosting Colombia, SAS, GIGAS Hosting, Peru, SAC, y GIGAS Hosting Mexico, SACV. En Irlanda, Gemini Technology Limited "Ignitar".

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los análisis de materialidad llevados a cabo a inicios de 2024, basados en la trayectoria y cultura de la compañía desde sus orígenes. GIGAS Hosting, S.A. ha considerado como parte integrante de su cultura y valores empresariales el desarrollo sostenible, la preocupación por el empleo de calidad y el desarrollo profesional, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, el compromiso con el medio ambiente.

Así, podemos ver cómo en el apartado de Responsabilidad Social Corporativa de la compañía: (<https://GIGAS.com/responsabilidad-social-corporativa-GIGAS.html>) nos encontramos con los siguientes ámbitos de compromiso social, organizacional, medioambiental, con nuestros clientes y proveedores, y con los empleados de la compañía:

- Seguridad y Datos de los Sistemas
- Compromiso con la Innovación
- Compromiso con los clientes y proveedores
- Compromiso con los accionistas
- Compromiso con el medio ambiente
- Plan de Igualdad
- Compromiso de Conducta
- Compromiso Social
- Compromiso con los Recursos Humanos.

Durante la preparación de este informe y la selección de su contenido, se han considerado el análisis de materialidad realizado, basado en la trayectoria de la compañía, con el siguiente resultado:

Aspectos muy relevantes	Aspectos relevantes	Aspectos no relevantes
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo - Salud y Seguridad - Igualdad - Organización del trabajo - Derechos humanos - Desarrollo sostenible - Gestión medioambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la corrupción y el soborno - Protección de la biodiversidad - Cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> - Blanqueo de capitales

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.

2. Modelo de negocio

2.1. Entorno

El entorno sectorial en el que opera GIGAS HOSTING, S.A. se circunscribe al ámbito del sector Cloud y de Telecomunicaciones, altamente competitivos, dado los principales actores que operan en ambos segmentos.

El sector del cloud computing muestra importantes crecimientos en los últimos años, y se espera que continúe con crecimientos de doble dígito en los próximos años. Este mercado está fuertemente dominado por los grandes hyperscalers internacionales.

El sector de telecomunicaciones, sin embargo, muestra desde hace varios años un nivel de estancamiento importante, debido a la alta competitividad existente en los mercados por los principales operadores del sector.

Los ámbitos geográficos donde operamos, en España, Portugal, Irlanda y Latinoamérica (Colombia, Chile, Perú y México), nos permiten ver un entorno donde las compañías de tamaño medio, presentan claras oportunidades de servicios de cloud y telecomunicaciones, con una importante dependencia de su proveedor de servicios con los que operan.

A pesar del entorno empresarial marcado fuertemente por el impacto de la pandemia del COVID-19, este año 2024 se ha presentado como un ejercicio de clara recuperación de la actividad, que se ha traducido en importantes tasas de crecimiento respecto del año anterior.

Los factores que pueden ejercer una importante influencia en la evolución del negocio cloud y de telecomunicaciones se apoya sobre algunos de los siguientes elementos principales, para los próximos años:

- El grado de apoyo financiero que consecuencia de los Fondos Europeos (Next Generation EU) se destinen para el impulso de los procesos de transformación digital de las empresas, y de las administraciones públicas, y que podrán servir de elemento tractor de los servicios cloud y de transformación digital.

- El criterio de adjudicación de estos fondos a empresas europeas que contribuyan a desarrollar un ecosistema europeo capaz de competir con los grandes hyperscalers internacionales, y generen una creación de riqueza y valor para el entorno cloud y de telecomunicaciones.

Y además, existen otros factores directos que la compañía vigila y controla, como son los riesgos de:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Sociedad realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas emitidas. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos registrándolo como pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, la Sociedad realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la antigüedad del crédito.

b) Riesgos financieros de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La moneda en la que se presentan los informes financieros de la Compañía es el euro. Dado el carácter internacional de la Compañía, también se reciben pagos en divisa (básicamente dólar americano en la actualidad), por lo que las fluctuaciones en las tasas cambiarias entre euro y divisas no-euro suponen que se den beneficios o pérdidas derivados del tipo de cambio. La Compañía no puede predecir los efectos de las tasas de cambio sobre futuros resultados operativos debido a la variabilidad de las divisas y la potencial volatilidad de los tipos de cambio. Actualmente, la Compañía no hace uso de derivados para cubrir su exposición a otras divisas, pero sí se está analizando su uso para cubrir riesgos de tipo de cambio, con instrumentos que representen un coste fijo y conocido de antemano para la Compañía.

Otros riesgos de precio

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente

en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

2.2. Descripción modelo de negocio

El Grupo GIGAS está especializado en servicios de cloud computing o Infraestructura como Servicio (Cloud Infrastructure as a Service en su acepción inglesa) y ha desarrollado un producto con funcionalidades muy avanzadas, Cloud Datacenter, muchas de ellas no ofertados por competidores en los mercados en los que el Grupo opera. Dicho Cloud Datacenter replica todos los elementos posibles y funcionalidades de un centro de datos físico tales como servidores, cabinas de almacenamiento, firewalls o cortafuegos, VLANs, VPNs, balanceadores de carga, etc. en un entorno virtual. Así, desde un sencillo panel de control vía web, los clientes pueden crear, modificar, configurar y eliminar cualquier elemento del centro de datos con tan solo apretar una tecla y automáticamente en tiempo real, sin necesidad de esperas.

Además de los servicios de cloud computing, GIGAS está desarrollando una estrategia para posicionarse en el mercado de telecomunicaciones de empresas, apoyada en el know how tecnológico y operativo realizado en sus últimas adquisiciones. Así, servicios de voz fija y voz móvil, servicios de centralita virtual, servicios de conectividad, especialmente diseñados para facilitar tráfico seguro y a costes muy competitivos, forman parte del nuevo mapa de servicios de la compañía.

La estrategia de la compañía consiste en ofrecer servicios de alta calidad, tanto en funcionalidad y rendimiento como a nivel de cercanía, adaptación a las necesidades de los clientes y a nivel de soporte y competir así con los grandes operadores internacionales que dominan este mercado. El Grupo GIGAS tiene como mercados objetivos las empresas de los países de España, Portugal, Irlanda y Latinoamérica.

Los clientes del Grupo GIGAS van desde las pequeñas empresas y autónomos que contratan un pequeño servidor, producto Cloud VPS (Virtual Private Server), hasta las grandes corporaciones y empresas tanto de la Península Ibérica como de Latinoamérica que contratan un Cloud Datacenter con varias decenas de servidores virtuales, para sus aplicativos corporativos. La Sociedad no opera por tanto en el segmento de usuarios particulares y su foco son las empresas, con especial atención a los segmentos de empresas medianas y grandes que requieren servicios de misión crítica y calidad.

El Grupo GIGAS se focalizó en el mercado español durante su primer ejercicio, en 2012, lo que le permitió empezar a posicionarse como la empresa española de referencia en el sector de cloud hosting. Posteriormente la Compañía se expandió internacionalmente, abriendo oficinas en Bogotá (Colombia), Santiago de Chile (Chile), Lima (Perú), Medellín (Colombia), Ciudad de Panamá (Panamá) y Ciudad de México (México) desde donde realiza labores comerciales y atiende a clientes y prospectos localmente. El Grupo GIGAS operaba a finales del año 2020 desde nueve datacenters externos, tres en España (2 en Madrid y 1 en Barcelona), 2 en Portugal (1 en Lisboa y 1 en Oporto), uno en EE.UU. (Miami), uno en Colombia (Bogotá), otro en Chile (Santiago de Chile) y el último recién incorporado en Irlanda (Dublín), en los que tiene ubicada su infraestructura. Desde 2022 se ha dejado de utilizar el Datacenter de Barcelona, centralizándose en Madrid.

El año 2015 marcó un hito importante en la historia del Grupo GIGAS, al iniciar la negociación de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en España, actualmente BME Growth, el 3 de noviembre de 2015, junto con una oferta de suscripción. Esto permitió a la Compañía captar 4,1 millones de euros que le están permitiendo continuar con sus planes de crecimiento, reforzar su estructura financiera y aportar mayor credibilidad frente a sus clientes.

El crecimiento registrado durante el ejercicio 2021 se debió, principalmente, a las adquisiciones realizadas por la compañía en el ejercicio. Se adquirió un operador en Portugal denominado ONI Telecomunicaciones, una cartera de clientes empresariales al grupo Másmóvil en España, una unidad de negocio de back up y ciberseguridad a Valoradata, y un Operador Móvil Virtual denominado Onmóvil.

En 2022 se ha continuado con el crecimiento inorgánico. Se adquirió la compañía TPartner especializada en servicios de comunicaciones unificadas relacionadas con centralitas virtuales, así como mantenimiento y operación de centralitas on premise.

En 2023 se realizó una nueva adquisición en Portugal, comprando la compañía Alterlinks, SA, un operador de telecomunicaciones que posee una infraestructura de red de transporte en todo el país, y desde la que se prestan servicios de wholesale a operadores.

En 2024, se llevaron a cabo procesos de simplificación societaria, para una gestión más eficiente, y la captación de sinergias operativas.

2.3. Organización y estructura

A continuación se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la gestión del Grupo:

- Salvo en las materias reservadas a su sometimiento a la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, supervisión y control del Grupo. El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de la dirección, administración, gestión y representación del Grupo, delegando con carácter general la gestión del día a día de los negocios al equipo ejecutivo y concentrando su actividad en la función de supervisión, incluyendo el control de las instancias de gestión, la orientación de la estrategia del Grupo, la adopción de las decisiones más relevantes y la evaluación de la gestión de los directivos, además de servir de enlace con los accionistas.
- El Consejo de Administración de GIGAS se reúne como mínimo trimestralmente, y está formado por 7 Consejeros de los que 3 son independientes.
- La dirección ejecutiva de GIGAS está desarrollada por el Consejero Delegado, del que dependen 7 departamentos: Estrategia, Organización y Talento; Legal y Regulación; Ventas; Marketing; Satisfacción de Clientes; Tecnología y Operaciones; Finanzas.

2.4. Gestión de aspectos no financieros

Los siguientes subcapítulos desarrollan con mayor grado de detalle los aspectos relevantes para la compañía dentro de cada una de las cuestiones planteadas.

Compromisos de GIGAS con el desarrollo sostenible

GIGAS for Schools es un Proyecto de Responsabilidad Social Corporativa de GIGAS Hosting que responde a las necesidades educativas del siglo XXI.

El programa GIGAS for Schools, puesto en marcha en el curso 2017-2018, comenzó inicialmente para fomentar el uso de las nuevas tecnologías y la cultura del emprendimiento desde un enfoque globalizador entre los alumnos de los centros EDUCSI de la Compañía de Jesús de 4º ESO, 1º BACH, FPBásica y Grados Medios de FP. El éxito del programa y su gran acogida nos impulsó a abrir su alcance a los centros públicos en su sexta edición (curso 2021-2022), permitiendo a los alumnos con dificultades para acceder a este tipo de formación entrar en contacto con las nuevas metodologías.

El programa tiene varios objetivos fundamentales. Uno de ellos es despertar el interés de los estudiantes para que sean conscientes que, es fundamental llevar a cabo este tipo de iniciativas, no sólo para desarrollar su potencial de cara al mercado laboral, sino también porque tiene un impacto social positivo.

El informe Euridyce Entrepreneurship Education for Schools in Europe (2016) señala la importancia de este tipo de programas: "La educación en materia de emprendimiento es esencial no solo para formar la mentalidad de los jóvenes, sino también para proporcionar las habilidades, conocimientos y actitudes básicas para el desarrollo de una cultura del emprendimiento en Europa".

GIGAS, una multinacional directamente vinculada al ámbito tecnológico, identificó la necesidad de llegar a los centros educativos para promover esta cultura y vincularla al mundo tecnológico. De hecho, las dificultades para encontrar talento local informático para los departamentos técnicos de GIGAS fue un factor clave para la puesta en marcha del Programa, sobre todo para invitar a las estudiantes a participar, ya que otro de los grandes problemas actuales es la brecha que existe en la incorporación de la mujer en estos ámbitos, especialmente en el tecnológico.

Consideramos necesario crear programas y actividades que formen a las alumnas en las profesiones del futuro, pero, sobre todo, que las inspiren y motiven para que elijan caminos profesionales con proyección y se sientan capaces de crear sus propias empresas y proyectos viables, a la vez que desmitifiquen la tecnología como un campo vinculado a los alumnos varones.

Los siguientes datos muestran la evolución del programa y también indican cómo el número de alumnos que han participado en GFS se acerca ya a los 4200, lo que, sin duda, creemos que es una muestra del gran impacto que está teniendo.

GIGAS for Schools busca promover el desarrollo integral de los alumnos, poniendo especial énfasis en las habilidades emprendedoras y la tecnología. Además de trabajar con elementos del mundo de la tecnología o la empresa, se potencian las habilidades sociales y el autoconocimiento, lo que se traduce en un aumento de la autoestima y de la confianza en el propio potencial. Además, los errores se ven como una oportunidad de aprendizaje que sirve para buscar nuevas soluciones. La perspectiva de género se incluye para potenciar la participación de las alumnas, y para contribuir a compensar las tendencias negativas referidas a la incorporación de las niñas y adolescentes a las disciplinas tecnológicas y empresariales.

GIGAS ha destinado una inversión de 16 mil euros en el año 2024, para apoyar este programa.

Otros compromisos con la sociedad

Somos conscientes de que producimos un impacto en el entorno social y en las comunidades donde se ubican nuestros centros de trabajo y nuestros centros de datos.

Por ello, colaboramos en el desarrollo de proyectos de acción social, patrocinio y solidaridad que ayudan a satisfacer las necesidades humanas de carácter social y apoyamos la labor de ONG's e Instituciones sin ánimo de lucro que son clientes de GIGAS, a través de donativos del 50% del valor de los productos y servicios que nos contratan.



3. Cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Enfoque de gestión

Políticas de Gestión de Personal

En GIGAS tenemos un fuerte compromiso con nuestros empleados y colaboradores. Queremos mantener un equipo humano motivado y comprometido, que tenga verdaderas oportunidades para desarrollar su potencial humano y profesional. Para ello, GIGAS cuenta con profesionales de Recursos Humanos, con el fin de implantar y adaptar estas políticas corporativas y buscando facilitar todo tipo de beneficios a nuestros empleados.

La retribución equitativa entre hombres y mujeres, la no discriminación, una estricta política en materia de seguridad y salud, transparencia y comunicación, integración de colectivos con riesgo de exclusión, y conciliación de vida familiar y laboral, son algunas de las materias básicas en la gestión sostenible de los RRHH.

Uno de los activos más importantes de GIGAS son sus empleados, por lo que la compañía viene desarrollando diferentes iniciativas tendentes a mejorar su bienestar.

- Gestión de horarios para facilitar la conciliación personal y laboral.
- Sistemas de retribución flexible, para beneficiarse de las ventajas fiscales ofrecidas por la administración, en materias como seguro de salud, seguro de vida, cheques comida...
- Apoyo a la formación, para mejorar la capacitación de las personas
- Comunicación interna, para ayudar al mejor conocimiento de la actividad y desempeño de las personas
- Gestión de Objetivos, para apoyar que la remuneración esté alineada con el desempeño de las personas.

Dentro del Grupo GIGAS existe 1 empleados que presenta discapacidad superior al 33%.

Conciliación de vida familiar y laboral

Con el objetivo de ayudar a nuestros empleados a realizar una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, GIGAS ha impulsado una serie de medidas encaminadas a favorecer esta conciliación:

- Horarios flexibles para entrada y salida de la oficina.
- Jornada continua para los meses de verano.
- Días de teletrabajo.
- Apoyo a necesidades puntuales de los trabajadores.

Relaciones Sociales

En relación con la organización del diálogo social el grupo GIGAS está formado por compañías que tienen un alto nivel de cualificación profesional, y que están habituados a un modelo de relación profesional de negociación individual con la empresa, más que la negociación colectiva.

Así ocurre en la totalidad de las empresas del grupo y en cada país.

Dado el perfil profesional del colectivo de trabajadores, todos ellos se encuentran con niveles retributivos por encima de lo que representan las condiciones laborales fijadas en los convenios sectoriales.

Así, los trabajadores del grupo se encuentran remunerados por encima del nivel salarial establecido en los convenios. En este sentido, la empresa tiene como objetivo adaptar y mejorar

las condiciones laborales a las mejores prácticas, con el fin de conseguir un nivel alto de satisfacción del empleado, dentro del marco de la productividad necesaria de cualquier compañía.

El 100% de los trabajadores están cubiertos por los convenios colectivos de cada país, a excepción de la alta dirección de España.

En el ámbito de la Seguridad y Salud laboral, desde la compañía se han venido tomando las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores. Así, se ha llevado a cabo en 2022, 2023 y 2024, el proceso de revisión médica para todos los empleados con el objetivo de mantener una vigilancia de la salud de todos los empleados.

Política Antifraude y Política de Denuncia de Prácticas Ilegales

GIGAS se compromete a mantener una cultura abierta, con los más altos estándares de honestidad y responsabilidad; una cultura en la cual los empleados, colaboradores, clientes, proveedores, socios comerciales y otras entidades y terceros interesados, pueden informar de cualquier preocupación en confidencialidad.

GIGAS ha establecido un canal de denuncias, a través del cual se pueden enviar, de forma anónima, cualquier información sobre situaciones reprobables o infracciones legales o reglamentarias que haya conocido o sobre las que tenga sospecha, en un contexto laboral o profesional, o de negociación precontractual o proceso de selección. También puede denunciar cualquier acción poco ética o que viole o contravenga las políticas internas corporativas. Este canal garantiza la absoluta confidencialidad de cualquier denuncia recibida.

Desconexión Digital

Por lo que se refiere a las medidas para favorecer la de desconexión digital en el presente Ejercicio Fiscal no se han llevado a cabo medidas específicas para favorecer esta acción. No obstante, se promueve un uso eficiente y racional del e-mail y teléfono corporativo mediante la difusión por la Dirección de recomendaciones que eviten un uso excesivo o innecesario, de ambas herramientas tecnológicas.

Reconoce el derecho de todas las personas trabajadoras, incluido el personal directivo, a no responder emails, llamadas o mensajes profesionales fuera de sus horarios de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales. Así, el trabajador dispone de un derecho a la desconexión excepto en caso de circunstancias particulares, producidas por la urgencia y por la importancia de los temas tratados.

Política de Herramientas Informáticas

Todos los empleados utilizan herramientas informáticas proporcionadas por la compañía, y se deben regir por la política establecida al efecto. El objeto de esta política es garantizar la seguridad de la información y el uso adecuado y racional de estas herramientas.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal

La Compañía ha elaborado una política de protección de datos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la Ley de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales como en el Reglamento UE 2016/679. A tal efecto, y entre otras medidas, se ha establecido una política de conservación de documentos que debe cumplirse especialmente por parte de los empleados de Recursos Humanos que manejan expedientes de personal. Con esta

política se persigue la finalidad de destruir la documentación que contenga datos de carácter personal una vez que ya no resulte necesario conservar los referidos datos.

Política de Movilidad Geográfica

GIGAS está comprometida con facilitar el intercambio de personal entre los distintos países en los que opera, en la medida que resulten beneficiosos para los trabajadores y para la compañía. También ofrece el apoyo necesario para facilitar a los empleados las condiciones adecuadas para su traslado.

Acciones de Engagement

GIGAS, tiene previsto llevar a cabo periódicamente una encuesta para medir el grado de compromiso y satisfacción de los empleados. Así, en 2022 y 2023 se realizaron encuestas de satisfacción del empleado, sobre la que se analizaron los resultados y se han puesto en marcha acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Así, en 2022 se pusieron en marcha medidas como:

Conciliación de la vida personal y profesional: se incorporó 1 día más de teletrabajo a la jornada semanal.

Vinculación con la compañía: Se ofrece a los empleados la posibilidad de contratar productos de la compañía en condiciones muy ventajosas.

Apoyo económico: Como consecuencia del aumento de la inflación en España, se concedió a los empleados la posibilidad de disponer de un fondo mensual para apoyo a sus necesidades habituales para acudir al trabajo, como apoyo de transporte, comida o aparcamiento.

En 2023, GIGAS ha obtenido la certificación "Great Place To Work", cuya validez es por 1 año. El Ranking Best Workplaces es el reconocimiento a la excelencia en el cuidado de las personas y en el cuidado de los resultados. Los Best Workplaces son casos de éxito empresarial con una característica diferencial: aportan una huella positiva en la sociedad. El modelo Great Place to Work® ha sido implementado en más de 15.000 empresas en todo el mundo fomentando un entorno de trabajo más amigable y eficiente.

Política de Selección y Desarrollo Profesional

En el ejercicio 2024, uno de los focos más importantes para GIGAS ha sido la atracción, selección e incorporación de perfiles para las nuevas áreas de negocio que se abren consecuencia de las adquisiciones realizadas, primando la promoción profesional interna para posiciones de Supervisor y Manager.

El establecimiento de procedimientos estandarizados de selección objetivos, basados en las competencias y conocimientos, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la Guía de Selección y Uso de Lenguaje no Sexista se garantiza la igualdad de oportunidades por razón de sexo, religión, raza o edad, como campos diferenciales de los candidatos, para evitar discriminaciones en la selección. Estos procedimientos estandarizados no sólo existen para determinar los criterios de ingreso en la compañía sino también para el desarrollo de la carrera profesional de los empleados, aplicándose así para las situaciones de promoción interna, movilidad geográfica y movilidad funcional.

3.2. Empleo

A continuación, mostramos los datos a cierre del ejercicio del total de empleados desglosado por sexo, edad y categoría profesional. En 2024, se produce la fusión por absorción de AHP por Oni, de ahí que los datos de AHP se encuentran incluidos en los de Oni. Los datos a 31 de diciembre de 2024 muestran un total de 333 (364 en 2023) empleados en plantilla. La plantilla de GIGAS está compuesta mayoritariamente por hombres en todos y cada uno de los grupos profesionales existentes en la compañía, suponiendo el peso de las mujeres sobre el total de empleados de un 25,32% (26,9% en 2023), tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

2024	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
Hombre	119	97	0	6	29	251
Mujer	39	36	0	0	7	82
Total	158	133	0	6	36	333
% Hombres	75,32%	72,93%	-	100,00%	80,56%	75,38%
% Mujeres	24,68%	27,07%	-	0,00%	19,44%	24,62%

2023	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
Hombre	118	113	6	5	24	266
Mujer	44	45	1	0	8	98
Total	162	158	7	5	32	364
% Hombres	72,84%	71,52%	85,71%	100,00%	75,00%	73,08%
% Mujeres	27,16%	28,48%	14,29%	0,00%	25,00%	26,92%

Empleados por edad

2024	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
18-30	12	10	0	0	8	30
30-40	39	19	0	2	16	76
40-50	49	44	0	2	9	104
+50	58	60	0	2	3	123
Total	158	133	0	6	36	333

2023	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
18-30	9	13	3	0	9	34
30-40	35	28	1	1	15	80
40-50	53	63	0	2	5	123
+50	65	54	3	2	3	127
Total	162	158	7	5	32	364

Empleados por categoría profesional

2024	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
Director	17	14	0	1	1	33
Manager	27	11	0	2	4	44
Especialista	114	108	0	3	31	256
Administrativo/Vigilante	0	0	0	0	0	0
Total	158	133	0	6	36	333

2023	España	Portugal (ONI)	Portugal (AHP)	Irlanda	LATAM	Total
Director	17	11	2	1	1	32
Manager	19	17	0	2	4	42
Especialista	109	110	5	2	23	249
Administrativo/Vigilante	17	20	0	0	4	41
Total	162	158	7	5	32	364

Empleados por país

	2024	2023
España	158	162
Portugal (ONI)	133	158
Portugal (AHP)	0	7
Irlanda	6	5
LATAM	36	32
Total	333	364

Empleados por tipo de contrato

2024	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total España	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal (ONI)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal (AHP)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Irlanda	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total LATAM
Indefinidos	156	1	157	131	1	132	0	0	0	6	0	6	36	0	36
Temporales	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	156	2	158	132	1	133	0	0	0	6	0	6	36	0	36

2023	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total España	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal (ONI)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Portugal (AHP)	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total Irlanda	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total LATAM
Indefinidos	160	2	162	150	2	152	6	1	7	5	0	5	32	0	32
Temporales	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	160	2	162	156	2	158	6	1	7	5	0	5	32	0	32

Empleados con discapacidad

	2024	2023
España	1	0
Portugal (ONI)	1	2
Portugal (AHP)	0	0
Irlanda	0	0
LATAM	0	0
Total	2	2

3.3. Promedios

Durante el año 2022 y 2023, se llevaron a cabo cambios en las herramientas y empresas que dan soporte a la preparación de la nómina y control de los empleados, motivo por el cual no se dispone de información anual completa para complementar la información en base a promedios anuales. Se ha completado la información de las tablas siguientes en base a los datos de empleados al cierre del año 2023 y 2024.

Promedio anual de contratos por sexo

2024	Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	118	38	1	0	0	1
Portugal (ONI)	96	35	1	0	0	1
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0
Irlanda	6	0	0	0	0	0
LATAM	29	7	0	0	0	0
Total	249	80	2	0	0	2

2023	Contrato indefinido		Contrato temporal		Tiempo parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	118	44	0	0	0	2
Portugal (ONI)	107	43	5	1	2	0
Portugal (AHP)	6	1	0	0	0	0
Irlanda	5	0	0	0	0	0
LATAM	24	8	0	0	0	0
Total	260	96	5	1	2	2

Promedio anual de contratos por edad

2024	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial			
	18-30	30-40	40-50	+50	18-30	30-40	40-50	+50	18-30	30-40	40-50	+50
España	12	39	48	57	0	0	1	0	0	0	0	1
Portugal (ONI)	10	19	44	58	0	0	0	1	0	0	0	1
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	8	16	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	30	76	103	120	0	0	1	1	0	0	0	2

2023	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial			
	18-30	30-40	40-50	+50	18-30	30-40	40-50	+50	18-30	30-40	40-50	+50
España	8	32	47	46	0	0	0	0	0	0	0	0
Portugal (ONI)	6	23	61	54	2	3	0	1	0	0	2	0
Portugal (AHP)	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	1
Irlanda	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	20	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	34	68	111	102	6	3	0	1	0	0	2	1

Promedio anual de contratos por categoría profesional

2024	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial				
	País	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante (*)	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante
España	17	27	112	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Portugal (ONI)	14	11	106	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	1	4	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	33	43	253	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0

(*) En 2024, finaliza la actividad empresarial de CRA de Knewon, y en consecuencia de su personal clasificado como Administrativo/Vigilante

2023	Contrato indefinido				Contrato temporal				Tiempo parcial				
	País	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante	Director	Manager	Especialista	Administrativo/Vigilante
España	17	19	109	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Portugal (ONI)	11	17	110	12	0	0	0	6	0	0	0	0	2
Portugal (AHP)	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	1	4	23	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	32	42	249	31	0	0	0	6	0	0	0	0	4

3.4. Despidos

Despidos por sexo, edad y categoría profesional

2024	Género		Edad				Categoría profesional			
	País	Hombres	Mujeres	18-30	30-40	40-50	+50	Director	Manager	Especialista
España	8	6	3	1	6	4	0	2	12	0
Portugal (ONI)(*)	23	11	5	6	8	15	1	3	8	22
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	2	1	1	1	1	0	0	0	3	0
Total	33	18	9	8	15	19	1	5	23	22

(*) Knewon, filial de Oni en Portugal, finalizó su actividad económica como CRA, y finalizaron su relación laboral todos sus trabajadores.

2023	Género		Edad				Categoría profesional			
	País	Hombres	Mujeres	18-30	30-40	40-50	+50	Director	Manager	Especialista
España	5	0	0	1	2	2	0	0	5	0
Portugal (ONI)	8	2	2	2	3	3	1	0	9	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LATAM	2	1	0	0	2	1	0	0	3	0
Total	15	3	2	3	7	6	1	0	17	0

3.5. Remuneraciones

Remuneración media anual por sexo (€)

2024	Hombres	Mujeres
España	46.493	39.887
Portugal (ONI)	38.676	33.433
Portugal (AHP)	46.561	13.413
Irlanda (*)	69.901	0
LATAM	21.831	26.910

(*) En Irlanda no hay mujeres contratadas en plantilla.

2023	Hombres	Mujeres
España	38.401	33.147
Portugal (ONI)	34.165	29.545
Portugal (AHP)	46.501	13.413
Irlanda (*)	71.340	0
LATAM	24.734	27.735

(*) En Irlanda no hay mujeres contratadas en plantilla.

Remuneración media anual por edad (€)

2024	18-30 años	30-40 años	40-50 años	+ 50 años
España	34.098	38.424	38.926	56.434
Portugal (ONI)	26.080	29.826	34.434	43.998
Portugal (AHP)	0	0	0	0
Irlanda	0	37.975	95.833	74.996
LATAM	15.601	25.068	23.974	26.605

2023	18-30 años	30-40 años	40-50 años	+ 50 años
España	28.977	32.694	35.337	46.036
Portugal (ONI)	21.388	25.274	33.045	40.272
Portugal (AHP)	23.547	25.857	0	63.659
Irlanda	0	55.521	116.124	86.027
LATAM	8.811	24.837	23.075	20.556

Remuneración media anual por categoría profesional (€)

2024	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante
España	120.729	45.608	34.032	0
Portugal (ONI)	69.888	57.205	31.248	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0
Irlanda	136.091	128.234	146.143	0
LATAM	115.302	30.853	18.799	0

2023	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante
España	87.533	41.197	31.949	20.708
Portugal (ONI)	65.254	48.164	30.273	15.795
Portugal (AHP)	88.782	0	22.971	0
Irlanda	132.612	53.068	62.274	0
LATAM	79.625	21.667	18.819	7.718

Brecha salarial (%) ¹

2024	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante
España	28,77%	10,04%	17,80%	na
Portugal (ONI)	1,12%	17,57%	7,26%	na
Portugal (AHP) (*)	na	na	na	na
Irlanda (**)	na	na	na	na
LATAM (***)	nd	nd	nd	nd

(*) Dado que hay poco personal, no hay posibilidad de comparar por género.

(**) No hay mujeres contratadas en Irlanda.

(***) Dado el poco personal por país existente y no tener referencias internas entre hombre/mujer para la misma categoría, no hay disponibilidad de los datos.

2023	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante
España	22,54%	18,10%	4,63%	2,92%
Portugal (ONI)	4%	37%	6%	6%
Portugal (AHP) (*)	na	na	47%	na
Irlanda (**)	na	na	na	na
LATAM (***)	nd	nd	nd	nd

(*) Dado que hay poco personal, no hay posibilidad de comparar por género.

(**) No hay mujeres contratadas en Irlanda.

(***) Dado el poco personal por país existente y no tener referencias internas entre hombre/mujer para la misma categoría, no hay disponibilidad de los datos.

Remuneración media de Consejeros por sexo (€)

	Hombres	Mujeres	TOTAL
2024	35.750	28.750	32.250

	Hombres	Mujeres	TOTAL
2023	35.750	28.750	32.250

¹ Brecha salarial = es el porcentaje que resulta de aplicar en cada categoría, el cociente entre la diferencia de salarios por categoría entre el hombre y la mujer, y el salario del hombre.

Los Consejeros tienen establecida una retribución fija para todos ellos, y una variable en función de las comisiones a las que pertenecen. Solo perciben remuneración los consejeros de la sociedad matriz. Los consejeros en sociedades filiales no reciben remuneración.

Igualdad

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Accesibilidad universal es la característica que tienen que cumplir los entornos y otros contextos, que garantice a todas las personas su acceso, utilización, comprensión y disfrute de manera normalizada, eficiente, cómoda y segura. La accesibilidad universal asegura que cualquier entorno sea accesible a todos los individuos, independientemente de si sufren una discapacidad motriz y que puedan seguir utilizándolos de forma autónoma, segura, eficiente y sin problemas de accesibilidad.

Es tan importante en el ámbito en el que nos encontramos, que el incumplimiento del principio de accesibilidad y la obligatoriedad de realizar los cambios necesarios para que así sea, son considerados por la ley como supuestos de violación del derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

En ese contexto, los edificios desde donde se desarrolla el trabajo de los empleados, cuentan con medidas que facilitan la accesibilidad de cualquier discapacidad física.

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

La empresa no ha tenido, desde su creación, ninguna denuncia ni por acoso sexual ni por razón de sexo.

En el año 2022 y 2023, se realizaron sendas encuestas al personal de GIGAS para que, de forma voluntaria, respondiese a la misma, sirviendo, dichos datos, como parte del diagnóstico inicial de la situación de la empresa.

Un análisis global muestra como el personal de GIGAS encuestado no percibe ni discriminación por razón de sexo, ni de forma general, ni en cuanto a la selección de personal.

Durante 2022 se realizó una encuesta de clima laboral y satisfacción del empleado, que arrojó datos muy interesantes sobre la igualdad de trato y respeto independientemente de la raza, religión, edad y género. Se obtienen resultados de 3,9 y 3,8 sobre un máximo de 4 puntos.

En 2023 se realizó una encuesta de clima laboral por Great Place To Work, que corroboró la visión que tienen los empleados del Grupo sobre el trato justo, a nivel de edad, raza, sexo y orientación sexual.

En 2024 no se han realizado encuestas al personal.

Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

GIGAS Hosting, S.A. contempla dentro de su Plan de Igualdad, aprobado el pasado 23 de febrero de 2023, y con vigencia para los siguientes 5 años, los siguientes objetivos:

- Garantizar el principio de igualdad en el sistema de clasificación profesional.
- Garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de ocupar puestos de responsabilidad.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la empresa
- Formar y sensibilizar a los responsables de selección de personal en materia de igualdad de oportunidades.
- Fomentar la inclusión de hombres o mujeres en los procesos de selección donde actualmente existe menos representación en alguno de los dos sexos.
- Formar a la totalidad de la empresa en igualdad.
- Informar sobre principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades para quienes tuvieran responsabilidades en la dirección y gestión de equipos.
- Evitar la discriminación por cuestión de género en el acceso a la formación para que el desarrollo profesional de los hombres o de las mujeres no se vea obstaculizado por este aspecto.
- Adaptar la jornada de trabajo, en la ordenación del tiempo y en la forma de prestación, para facilitar la conciliación y promover la corresponsabilidad.
- Garantizar un entorno de trabajo que facilite a hombres y a mujeres la atención de sus obligaciones familiares, sin descuidar sus responsabilidades profesionales.
- Promover y sensibilizar la corresponsabilidad entre todas las personas de la compañía.
- Proporcionar mejores condiciones para conseguir un adecuado equilibrio y mejor compatibilidad entre responsabilidades laborales y la vida personal y familiar.
- Garantizar el principio de igual retribución por trabajos, no solo iguales, sino de igual valor.
- Contar con un sistema retributivo basado en criterios objetivos y en el que se respeten los principios de objetividad, equidad y no discriminación por razón del sexo.
- Garantizar el principio de igualdad retributiva en las políticas implantadas en materia de retribución y medir el cumplimiento de las mismas con indicadores cuantitativos que confirmen esa neutralidad.
- Proporcionar un entorno libre de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la empresa.
- Transmitir la importancia del principio de igualdad y no discriminación y promover una cultura en la compañía proclive a la diversidad, a la igualdad de oportunidades y al equilibrio de la vida personal y laboral

Y para impulsarlos ha desarrollado una serie de medidas, que se indican a continuación:

- Principio de igualdad de oportunidades en el sistema de selección, promoción y desarrollo profesional.
- Formación en igualdad entre mujeres y hombres dirigida, especialmente, a dirección, mandos intermedios y personas responsables de la gestión de personal
- Difusión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad al conjunto de la plantilla
- Garantía del principio de igual retribución por trabajos.
- Mantenimiento de un entorno libre de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la empresa.
- Trasmisión de la importancia del principio de igualdad y de todas las medidas que tienen relación con el mismo

Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

En el grupo GIGAS existe la preocupación y compromiso por facilitar la integración de las personas con discapacidad. En este sentido se busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto a su dignidad inherente.

Para ello, se busca que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Una de las medidas que se analizan en la compañía, y busca promover la sostenibilidad de la empresa, es la capacidad de satisfacer de manera excelente las inquietudes, necesidades, intereses y motivaciones de las personas que configuran nuestros grupos de interés.

La diversidad aplicada al talento en la empresa, responde a competencias habilidades, experiencias, conocimientos y actitudes diferentes aportadas por personas que se complementan para crear un equipo competitivo que responda a las necesidades del mercado y de la sociedad.

3.6. Organización del trabajo

En materia de organización del trabajo, GIGAS vela específicamente por el respeto a los límites establecidos por la legislación española respecto a las condiciones laborales y horario laboral, mejorando la regulación legal, estableciendo como normativa interna la prohibición del trabajo de menores de edad.

En esta línea se da estricto cumplimiento tanto a la legislación nacional como internacional, así como a las directrices y recomendaciones fijadas por los Convenios de la OIT en materia de condiciones laborales, jornada diaria y semanal, etc.

Desde el inicio de su actividad GIGAS ha garantizado el cumplimiento estricto de la jornada contratada a todos los colaboradores.

Con el fin de facilitar la actividad de los empleados GIGAS cuenta con espacio en su centro de trabajo donde los mismos pueden desayunar, comer, cenar y descansar en su tiempo de ocio.

3.7. Salud y seguridad

Medidas establecidas para garantizar la seguridad y salud de los empleados

En GIGAS la salud, seguridad y bienestar de nuestros empleados, clientes y proveedores es de vital importancia. La forma de alcanzar nuestro enfoque en seguridad y salud se expone en nuestra Política de Salud y Seguridad.

GIGAS está comprometida a proporcionar a nuestros empleados y colaboradores externos un entorno de trabajo seguro y saludable.

En GIGAS consideramos que la seguridad y salud de nuestros empleados, colaboradores y clientes son tan importantes como cualquier otro aspecto u objetivo de nuestro negocio.

En GIGAS nos comprometemos a:

- Cumplir la legislación vigente en cada uno de los países en los que desarrollamos nuestra actividad comercial.

- Implementar y cumplir directrices de buenas prácticas y buscar la mejora continua relacionada con la gestión de la seguridad y salud.
- Dotar de instalaciones y medidas de bienestar adecuadas para nuestros empleados y clientes.
- Buscar evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes peligrosos. Para lograr estos objetivos, nos comprometemos a:
 - Proporcionar los recursos, formación e información necesarios para que nuestros empleados estén informados y se realicen las consultas pertinentes en relación a todos los aspectos que afectan a su salud, seguridad y bienestar.
 - Asegurar que nuestros empleados realizan sus funciones de manera competente, segura y con confianza.
 - Desarrollar y realizar evaluaciones de riesgos en materia de seguridad y salud con el objetivo de minimizar y gestionar de manera eficaz cualquier riesgo o incidente.
 - Asegurar que el entorno de trabajo está diseñado respetando las disposiciones de prevención de riesgos laborales, y mantener nuestras instalaciones y equipos para realizar nuestra actividad comercial de manera segura.
 - Realizar un seguimiento constante de nuestro desempeño en materia de salud y seguridad para garantizar la eficacia de las medidas y enfoque adoptados.
 - Asegurar la competencia, cumplimiento de la legislación vigente y de la normativa y directrices corporativas por parte de las empresas externas que presten servicios en las instalaciones de la compañía.

La responsabilidad por el cumplimiento de estos compromisos viene definida en nuestra política de seguridad y salud, y apreciamos contar con el compromiso y colaboración de todos nuestros empleados para fomentar y lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

2024	Número de accidentes			Número de enfermedades profesionales		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	0	0	0	0	0	0
Portugal (ONI)	0	0	0	0	0	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

2023	Número de accidentes			Número de enfermedades profesionales		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	0	0	0	0	0	0
Portugal (ONI)	1	1	2	0	0	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Índice de frecuencia y gravedad

2024	Número de accidentes			Número de enfermedades profesionales		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	0	0	0	0	0	0
Portugal (ONI)	0	0	0	0	0	0
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

2023	Índice de frecuencia			Índice de gravedad		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	0	0	0	0	0	0
Portugal (ONI)	630,12	579,37	603,68	0	3,78	1,81
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0	0
LATAM	0	0	0	0	0	0
Total	630,12	579,37	603,68	0	3,78	1,81

Estos índices se calculan en base a unas fórmulas que se indican a continuación:

Índice frecuencia = (Nº de accidentes / Nº de horas trabajadas) * 1.000.000

Índice gravedad = (Nº de jornadas perdidas / Nº de horas trabajadas) * 1.000

Durante 2023 y 2024, no se han producido accidentes de trabajo o son mínimos, ni enfermedades profesionales que permitan establecer estos indicadores en 2024.

Horas de absentismo

2024	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	2.262	2.507	4.769
Portugal (ONI)(*)	3.947	1.805	5.752
Portugal (AHP)	0	0	0
Irlanda	0	282	282
LATAM	0	104	104
Total	6.209	4.698	10.907

(*) Se han corregido los datos de ONI que no estaban correctamente calculados.

Horas de absentismo

2023	Mujeres	Hombres	TOTAL
España	nd	nd	nd
Portugal (ONI)	3.673	3.150	6.823
Portugal (AHP)	0	0	0
Irlanda	na	31	31
LATAM	nd	nd	nd
Total	3.673	3.181	6.854

Las horas de absentismo se miden sumando el tiempo de trabajo que ha sido ocupado por bajas médicas, permisos de paternidad y maternidad y ausencias laborales por enfermedad. En el caso de España, LATAM e Irlanda, dado el contexto complicado experimentado en 2023, con el impacto de la pandemia del COVID-19, la obligatoriedad del teletrabajo, y cambios en las herramientas de control de personal en la compañía, no se han podido registrar su impacto. Durante el año 2025, se prevé realizar un nuevo modelo de control de presencia que ayude a medir este parámetro de forma más confiable.

3.8. Formación

El eje fundamental en la gestión de la plantilla de GIGAS lo constituye el desarrollo y el crecimiento profesional de los empleados. Las acciones para atraer, desarrollar y comprometer el talento son la base para ofrecer un entorno motivador en el que ir creciendo día a día, siendo herramienta fundamental la formación.

Para GIGAS la formación es uno de los pilares esenciales. Por ello, se facilita una formación continua de nuestros empleados. La prioridad de formación de GIGAS es desarrollar una cultura de aprendizaje continuo, necesaria para impulsar la estrategia de transformación y de acuerdo al modelo de gestión de personas que posiciona al empleado como el verdadero protagonista de su desarrollo y para ello se pone al alcance de todos los empleados el conocimiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

Las acciones formativas se organizan por colectivos, garantizándose la participación de todas las personas a las que van dirigidas las mismas. Con objeto de favorecer la participación de los empleados se ha desarrollado un apartado en el cuestionario de la entrevista de evaluación de desempeño que recogerán los siguientes aspectos: Necesidades formativas; Accesibilidad a las acciones; Valoración de la formación para desarrollo de la carrera profesional, etc.

El 100% de la formación se realiza en horario laboral, ofreciéndose a la totalidad de la plantilla que se reincorpora de situaciones de suspensión de contrato por cualquier causa, específicamente por maternidad o paternidad, o por bajas de larga duración.

La formación se ofrece a empleados de los distintos grupos profesionales y está dirigida a mejorar la capacitación de los mismos.

En el ejercicio fiscal 2024, se ha cambiado el criterio de contabilización de las horas de formación, pasándose a computar a la finalización de los cursos realizados, motivo por el que el número de horas es inferior al del 2023. Se han impartido las siguientes horas de formación:

Horas de formación por categoría profesional

2024	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante	Total
España	58	168	196	0	422
Portugal (ONI)	48	74	224	0	346
Portugal (AHP)	0	0	0	0	0
Irlanda	3	48	224	0	275
LATAM	4	16	0	0	20
Total	113	306	644	0	1063

Horas de formación por categoría profesional

2023	Director	Manager	Especialista	Administrativo/ Vigilante	Total
España	240	280	440	120	1080
Portugal (ONI)	292	338	1389	111	2.130
Portugal (AHP)	0	0	50	0	50
Irlanda	nd	nd	nd	nd	nd
LATAM	nd	nd	nd	nd	nd
Total	532	618	1879	231	3260

En el resto de países, la impartición de la formación se ha realizado de manera testimonial no siendo un valor relevante para el negocio, y resultando muy poco representativo, motivo por el que no se refleja en el informe.

4. Cuestiones ambientales

4.1. Gestión medioambiental

En este apartado se describen las políticas y procedimientos que tiene GIGAS, para llevar a cabo una gestión medioambiental sostenible, eficiente y comprometida con altos estándares de calidad.

En GIGAS, estamos comprometidos con la optimización de los recursos naturales que empleamos en nuestra actividad y con la potenciación de las energías alternativas como base del desarrollo sostenible.

Somos conscientes de la necesidad de una gestión medio ambiental eficaz y por ello nos sentimos orgullosos de mencionar que los centros de datos en los que alojamos nuestra infraestructura física cumplen con los estándares de calidad y medioambiente que nos identifican.

Esta sección refiere principalmente a la información de Portugal ONI, excluyéndose España, AHP-Informática Servicios, SA en Portugal, Chile, Colombia, Perú, México e Irlanda ya que las instalaciones son gestionadas por terceros por lo que no se cuenta con información de los consumos.

Portugal ONI dispone de un procedimiento donde se identifican y evalúan los impactos significativos de nuestro servicio. Además, el servicio prestado por ONI no tiene un impacto medioambiental significativo, sólo en lo que respecta al consumo de energía, que es energía verde. Incluso a nivel de equipos usados y vendidos, tienen un consumo cada vez más reducido, lo que mejora significativamente el medio ambiente.

Por otro lado, Portugal ONI nunca ha tenido multas o sanciones significativas por incumplimiento de las leyes o reglamentos medioambientales. Así mismo, en Portugal ONI se identifican y evalúan todos los impactos medioambientales y se mitigan, por ejemplo, con instrucciones técnicas medioambientales, con la concienciación de los empleados, etc. Además, tanto durante 2023 como en 2024, Portugal ONI tiene un fondo de reserva para cualquier accidente medioambiental por valor de 5.000 euros.

Respecto al ruido, Portugal ONI no hace emisiones de ruido significativas. Inicialmente, se hicieron mediciones de ruido en algunos POP, pero no tiene ningún impacto ambiental, por lo que estas mediciones ya no se llevan a cabo. Además, en nuestros POP y en nuestras oficinas no hay contaminación lumínica. Nuestra empresa "Medicine at work" mide la iluminancia en las oficinas.

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

ONI tiene la certificación de la ISO 14001. La norma ISO 14001 ayuda a gestionar e identificar los riesgos ambientales que pueden producirse internamente en la empresa mientras realiza su actividad. Con la identificación y gestión de los riesgos que se consigue con esta norma, se tiene en cuenta tanto la prevención de riesgos como la protección del medio ambiente, siguiendo la normativa legal y las necesidades socioeconómicas requeridas para su cumplimiento.

La implementación de la norma ISO 14001 y un SGA es un activo de valor importantísimo pues genera una gran confianza en clientes, proveedores, sociedad, comunidad... en definitiva, en todo el entorno relacionado con la empresa.

Con la implantación de la norma ISO 14001 ONI demuestra un compromiso y una gestión sostenible. Se incorporan las cuestiones ambientales a la hora de gestionar y organizar la empresa en toda la cadena de mando, desde alta dirección hasta los empleados, facilitando en gran medida que se cumplan con éxito los objetivos estratégicos que se marca la empresa en cuanto al compromiso con el medio ambiente.

Contaminación

En relación con las emisiones de carbono que afectan al medioambiente, GIGAS se ha distinguido por trabajar con proveedores en sus Centros de Datos que son pioneros en la implantación de medidas para prevenir las emisiones de carbono.

Los centros de datos principales elegidos por el Grupo GIGAS en España, Interxion 1 e Interxion 2, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por GIGAS, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles, que en 2024 continúa en vigor.

Además, en Portugal, ONI que cuenta con data center propio, todo el suministro energético es proporcionado como energía verde desde julio de 2021 y todos los equipos de climatización que se instalan son ya mucho más pequeños, con menos gas y más eficientes.

Además de estas medidas, tanto en las oficinas de trabajo de España como de Portugal son revisadas por las empresas de prevención de riesgos laborales para velar porque el ruido y la luminosidad se encuentren dentro de los parámetros saludables.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

GIGAS conoce la Estrategia Española de Economía Circular, España Circular 2030, que sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) se alinea con los objetivos de los dos planes de acción de economía circular de la Unión Europea, “Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular” de 2015 y “Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva” de 2020, además de con el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Las líneas principales de actuación sobre las que se focalizarán las políticas e instrumentos de la Estrategia de Economía circular y sus correspondientes planes de actuación son ocho. Cinco de ellas relacionadas con el cierre del círculo: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, y reutilización del agua. Y las tres restantes, con carácter transversal: Sensibilización y participación, Investigación, innovación y competitividad, y Empleo y formación.

Dado el sector y naturaleza del negocio que opera el grupo GIGAS, ya se viene trabajando en elementos fundamentales de la estrategia de la economía circular, como es una economía descarbonizada, sostenible y eficiente en recursos.

Cambio climático

Las medidas que ha tomado GIGAS para apoyar los procesos de descarbonización, y alcanzar los objetivos españoles y europeos de la Agenda 2030, se encuentra la iniciativa promovida por los principales proveedores de infraestructura cloud y operadores de centros de datos, que ha supuesto la puesta en marcha del Pacto de Centros de Datos Climáticamente Neutros (Climate Neutral Data Centre Pact). Veinticinco empresas, entre las que se encuentra GIGAS como única compañía española, y 17 asociaciones han acordado una iniciativa de autorregulación para que los centros de datos en Europa sean climáticamente neutros para 2030. Las organizaciones que se han sumado al Pacto representan los actores más importantes de servicios en la nube y centros de datos en Europa. Se trata de un compromiso sin precedentes en la industria, encaminado a liderar de manera proactiva la transición hacia una economía climáticamente neutra.

El Pacto de Centros de Datos Climáticamente Neutros establece una iniciativa de autorregulación que se ha desarrollado en cooperación con la Comisión Europea. Apoya tanto el Pacto Verde Europeo, que tiene como objetivo hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro del mundo para 2050, como la Estrategia Europea de Datos, al hacer que los centros de datos de la UE sean climáticamente neutros para 2030.

La iniciativa de autorregulación establece objetivos ambiciosos que facilitarán la transición esencial de Europa hacia una economía más verde. Compromete a los signatarios a garantizar que sus centros de datos sean climáticamente neutros mediante el establecimiento de ambiciosos objetivos medibles para 2025 y 2030 en las siguientes áreas:

- Probar la eficiencia energética con objetivos cuantificables
- Comprar energía 100% libre de carbono
- Priorizar la conservación del agua
- Reutilizar y reparar servidores
- Buscar formas de reciclar el calor

La Comisión Europea supervisará dos veces al año el progreso de estas medidas hacia el logro de centros de datos climáticamente neutros.

Políticas y Resultados

En GIGAS estamos comprometidos a reducir el impacto de nuestro negocio en el medio ambiente. Esto incluye minimizar los impactos ambientales de nuestras propias operaciones, incluida nuestra red de data centers, oficinas, a la vez que apuntar a garantizar que la amplia gama de productos que vendemos de nuestra cadena de suministro global se fabrique de una manera ambientalmente sostenible.

Además de cumplir con las leyes ambientales en cada uno de los países en los que operamos directamente, también buscamos promover prácticas ambientalmente sostenibles y mejorar continuamente nuestra gestión ambiental siempre que sea posible.

Tenemos dos áreas de enfoque ambiental que guían nuestro planteamiento tanto para nuestras operaciones comerciales como para nuestra cadena de suministro.

Suministro responsable

Tenemos como objetivo la compra de materiales y servicios de fuentes sostenibles y trazables en nuestra cadena de suministro. Consideraremos el impacto ambiental de los materiales y productos en la adquisición de bienes y servicios para nuestras operaciones comerciales.

Eficiencia energética y Gases de efecto invernadero

La Sociedad está fuertemente comprometida con el medioambiente y muy especialmente con la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. En ese sentido, los centros de datos principales elegidos por el Grupo GIGAS en España, Interxion 1 e Interxion 2, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por GIGAS, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles. Dicha certificación verifica que el edificio ha sido diseñado y construido a través de estrategias encaminadas a mejorar el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la reducción de las emisiones de CO₂, la mejora interior de la calidad ambiental, la gestión de recursos y la sensibilidad a sus efectos, que en 2024 continúa vigente.

El consumo de un servidor físico convencional se sitúa de media en unos 50 KWh al mes. En contraste con estas cifras, las medias de consumo por parte de un servidor cloud equivalente en la plataforma del Grupo GIGAS, incluyendo la parte equivalente de consumo de los equipos de red y de almacenamiento (no incluidos en el consumo mencionado del servidor físico) son de 8,9 KWh mensuales, representando un ahorro energético por máquina de más del 82%.

Además, absolutamente el 100% de la energía que consume el Grupo GIGAS en sus centros de datos principales (Interxion) en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa...).

Si al ahorro en el consumo del equipamiento le sumamos los mayores ahorros obtenidos por los sistemas de refrigeración más eficientes y el hecho de que toda la energía provenga de fuentes renovables, la utilización de la tecnología cloud del Grupo GIGAS por parte de sus clientes empresariales supone una reducción de las emisiones de carbono de más del 96%, comparado con la instalación de un servidor en la propia sede de la empresa. En el Grupo GIGAS entendemos que el futuro de la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la tecnología pasa por el uso de plataformas de cloud hosting y por proveedores comprometidos con el medioambiente como el Grupo GIGAS. Todos nuestros datacenters se alimentan 100% con energías renovables, teniendo como objetivo la mejora de la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para el caso de Portugal ONI, todos los equipos más recientes son ya más eficientes energéticamente, las lámparas se están sustituyendo por lámparas led, la climatización de la pequeña sala de la zona de oficinas también se está cambiando por una medida más eficiente energéticamente. En el centro de datos también se están tomando medidas, se está instalando un sistema de contención de pasillos fríos, reduciendo la energía consumida en los equipos de HVAC, etc.

Además, Portugal ONI tiene energía verde desde julio de 2021 y todos los equipos de climatización que se instalan son ya mucho más pequeños, con menos gas y más eficientes.

Consumos

El consumo de gases refrigerantes es el que sigue:

	2024	2023
R-407C	576,80	504,9
R-410A	58,85	53,35

El consumo de agua de la compañía se refleja en la siguiente tabla:³

	2024	2023
Red de suministro de agua	156,57	157,72

El consumo de electricidad de la compañía se refleja en la siguiente tabla:

² Referidos a la compañía Portugal ONI. Estos valores se miden mensualmente para intentar cumplir con el plan anual de nuestro sistema de gestión integrado. Para todos los equipos de gases fluorados (HVAC y extintores fijos) y que tengan $\leq 5\text{tonCO}_2$ equivalente, su registro de fugas se hace anual o semestralmente (dependiendo de la capacidad del equipo).

³ Portugal ONI no utiliza el agua por la que se contrata el servicio. El agua que utilizamos es sólo para los empleados (para beber, ir al baño y limpiar). Tenemos algunas iniciativas, como los grifos de los inodoros, que se cierran automáticamente después de un tiempo. Siempre que tenemos un nuevo empleado, se le Formación inicial sobre el SGI de ONI, y donde se transmiten todos los objetivos y metas medioambientales, incluido el consumo de agua.

⁴ Referidos a la compañía Portugal ONI. Estos valores se miden mensualmente para intentar cumplir con el plan anual de nuestro sistema de gestión integrado.

Consumo de electricidad (kWh)

	2024	2023
Colombia	n.d.	n.d.
España	874.019	770.472
Portugal (ONI)	14.916.231	12.039.590
Total	15.790.250	12.810.062

Dentro de Portugal ONI, los servicios no implican ningún consumo de materias primas.

Los datacenters que no son propiedad de las compañías del Grupo, como ocurre en España, LATAM e Irlanda, el servicio recibido por los proveedores integra las tarifas como un servicio, por lo que no es posible medir la información específica del consumo energético, ya que engloba también costes de alquiler y cierto equipamiento.

Residuos⁵

La producción de residuos corresponde a:⁶

	Residuo (kg)	
	2024	2023
Envases de papel y cartón	870	1.951,5
Envases de plástico	394	566,5
Embalaje de madera	145	1.052
Componentes de AEE en desuso	6	5.031
Equipo fuera de uso	61	0
Tóners	0	0
Lámparas fluorescentes	0	11
Equipos eléctricos y electrónicos en desuso	2696	789,5
Chatarra de metal	378	1.620
De Papel y cartón	nd	0
Monstruos	nd	465
Otros residuos urbanos equiparados	nd	24
Monitores y TV	nd	820

Quejas medioambientales

GIGAS cuenta con un proceso sólido para gestionar las reclamaciones medioambientales hasta su resolución. La naturaleza de las quejas recibidas variará y, por lo general, va desde ruidos y molestias y contaminación lumínica hasta prácticas y procesos de gestión de residuos. Abordamos todos los problemas relevantes de ruido e iluminación en el sitio, ya sea identificado

⁵ Portugal ONI tiene una sala de reciclaje donde todos los residuos que necesitan ser reciclados (papel y cartón, plásticos, residuos de equipos eléctricos y electrónicos, lámparas, tóneres, madera, etc.). También disponemos de equipos que, en caso de avería, se envían a empresas de reparación, y tras su reparación se reutilizan.

⁶ Referidos a la compañía Portugal ONI. Estos valores se miden mensualmente para intentar cumplir con el plan anual de nuestro sistema de gestión integrado.

como parte de una evaluación de riesgos o como resultado de una queja. Sin embargo, como la mayoría de nuestras tiendas operan en lugares urbanos, tendemos a no tener problemas al respecto. No recibimos ninguna queja de contaminación acústica o lumínica el año pasado en España.

Biodiversidad

Nuestras oficinas o Puntos de Presencia (PPS) no se encuentran en zonas protegidas o adyacentes, ni en zonas de alto valor de biodiversidad.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

5.1. Políticas y resultados

Somos conscientes de nuestra responsabilidad de asegurar el comportamiento ético de todos nuestros colaboradores y empleados, siendo los códigos éticos y de conducta en los negocios la base instrumental para asegurar el comportamiento correcto de toda la organización.

Además, en GIGAS mantenemos un fuerte compromiso de buen gobierno corporativo como eje esencial del desarrollo sostenible y en la responsabilidad corporativa.

5.2. Medidas preventivas de anticorrupción y soborno

GIGAS se compromete a mantener los más altos estándares de ética y el cumplimiento de todas las leyes relevantes con respecto a la lucha contra la corrupción y soborno en cualquier lugar donde hagamos negocios.

Mantenemos un sólido sistema de cumplimiento diseñado para respetar tanto el espíritu como las leyes contra el soborno y la corrupción, así como cualquier persona que nos represente debe operar bajo el mismo código que nosotros.

GIGAS está fuertemente comprometida con todas las cuestiones sobre la contratación de nuevos proveedores y otros terceros, la entrega y recepción de obsequios, hospitalidad y entretenimiento. Para garantizar la implementación efectiva de nuestra política y procedimientos, GIGAS tiene previsto implantar en los próximos años medidas contra la corrupción y el soborno y para monitorizar en varios niveles dentro del grupo, incluyendo evaluaciones de riesgo global.

Política de Denuncia de Irregularidades

La comunicación efectiva y honesta es esencial para que la mala práctica y las malas acciones sean tratadas de manera efectiva. El compromiso para facilitar a los empleados canales para la denuncia de irregularidades que permita proporcionar las pautas para las personas que sienten que necesitan plantear ciertos problemas en confianza, es absoluto.

Blanqueo de Capitales

GIGAS vela por la aplicación de la normativa vigente en todos los países donde opera, cumpliendo las medidas de entrega de información requeridas por las autoridades fiscales de cada país, y poniéndose a disposición de las autoridades competentes en materia de blanqueo de capitales.

Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro

Se recoge en el apartado relativo al Compromiso de GIGAS con el desarrollo sostenible.

Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro

Aportación (€)		
Entidad sin ánimo de lucro	2024	2023
GIGAS for Schools	16.000	16.000
Total	16.000	16.000

Estas aportaciones son realizadas en España. No hay aportaciones en otros países.

6. Respeto de los derechos humanos

6.1. Enfoque de gestión

GIGAS siempre se ha esforzado por hacer lo correcto con los empleados, los clientes, los proveedores y la comunidad en general. Brindamos oportunidades que promueven los derechos humanos y la dignidad todos los días a través del empleo que creamos, tanto directa como indirectamente, y a través de la contribución positiva que nuestros servicios hacen a la vida de las personas y las empresas.

Nos comprometemos y colaboramos con un amplio rango de grupos de interés concienciados, buscando ser sensibles a los riesgos potenciales de impactos adversos en los derechos humanos que surjan de nuestros productos, servicios y operaciones.

Si bien, respetamos los derechos humanos en toda la empresa, incluidos los relacionados con las condiciones de trabajo y el empleo, sabemos que debemos centrar nuestros esfuerzos donde tengamos el mayor impacto potencial o real.

GIGAS está plenamente comprometida con la no discriminación en el empleo o la ocupación por ningún tipo de razón de carácter de raza, religión o sexo.

No existe en GIGAS ningún tipo de trabajo que se pueda tipificar como trabajo “forzoso u obligatorio” bajo pena de amenazas.

Está absolutamente prohibido la contratación de menores para la realización de cualquier trabajo en la compañía.

6.2. Due Diligence

GIGAS cree que cuanto más información tenga la gerencia y los trabajadores de nuestros proveedores acerca de los estándares que esperamos y por ende, por qué son importantes para nosotros, más probable será que los cumplan.

Puntualmente se han llevado a cabo diligencias debidas para identificar riesgos de derechos humanos, incluyendo el riesgo de la esclavitud moderna en todo nuestro negocio. Nuestro proceso se alinea con los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos y con la Guía de Diligencia Debida de la OCDE para las cadenas de suministro responsables

6.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Como hemos comentado anteriormente, GIGAS promueve que se puedan facilitar casos de denuncia de irregularidades. Esta política proporciona pautas a todas aquellas personas que sienten que necesitan plantear ciertas cuestiones en confianza.

En el Ejercicio Fiscal no se ha producido ningún caso de acoso sexual y por razón de sexo, ni de acoso laboral, ni contra los derechos humanos.

Nuestra política de denuncia de irregularidades proporciona orientación a las personas que sienten que necesitan plantear ciertos problemas con GIGAS en confianza, y está diseñada para proteger a la persona contra cualquier represalia o perjuicio.

Si se identificasen posibles violaciones de los derechos humanos, tomaríamos medidas inmediatas para investigar a fondo y proporcionar remedio a todas las personas afectadas, al mismo tiempo que protegeremos la confidencialidad de las víctimas y las personas afectadas.

6.4. Promociones y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT

El compromiso de GIGAS con los Derechos Humanos está incorporado en la normativa interna de los empleados y en el Plan de Igualdad, aprobado el pasado 23 de febrero de 2023 como herramientas fundamentales en la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, conforme a la legalidad vigente.

7. Sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

GIGAS asume el compromiso de impulsar las mejores prácticas en materia de sostenibilidad y desarrolla su actividad de mera responsable. Lo hace mediante un comportamiento ético que fomenta el diálogo con la sociedad, y que promueve los distintos objetivos de desarrollo sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas.

Su implicación se concreta en numerosas iniciativas desarrolladas por la compañía, como la promoción del empleo estable y de calidad, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la preocupación constante por la salud y seguridad en el trabajo.

GIGAS colabora con acciones de patrocinio, que tienen como objetivo contribuir con la Sociedad para ayudar en labores en emprendimiento y desarrollo de la tecnología, como base para el crecimiento futuro de las nuevas generaciones, como es el caso ya descrito de GIGAS for Schools.

Pero también, se colabora en el desarrollo de proyectos de acción social, patrocinio y solidaridad que ayudan a satisfacer las necesidades humanas de carácter social y apoyamos la labor de ONG's e instituciones sin ánimo de lucro que son clientes de GIGAS, a través de donativos del 50% del valor de los productos y servicios que nos contratan.

Subcontratación y proveedores

GIGAS promueve entre sus proveedores la aplicación de códigos éticos y de conducta que redunden en asegurar un comportamiento ético de todos nuestros colaboradores. También vela por el cumplimiento de las condiciones de contratación laboral, seguridad y salud, que aseguren el cumplimiento de la normativa aplicable en cada país. La compañía, durante 2024, actualizará su política de compras, en la que prevé incorporar aspectos a valorar de los proveedores, como su contribución a cuestiones sociales, sus modelos de gestión de igualdad de género y su política medio ambiental.

En esta actualización de la política de compras también se prevé incorporar sistemas de supervisión y auditoría de los proveedores, con el fin de validar los compromisos adquiridos.

Consumidores

Dada la tipología de servicios prestados por las compañías del grupo, no existe un riesgo de salud y seguridad para los consumidores. Es más, el consumo de los servicios prestados por la compañía, redundan en una mejora de las condiciones de emisión de gases, consumo energético, gestión de residuos, etc.

La compañía tiene establecidos sistemas de gestión de reclamaciones de los clientes, que le permiten realizar un seguimiento de los mismos, las incidencias que se producen en el servicio prestado, y gestionar su resolución de manera efectiva.

La compañía no ha recibido ninguna queja de clientes relacionada con la seguridad y salud de los clientes, ni en 2023, ni en 2024. Todas las quejas recibidas han sido relacionadas con los servicios prestados, bien de carácter administrativo, bien de carácter técnico.

8. Información fiscal

Durante el ejercicio 2023/2024, el total pagos realizados en concepto de Impuesto sobre beneficios por las distintas sociedades del Grupo GIGAS, es como se muestra abajo:

Beneficios anuales en euros, obtenidos país por país

País	Beneficios obtenidos	
	2024	2023
España	1.446.492 €	-2.761.507€
Chile	-15.841 €	-114.353€
Portugal (AHP)	0 €	202.771€
Portugal (ONI)	1.731.168 €	-967.162€
Portugal (Alterlinks)	-2.137.015 €	-351.482€
Irlanda	-221.690 €	-346.968€
Colombia	-18.913 €	109.176€
Perú	-24.341 €	-46.047€
México	-178.184 €	-237.302€
Total	581.675 €	-4.514.348€

Impuestos sobre beneficios en euros, pagados por país

Impuestos sobre beneficios pagados (€)		
País	2024	2023
España	105.209 €	95.516€
Colombia (GIGAS Hosting Colombia)	49.509 €	31.368€
Portugal (A.H.P. – Informática y Servicios S.A.)	0 €	0€
Irlanda (Gemini Technology Limited "IGNITAR")	22.269 €	100.446€
Portugal (Winreason, S.A. "ONI")	91.560 €	98.614€
Total	268.547 €	325.944€

El resto de países, al presentar resultados negativos, no han pagado impuesto de sociedades.

Subvenciones en euros, recibidas por país

Subvenciones públicas recibidas (€)		
País	2024	2023
España	0€	0€
Total	0€	0€

El resto de países, no han obtenido subvenciones públicas, ni en 2023 ni en 2024.

9. ANEXOS

9.1. ANEXO 1: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página de este informe donde se da respuesta	Criterio de reporting GRI	Observaciones
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización, estructura, mercados en los que opera	2-7	GRI 2-1 Detalles organizacionales: actividades, marcas, productos y servicios GRI 2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	
Objetivos y estrategias de la organización	5-7		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-4	GRI 2-7 Empleados GRI 2-8 Trabajadores que no son empleados GRI 2-15 Conflictos de interés GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas	

		GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Marco de reporting utilizado	1	Global Reporting Initiative (GRI)	
Principio de materialidad	1-2	GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales GRI 3-2 Lista de temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	

Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	24	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	29	GRI 2-15 Conflictos de interés GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-23 Compromisos y políticas	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	24-25	Marco interno: descripción cualitativa de procedimientos de evaluación o certificación ambiental GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	24	Marco interno: descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Aplicación del principio de precaución	24-25	GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	24	Marco interno: descripción cuantitativa de las provisiones y garantía para riesgos ambientales	
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	25	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para prevenir la contaminación	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	29	GRI 306-3 Residuos generados Marco interno: descripción cualitativa de las medidas en cuanto a la gestión de residuos	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Indicador no relevante por la actividad de la organización
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	28	GRI 303-5 Consumo de agua Marco interno: descripción cualitativa del consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Dada la actividad de la Entidad no se considera relevante el consumo de agua reutilizada
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	28	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para la mejora del uso de materias primas	
Consumo, directo e indirecto, de energía	28	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	27-28	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	
Uso de energías renovables	27	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	

Cambio climático				No se calculan las emisiones derivadas de los GEI debido a la gran dificultad para estimar el dato, aunque en el futuro, se espera poder aportar esta información.
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	26-28	Marco interno: descripción cualitativa y cuantitativa de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	26-28	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse al cambio climático		
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	26-28	Marco interno: descripción cuantitativa de las metas de reducción de emisiones establecidas		
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	29	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	29	Marco interno: descripción cualitativa de los impactos causados en áreas protegidas		
Cuestiones sociales y relativas al personal				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	8	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales		
Empleo				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad, clasificación profesional y contrato de trabajo	11	GRI 2-7 Empleados		
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	12-14	GRI 2-7 Empleados		

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	14	Marco interno: descripción cuantitativa del número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	15-16	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	16	GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	16	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos y consejeros por sexo	La remuneración de los directivos no se expone por razones de confidencialidad dado el número de miembros del equipo directivo en el Consejo
Implantación de políticas de desconexión laboral	9	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de desconexión laboral	
Número de empleados con discapacidad	12	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	20	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo	
Número de horas de absentismo	22	Marco interno: número de horas de absentismo	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	8-9	GRI 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	20-21	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	

		GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	
		GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	21-22	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	8-9	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	9	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	9	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	8-10	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	23-24	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	23	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado	
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	17	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
Igualdad			

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	17-18	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para promover la igualdad entre sexos	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	18-19	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	19	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	31-32	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	31-32	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	31-32	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u	32	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios de la OIT	

obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil			
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	30	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	30	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	30	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	30-31	Marco interno: descripción cuantitativa de las aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	32-33	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	32	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	32	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	32	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	
Acciones de asociación o patrocinio	32	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	32-33	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	32-33	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	32-33	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Consumidores			
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	33	GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	
Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas	33	Marco interno: descripción del sistema de gestión de reclamaciones y quejas	

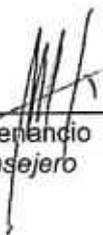
Quejas recibidas y resolución de las mismas	33	GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	
Información fiscal			
Beneficios obtenidos por país	33	Marco interno: descripción de los beneficios obtenidos	
Impuestos sobre beneficios pagados	33-34	Marco interno: descripción de los impuestos sobre beneficios pagados	
Subvenciones públicas recibidas	34	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Estado de Información no Financiera ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A., en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



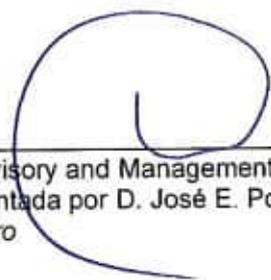
D. Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



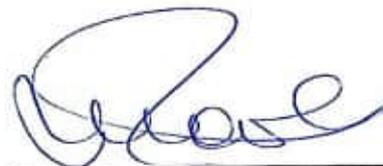
GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



Inveready Capital Company, S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera



EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Estado de Información no Financiera ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A., en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



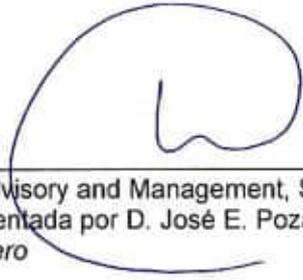
D. Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



Inveready Capital Company, S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera

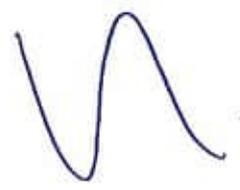


EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero

Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**GIGAS HOSTING, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GIGAS HOSTING, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, bajo los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material”, activos no corrientes por importe de 17.061 miles de euros y 6.559 miles de euros, respectivamente. Estos activos corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas, proyectos de Investigación y desarrollo, instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad han evaluado el valor recuperable de estos activos calculando su valor en uso. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y las hipótesis utilizadas por parte de los Administradores de la Sociedad en el proceso de análisis de deterioro.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 2.d), 4.a), 4.b), 5 y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad en la determinación del valor en uso de los activos no corrientes, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por los Administradores de la Sociedad, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por los Administradores de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, activos por impuesto diferido por importe de 6.359 miles de euros, correspondientes principalmente a deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los Administradores, considerando las normativas fiscal y contable aplicables. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por los Administradores de la Sociedad requieren la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de la Sociedad.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se encuentra recogida en las Notas 2.d), 4.k) y 14.c) de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad y de las hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.
- ▶ Evaluación, colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por los Administradores de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción La Sociedad tiene registrado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, bajo el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo”, instrumentos de patrimonio correspondientes a las inversiones en sus filiales por importe de 54.909 miles de euros y créditos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 11.821 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad han estimado el valor recuperable de estos activos, calculando su valor en uso. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y las hipótesis utilizadas por parte de los Administradores de la Sociedad para determinar el valor en uso de las inversiones.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 4.d), 8 y 9.a) de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad en la determinación del valor recuperable de los instrumentos de patrimonio, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por los Administradores de la Sociedad, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por los Administradores de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 31 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2024 nos reeligió como auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/04601

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

María Florencia Krauss Padoani

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22706)

31 de marzo de 2025

gigas

GIGAS HOSTING, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**





ÍNDICE

- Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
 - Balance a 31 de diciembre de 2024.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024.
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024.
 - Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024.
 - Memoria de las Cuentas Anuales.
- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
- Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

GIGAS HOSTING, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		96.772.386	100.882.705
Inmovilizado intangible	5	17.060.760	9.424.605
Investigación y desarrollo		1.041.840	445.152
Patencias, licencias y marcas		87.603	104.700
Aplicaciones informáticas		1.618.553	1.650.398
Otros activos intangibles		334.482	404.718
Relaciones con clientes		7.782.191	6.819.637
Fondo de comercio		6.196.091	-
Inmovilizado material	6	6.558.597	6.681.859
Terrenos y construcciones		69.811	-
Instalaciones técnicas y otros		5.296.499	4.001.312
Inmovilizado en curso		1.192.287	2.680.546
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		66.729.398	78.736.959
Instrumentos de patrimonio	8	54.908.782	71.047.305
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	9.a,18	11.820.616	7.689.654
Inversiones financieras a largo plazo	9.a	65.040	36.297
Otros activos financieros a largo plazo		65.040	36.297
Activos por impuesto diferido	14.a,14.c	6.358.591	6.002.986
ACTIVO CORRIENTE		19.566.984	13.623.480
Existencias y anticipo a proveedores	16	578.519	135.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.413.410	8.928.927
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.a	3.125.947	1.542.484
Clientes por ventas y prestaciones de servicios empresas	9.a,18	3.915.139	6.563.918
Deudores varios	9.a	13.756	81.477
Activos por impuestos corrientes	14.a,14.b	110.368	53.774
Otros créditos con administraciones públicas	14.a	248.200	687.275
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	9.a,18	2.479.278	679.136
Créditos a empresas del grupo a corto plazo		2.479.278	679.136
Inversiones financieras a corto plazo		2.728	337.386
Derivados (activo) a corto plazo	9.c	-	334.197
Otros activos financieros a corto plazo	9.a	2.728	3.189
Periodificaciones (activo) a corto plazo	15	811.521	535.187
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	8.281.528	3.007.844
Tesorería		8.281.528	3.007.844
TOTAL ACTIVO		116.339.370	114.506.186

Las Notas 1a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance.

GIGAS HOSTING, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO		43.107.729	41.897.605
FONDOS PROPIOS		43.623.175	42.005.259
Capital	11.a	232.887	232.887
Capital escriturado		232.887	232.887
Prima de emisión	11.b	54.325.581	54.325.581
Reservas	11.c	(608.657)	(1.118.176)
Reservas legales		17.289	17.289
Otras reservas		(625.946)	(1.135.465)
Acciones propias	11.d	(376.435)	(351.931)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.e	(11.882.879)	(8.702.503)
Resultado del ejercicio		1.136.725	(3.180.376)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11.f	795.953	799.777
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11.g	-	405.274
Subvenciones no reintegrables		-	405.274
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	9.c	(515.446)	(512.928)
Operaciones de cobertura		(515.446)	(512.928)
PASIVO NO CORRIENTE		52.387.159	57.976.005
Provisiones a largo plazo	13	517.351	346.109
Deudas empresas del grupo a largo plazo	18	1.426.728	6.337.702
Deudas a largo plazo		49.692.222	51.114.476
Obligaciones y bonos convertibles a largo plazo	9.b	-	2.721.369
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9.b	48.877.025	44.150.193
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	7,9.b	173.926	283.823
Derivados (pasivo) a largo plazo	9.c	641.271	683.905
Otros pasivos financieros a largo plazo	9.b	-	3.275.186
Pasivos por impuesto diferido	14	750.858	177.719
PASIVO CORRIENTE		20.844.482	14.632.576
Provisiones a corto plazo	13	446.573	1.645.604
Deudas empresas del grupo a corto plazo	9.b,18	19.632	33.093
Deudas a corto plazo		14.468.950	8.531.066
Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo	9.b	3.009.048	-
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9.b	7.867.225	4.776.500
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	7,9.b	262.719	342.393
Otros pasivos financieros a corto plazo	9.b	3.329.958	3.412.173
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.779.616	3.740.406
Proveedores	9.b	2.863.236	2.524.294
Proveedores empresas grupo	9.b,18	275.060	135.222
Acreedores varios	9.b	1.086.731	831.990
Otras deudas con las administraciones públicas	14.a	554.589	248.899
Periodificaciones (pasivo) a corto plazo	15	1.129.711	682.406
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		116.339.370	114.506.186

Las Notas 1a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance.

GIGAS HOSTING, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17	26.719.145	16.663.340
Prestaciones de servicios		26.719.145	16.663.340
Trabajos realizados para su activo	17.b	1.328.067	1.527.043
Aprovisionamientos	17.c	(8.740.211)	(6.511.790)
Compras de mercaderías		179.728	
Trabajos realizados por otras empresas		(8.919.939)	(6.511.790)
Otros ingresos de explotación		28.057	35.860
Gastos de personal	17.b	(9.344.310)	(6.369.375)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.458.603)	(5.210.055)
Cargas sociales		(1.885.707)	(1.159.320)
Otros gastos de explotación	17.e	(2.947.400)	(3.618.895)
Servicios exteriores		(2.922.949)	(3.515.125)
Tributos		(9.368)	(7.481)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones	9.a.3	(15.083)	(96.289)
Amortización del Inmovilizado	5,6	(4.873.417)	(3.865.007)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5,6	(1.487.539)	-
Imputación de subvenciones	11.g	559.552	910.525
Otros resultados		(19.138)	(191.332)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.222.806	(1.419.630)
Ingresos financieros	17.f	601.189	394.748
Ingresos financieros de terceros		115.895	117.407
Ingresos financieros con empresas del grupo		485.294	277.341
Gastos financieros	17.f	(4.218.060)	(3.363.755)
Gastos financieros de terceros		(4.133.819)	(3.104.209)
Gastos financieros con empresas del grupo		(84.241)	(259.545)
Diferencias de cambio	17.f	(178.261)	(44.932)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	17.f	-	(112.328)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17.f	3.627.799	-
RESULTADO FINANCIERO		(167.333)	(3.126.266)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.055.473	(4.545.896)
Impuesto sobre beneficios	14.b	81.252	1.365.520
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		1.136.725	(3.180.376)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.136.725	(3.180.376)

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

GIGAS HOSTING, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.136.725	(3.180.376)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio			
Coberturas de flujos de efectivo	9.c	(3.357)	(683.905)
Otros ajustes por ampliación de capital	11.a	-	(88)
Efecto fiscal	9.c	839	170.976
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(2.518)	(513.016)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.g	(540.365)	(910.525)
Efecto impositivo	11.g	135.091	230.968
Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(405.274)	(679.557)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		728.933	(4.372.949)

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

GIGAS HOSTING, S.A.

ESTADOS DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital escriturado (Nota 11.a)	Prima de emisión (Nota 11.b)	Reservas (Nota 11.c)	Acciones propias (Nota 11.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11.e)	Resultado del ejercicio (Nota 11.f)	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 11.g)	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11.h)	Ajustes por cambio de valor (Nota 11.i)	TOTAL
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2023	232.887	54.325.581	(1.118.088)	(376.656)	(5.617.309)	(3.085.193)	1.047.674	1.084.830	-	46.493.725
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(88)	-	-	(3.180.376)	-	(679.557)	(512.928)	(4.372.949)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(223.172)	-	-	-	-	-	(223.172)
Otras operaciones con socios o	-	-	-	(223.172)	-	-	-	-	-	(223.172)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	247.897	(3.085.193)	3.085.193	(247.897)	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(3.085.193)	3.085.193	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	247.897	-	-	(247.897)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	232.887	54.325.581	(1.118.176)	(351.931)	(8.702.503)	(3.180.376)	799.777	405.274	(512.928)	41.897.605
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1.136.725	-	(405.274)	(2.518)	728.933
Operaciones con socios o propietarios	-	-	509.519	(28.328)	-	-	-	-	-	481.191
Otras operaciones con socios o	-	-	-	(28.328)	-	-	-	-	-	(28.328)
Otras operaciones (Nota 8)	-	-	509.519	-	-	-	-	-	-	509.519
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	3.824	(3.180.376)	3.180.376	(3.824)	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(3.180.376)	3.180.376	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	3.824	-	-	(3.824)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	232.887	54.325.581	(608.657)	(376.435)	(11.882.879)	1.136.725	795.953	-	(515.446)	43.107.729

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios de Patrimonio Neto.

GIGAS HOSTING, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.055.473	(4.545.896)
Ajustes al resultado		6.613.681	4.638.552
a) Amortización del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	4.873.417	3.865.007
b) Deterioro del inmovilizado y derechos de uso	5,6,7	1.487.539	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.a.1	15.083	-
d) Variación de provisiones	13	629.861	(1.442.196)
e) Otros resultados	11.g	(559.552)	(910.525)
f) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	17.f	-	112.328
g) Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	17.f	(3.627.799)	-
h) Ingresos financieros	17.f	(601.189)	(394.748)
i) Gastos financieros	17.f	4.218.060	3.363.755
j) Diferencias de cambio	17.f	178.261	44.932
Cambios en el capital corriente		2.202.518	(5.234.669)
a) Existencias		(478.247)	(105.090)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		554.627	(4.785.329)
c) Otros activos corrientes		346.611	(371.441)
d) Otros activos no corrientes		98.005	(170.976)
e) Acreedores y otras cuentas a pagar		742.789	(2.788.249)
f) Otros pasivos corrientes		641.954	100.050
g) Otros pasivos no corrientes		296.779	2.886.366
Otros flujos de explotación		(1.859.801)	(95.517)
a) Cobros (pagos) de impuestos	14	(202.151)	(95.517)
b) Otros cobros (pagos)	14	(1.657.650)	-
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.011.871	(5.237.529)
Pagos por inversiones		(6.557.137)	(12.217.193)
a) Inmovilizado intangible	5	(2.212.233)	(2.742.129)
b) Inmovilizado material	6	(1.144.904)	(1.672.575)
c) Otros activos financieros		-	(5.124.989)
d) Combinaciones de negocios		(3.200.000)	(2.677.500)
Cobros por desinversiones		-	259.579
c) Otros activos financieros		-	259.579
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(6.557.137)	(11.957.614)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(24.504)	24.725
a) Adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11.d	(24.504)	24.725
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.843.454	10.950.936
Emisión de:			
a) Deudas con entidades de crédito	9	12.000.000	54.853.123
b) Acreedores por arrendamientos	7,9	331.875	-
Devolución y amortización de:			
a) Deudas con entidades de crédito	9	(4.057.644)	(38.148.262)
b) Acreedores por arrendamientos	7, 9	(578.225)	-
c) Otros pasivos	9	(175.000)	(2.677.500)
Pago de interés de:			
a) Obligaciones y bonos convertibles	9	(104.103)	(99.709)
b) Deudas con entidades de crédito	9	(3.544.739)	(2.968.494)
c) Acreedores por arrendamientos	7, 9	(15.005)	(8.222)
d) Otros pasivos	9	(13.705)	-
TOTAL FLUJOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.818.950	10.975.661
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		5.273.684	(6.219.483)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio (*)	10	3.007.844	9.227.326
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio (*)	10	8.281.528	3.007.844

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujo de Efectivo.

(*) "Efectivo o equivalentes" no incluye inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas en los Estados de Flujos de Efectivo como Flujos de efectivo de actividades de inversión. A cierre del ejercicio 2024 la Sociedad no mantiene inversiones financieras (no cedidos en garantía) con vencimiento superior (tampoco a cierre de 2023).

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Gigas Hosting, S.A. (en adelante "la Sociedad") se constituyó en el año 2011 y tiene actualmente su domicilio social y fiscal en la Avenida de Fuencarral 44, Edificio 1, 28108 Alcobendas, Madrid.

El régimen jurídico de su constitución fue de sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), transformándose a sociedad anónima (S.A.) previo acuerdo de la Junta General en fecha 29 de junio de 2015, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad es la cabecera de un grupo consolidado de empresas que opera principalmente en Europa y Latinoamérica (Nota 8). Su actividad principal consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e infraestructura como servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, Infrastructure as a Service en su acepción inglesa), así como también todo tipo de servicios de telecomunicaciones. Con la misma fecha que las presentes cuentas anuales, los Administradores han formulado los estados financieros consolidados del Grupo Gigas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, cumpliendo con la legislación vigente y con el objetivo de reflejar fielmente su patrimonio, situación financiera y resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo. Estas Cuentas Anuales corresponden al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y han sido formuladas por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2025, para su aprobación por la Junta General de Accionistas. Se espera que sean aprobadas sin modificaciones.

b) *Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, las cifras del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre de 2023. Los mismos criterios han sido aplicados a los desgloses incluidos en la Memoria, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la Nota 8 de la presente Memoria, durante 2024 se ha llevado a cabo la fusión por absorción de la mercantil Tpartner Network Services, S.L.U., sociedad previamente participada en un porcentaje del 100% por Gigas Hosting, S.A., con efectivo retroactivo a 1 de enero de 2024.

c) *Principio de empresa en funcionamiento*

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 1.277.498 euros (1.009.095 euros negativos al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha tenido un resultado del ejercicio positivo por valor de 1.136.725 euros (3.180.376 euros de resultado del ejercicio negativo a 31 de diciembre de 2023).

Los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio de la Sociedad permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. La Sociedad formalizó en el primer semestre de 2023 una nueva estructura de financiación para los próximos 5 años (Nota 9.b.2) que le permite financiar este fondo de maniobra negativo y acompañar con nueva financiación el crecimiento del negocio, generando fondo de maniobra positivo en los próximos ejercicios.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

d) *Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre*

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan constantemente y se basan en la experiencia histórica y otros factores. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio:

Deterioro del valor de los activos no corrientes e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este, los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados y utilizan una tasa de descuento para calcular su valor actual. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan las proyecciones incluidas en el plan de negocio de la Sociedad, mientras las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores concluyen que, según las proyecciones del negocio y la aplicación de una tasa de descuento apropiada, no existe deterioro. La Sociedad mantiene inversiones en el subgrupo portugués Winreason, S.A. "ONI", Gigas Hosting Chile, Gigas Hosting México y OnMóvil Comunicaciones Móviles, cuyos fondos propios son negativos al cierre del 2024; sin embargo, tras el análisis realizado, se considera que sus activos netos son recuperables. En la Nota 8.a se describen las hipótesis utilizadas.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. Los Administradores estiman el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por un importe total de 6.358.591 euros (6.002.985 euros al 31 de diciembre de 2023) (Nota 14.c).

Provisiones a largo y a corto plazo

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior a un año, o el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento. A 31 de diciembre de 2024 las provisiones ascienden a 963.924 euros (1.991.713 euros a 31 de diciembre de 2023), siendo 517.351 euros a largo plazo y 446.573 euros a corto plazo (346.109 euros a largo plazo y 1.645.604 euros a corto plazo a 31 de diciembre de 2023) (Nota 13).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2024
<u>Base de reparto</u>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	1.136.725
<u>Aplicación</u>	
A reserva legal	29.288
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.107.437

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) *Inmovilizado intangible*

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, pero se someten a pruebas de deterioro anualmente, ya sea individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida útil indefinida se revisa anualmente y cualquier cambio de vida útil indefinida a vida útil finita se realiza prospectivamente.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Investigación y desarrollo	1 - 3 años
Patencias, licencias y marcas	10 años
Aplicaciones informáticas	1 - 6 años
Otros activos intangibles	2 - 10 años
Relaciones con clientes	7 - 10 años
Fondo de comercio	10 años

b) *Inmovilizado material*

Los inmovilizados materiales se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúan por deterioro siempre que existan indicios. El período y el método de amortización se revisan al menos al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios de vida útil se consideran para modificar la amortización y se tratan como cambios en estimaciones contables.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en que se incurren. Por el contrario, las mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de estos.

La amortización de los inmovilizados materiales se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil
Terrenos y construcciones	10 - 15 años
Instalaciones técnicas y otros	3 - 15 años
Inmovilizado en curso	N/A

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Deterioro del valor de los activos no financieros*

Anualmente, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación comprobando si el valor contable de dichos activos excede su valor recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso, determinado como el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados. Las principales estimaciones realizadas al calcular el valor en uso se corresponden con:

- Tasa de descuento;
- Tasa de crecimiento; y
- Flujos de efectivo futuros esperados.

Las pérdidas por deterioro se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y se revierten si las circunstancias cambian, salvo en el caso del fondo de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el coste del activo.

d) *Arrendamientos*

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones se deduce que transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

En el análisis de los arrendamientos, la Sociedad toma en consideración como indicadores de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien arrendado, principalmente, los siguientes aspectos:

- El plazo del arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- El valor actual de los pagos acordados supone la totalidad del valor razonable del activo.
- Las características del activo hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento con pagos sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

La Sociedad como arrendataria

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe.

Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

e) *Instrumentos financieros*

e.1) *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican según los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocios de la Sociedad para gestionarlos. Los activos que dan lugar a flujos de efectivo que sean pagos de capital e intereses respecto del capital pendiente, se miden a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio. El resto de los activos se miden a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado; y
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad reconoce una provisión por pérdidas crediticias para los instrumentos de deuda que no se miden a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

e.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen a su valor razonable, neteando los costos de transacción incrementales, y posteriormente se clasifican como medidos a coste amortizado o medidos a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (TIE). El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta descuentos o primas de adquisición y las cuotas o costos que sean parte del método del tipo de interés efectivo. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro, se cancela el original y se reconoce un nuevo pasivo financiero, reconociendo la diferencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e.3) Valor razonable

Es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo en una transacción ordenada, sin incluir costos de transacción ni situaciones de liquidación forzosa. Con carácter general, se calcula por referencia a un valor fiable de mercado o a través de métodos de descuento de flujos futuros. En la determinación del valor razonable se establece una jerarquía que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos;
- Nivel 2: Precios para instrumentos similares o datos observables; y
- Nivel 3: Variables no observables.

La Sociedad revisa periódicamente las técnicas de valoración y clasifica las estimaciones según la variable más significativa.

e.4) Compensación de activos y pasivos financieros

La Sociedad compensa los activos y pasivos financieros y reporta el monto neto en el Balance si existe un derecho legalmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos netos o simultáneamente.

e.5) Derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, la Sociedad actualiza dicho valor en la fecha de cada Balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como la estrategia y los objetivos de gestión del riesgo. La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce dentro del patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando expira o deja de ser eficaz la cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si la transacción prevista no ocurre.

Algunos instrumentos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo;
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses;
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor; y
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

g) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos "Otros instrumentos de patrimonio neto".

h) Subvenciones

La Sociedad reconoce las subvenciones cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y se cumplirán todas las condiciones adjuntas. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de gastos concretos se registra como ingreso de forma sistemática en los períodos en que se gastan los costos relacionados, que se pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con la financiación de un activo se reconoce como ingreso sobre la base del patrón de consumo del activo con el que se relaciona. Cuando la Sociedad recibe subvenciones de activos no monetarios, el activo y la subvención se registran a importes nominales y se imputan a resultados a lo largo de la vida útil esperada del activo, en función del patrón de consumo de los beneficios del activo subyacente.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones en el Balance cuando tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, registrándose los ajustes que surjan por su actualización. Cuando el vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se aplica descuento. Las compensaciones por recibir de un tercero al momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes las posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están bajo el control del Grupo y para las que no es probable que haya una salida de recursos o que no se pueden valorar con fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro, excepto cuando la salida de recursos es posible.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto de impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, mediante la suma del impuesto corriente, y de las variaciones producidas en los activos y pasivos por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos y en base a tal evaluación, procede a dar de baja activos reconocidos anteriormente si no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de la prestación de servicios de cloud, IT y ciberseguridad y de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Los productos y servicios comercializados pueden venderse de forma separada o conjunta en paquetes comerciales. El Plan General Contable indica que para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño y distribuir el precio del contrato entre cada una de ellas.

En este sentido, la Sociedad sigue un riguroso proceso de identificación de contratos, identificación de obligaciones contractuales, determinación y asignación de precios, previo al reconocimiento de los ingresos en la medida que satisface sus obligaciones de ejecución mediante la transferencia (a lo largo del tiempo o en un momento determinado, según corresponda) de un bien o servicio prometido al cliente y según el precio asignado a la obligación.

Los ingresos de servicios de cloud, IT y ciberseguridad abarcan desde el almacenamiento de datos hasta el uso de aplicativos de gestión, entre los cuales destacan los servicios de colocation o alojamiento, cloud datacenter, cloud para SAGE, infraestructura para SAP, centralitas en la nube y soluciones de backup y recovery. Por otra parte, los ingresos de servicios de telecomunicaciones comprenden principalmente comunicaciones orientadas a empresas.

La Sociedad imputa los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran al valor razonable de la contraprestación a recibir, cuando el importe de esta se puede valorar con fiabilidad, se considera probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y se cumplen las condiciones específicas para cada actividad. Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes relacionados con la obtención de contratos con clientes (comisiones de distribución por captación de clientes) se reconocen como activo siempre que sean incrementales y se espere su recuperación. Posteriormente se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de forma lineal en el mismo periodo en que se imputan los ingresos del contrato con el que están vinculados.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

m) *Transacciones con partes vinculadas*

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueden derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) *Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio*

La Sociedad clasifica sus planes de opciones sobre acciones en planes para empleados clave y planes para socios fundadores. El gasto de personal se calcula en base al valor razonable de las acciones y opciones al momento del acuerdo de concesión y se registra a medida que se prestan los servicios, con abono a Acciones propias y Otros instrumentos de patrimonio neto, respectivamente. El valor razonable de las opciones no se modifica durante la vida de cada plan y se determina en la fecha de la concesión, utilizando un modelo de valoración que considera el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, los objetivos asociados, la volatilidad esperada y el tipo de interés libre de riesgo.

o) *Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes*

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de un año.

p) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance para los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Coste						
Investigación y desarrollo	2.399.685	59.579	1.730.747	-	(3.275)	4.186.736
Patencias, licencias y marcas	170.968	-	-	-	-	170.968
Aplicaciones informáticas	4.557.690	13.391	342.519	58.470	-	4.972.070
Otros activos intangibles	404.718	66.319	138.967	-	(275.522)	334.482
Relaciones con clientes	9.734.632	3.256.933	-	-	-	12.991.565
Fondo de comercio	-	7.009.434	-	-	-	7.009.434
	17.267.692	10.405.656	2.212.233	58.470	(278.797)	29.665.255
Amortización acumulada						
Investigación y desarrollo	(1.954.533)	-	(1.190.363)	-	-	(3.144.896)
Patencias, licencias y marcas	(66.268)	-	(17.097)	-	-	(83.365)
Aplicaciones informáticas	(2.907.292)	-	(446.225)	-	-	(3.353.517)
Otros activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Relaciones con clientes	(2.914.995)	-	(1.314.379)	-	-	(4.229.374)
Fondo de comercio	-	-	(813.343)	-	-	(813.343)
	9.424.605	-	(3.781.407)	-	-	(11.624.495)
Deterioro de valor						
Relaciones con clientes	-	-	(980.000)	-	-	(980.000)
	-	-	(980.000)	-	-	(980.000)
Valor neto contable	26.692.297	10.405.656	(2.549.174)	58.470	(278.797)	17.060.760

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Año 2023	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo final
Coste						
Investigación y desarrollo	142.382	-	2.257.303	-	-	2.399.685
Patencias, licencias y marcas	170.968	-	-	-	-	170.968
Aplicaciones informáticas	4.033.410	-	524.280	-	-	4.557.690
Otros activos intangibles	444.172	-	337.942	-	(377.395)	404.718
Relaciones con clientes	9.734.632	-	-	-	-	9.734.632
	14.525.563	-	3.119.524	-	(377.395)	17.267.692
Amortización acumulada						
Investigación y Desarrollo	(142.382)	-	(1.812.151)	-	-	(1.954.533)
Propiedad industrial	(49.171)	-	(17.097)	-	-	(66.268)
Aplicaciones informáticas	(2.575.634)	-	(331.658)	-	-	(2.907.292)
Relación con clientes	(1.924.836)	-	(990.159)	-	-	(2.914.995)
	(4.692.023)	-	(3.151.065)	-	-	(7.843.088)
Valor neto contable	9.833.541					9.424.605

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso, por importe de 5.326.710 euros (1.906.756 euros a cierre del ejercicio 2023). Los resultados por enajenaciones de inmovilizado intangible ascienden a 278.797 euros en 2024.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2024 y 2023 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible. La Sociedad no tiene activos inmateriales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) Investigación y desarrollo

La Sociedad continúa con su afán investigador para obtener mejoras en sus actuales servicios. Los gastos capitalizados asociados a proyectos de I+D+i se registran dentro del epígrafe Investigación y desarrollo, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su comercialización. A su finalización, se procede a registrar dichos proyectos con el epígrafe correspondiente a su naturaleza. En caso de tener criterios fundados para considerar que algún proyecto no finalizará con éxito, se procede a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. Las inversiones principales del 2024 y 2023 corresponden a infraestructura adquirida a terceros y a costes de personal propio que se activan.

La Sociedad comenzó a finales del ejercicio 2022 un proyecto de investigación y desarrollo presupuestado en 3.035 miles de euros y duración estimada de 20 meses, financiado con ayuda pública mediante una subvención de 1.518 miles de euros (Nota 11.g). Los costes asignados durante 2024 a dicho proyecto han sido de 752 miles de euros (2.257 miles de euros en 2023), de los cuales 391 miles de euros corresponden a trabajos propios (1.177 miles de euros en 2023). Puesto que la investigación consiste en la indagación del conocimiento técnico para una posterior utilización en las fases de desarrollo, se trata de un proyecto piloto que concluye a la finalización de los 20 meses. Por ello, dichos costes han sido amortizados en su totalidad a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, la Sociedad ha activado por importe de 979 miles de euros otros proyectos de I+D+i relacionados principalmente con desarrollos de datawarehouse y ciberseguridad, de los cuales 450 miles de euros corresponden a trabajos propios.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad tiene activos registrados correspondientes a dominios y aplicaciones informáticas. Las altas en los ejercicios 2024 y 2023 corresponden principalmente a la adquisición de nuevas herramientas de gestión interna, necesarias por el crecimiento experimentado con motivo de las combinaciones de negocios realizadas en los últimos años.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Relaciones con clientes*

Esta partida incluye la valoración de las carteras de clientes adquiridas tras las compras de unidades de negocios y procesos de fusión, estimadas en los respectivos procesos de asignación del precio de compra (PPA o Purchase Price Allocation, en su acepción inglesa).

d) *Fondo de comercio*

La Sociedad registra en este epígrafe la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos, tras los procesos de fusión (Nota 8).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance para los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Coste						
Terrenos y construcciones	-	92.496	-	-	-	92.496
Instalaciones técnicas y otros	10.853.793	135.235	548.186	1.791.595	(116.674)	13.212.135
Inmovilizado en curso	2.680.546	-	596.718	(1.850.065)	(234.912)	1.192.287
	13.534.339	227.731	1.144.904	(58.470)	(351.586)	14.496.918
Amortización acumulada						
Terrenos y construcciones	-	-	(22.685)	-	-	(22.685)
Instalaciones técnicas y otros	(6.852.481)	-	(1.069.325)	-	6.170	(7.915.636)
	(6.852.481)	-	(1.092.010)	-	6.170	(7.938.321)
Valor neto contable	6.681.858	227.731	52.894	(58.470)	(345.416)	6.558.597

Año 2023	Saldo inicial	Comb. de negocios (Nota 8)	Altas y dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo final
Coste						
Instalaciones técnicas y otros	10.164.232	-	691.839	(2.278)	-	10.853.793
Inmovilizado en curso	1.697.532	-	983.014	-	-	2.680.546
	11.861.764	-	1.674.853	(2.278)	-	13.534.339
Amortización acumulada						
Instalaciones técnicas y otros	(6.138.538)	-	(713.942)	-	-	(6.852.481)
	(6.138.538)	-	(713.942)	-	-	(6.852.481)
Valor neto contable	5.723.226	-	960.911	(2.278)	-	6.681.859

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados en uso, por importe de 5.521.847 euros (4.923.063 euros a cierre del ejercicio 2023). Los resultados por enajenaciones de inmovilizado material ascienden a 228.742 euros en 2024.

Todo el inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y en uso. Asimismo, durante 2024 y 2023 no han existido compromisos firmes de compra de inmovilizado material. La Sociedad no tiene activos materiales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) *Instalaciones técnicas y otros*

Bajo este epígrafe la Sociedad registra principalmente equipos de procesos de información y, en menor cuantía, otras instalaciones y mobiliario, incluyendo los bienes adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad invirtió en fortalecer sus infraestructuras tanto de cloud y como de telecomunicaciones, incurriendo también en costes de personal propio para su implantación.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7. ARRENDAMIENTOS

a) *Arrendamientos operativos*

El gasto por arrendamiento operativo de la Sociedad corresponde al alquiler de oficinas, siendo el más significativo el contrato que mantiene por su oficina situada en Alcobendas cuya vigencia es hasta el 31 de enero de 2028. Los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos son los siguientes:

	2024	2023
Hasta un año (*)	160.710	151.827
Entre uno y cinco años (*)	350.664	13.255
	511.374	165.081

(*) Los cálculos han sido realizados asumiendo un incremento en los precios del IPC del 3%

El importe del gasto correspondiente a los arrendamientos operativos en el ejercicio 2024 ha sido de 276.425 euros (202.896 euros en 2023) (Nota 17.e). La principal fianza constituida para arrendamientos, correspondiente a la oficina de Alcobendas, asciende a 22.910 euros, cantidad que la arrendadora devolverá a la terminación del contrato siempre y cuando se cumplan las obligaciones asumidas en el mismo. Además, la Sociedad dispone de un aval financiero por importe de 25.154 euros como garantía del cumplimiento de este arrendamiento.

La Sociedad mantiene otros arrendamientos operativos de menor cuantía, relacionados a pequeñas oficinas y centros de negocios.

b) *Arrendamientos financieros*

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales e intangibles adquiridas bajo contratos de arrendamiento, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Año 2024	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
<u>Equipos para procesos de información</u>			
Coste	1.574.849	287.395	1.862.244
Amortización acumulada	(521.863)	(311.977)	(833.840)
	1.052.986	(24.582)	1.028.404

Año 2023	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
<u>Equipos para procesos de información</u>			
Coste	1.243.756	331.094	1.574.849
Amortización acumulada	(287.261)	(234.602)	(521.863)
	956.495	96.491	1.052.986

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	286.431	262.719	373.296	342.393
Más de un año	180.933	173.926	295.258	283.823
	467.364	436.645	668.554	626.216

La Sociedad, al finalizar el ejercicio 2024, mantiene vigentes 7 contratos por arrendamientos de equipos informáticos, por un valor total a fecha firma de contrato de 1.711.134 euros (1.423.739 al finalizar el ejercicio 2023) y vencimiento máximo en 2027.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Dotaciones	Saldo final
<u>Instrumentos de patrimonio</u>					
Coste	71.047.305	-	(16.138.523)	-	54.908.782
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	71.047.305	-	(16.138.523)	-	54.908.782
<u>Año 2023</u>					
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Dotaciones	Saldo final
<u>Instrumentos de patrimonio</u>					
Coste	71.044.305	3.000	-	-	71.047.305
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
	71.044.305	3.000	-	-	71.047.305

La Sociedad ha llevado a cabo durante 2024 la venta de las participaciones mantenidas en A.H.P. – Informática y Servicios S.A. a Winreason, S.A. "ONI". El valor de dichas participaciones ascendía a 2.205.271 euros y su venta ha generado un resultado por enajenación que asciende a 3.627.799 euros (Nota 17.f).

Asimismo, se ha llevado a cabo la fusión por absorción de la mercantil Tpartner Network Services, S.L.U. cuya inversión ascendía a 13.933.252 euros. Una vez asumidos los activos y pasivos netos en la combinación del negocio, han surgido unas reservas de fusión por 509.519 euros.

	Valor razonable
Inmovilizado intangible	10.405.655
Inmovilizado material	227.731
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	4.813.382
Inversiones financieras a largo plazo	21.261
Activos por impuesto diferido	6.548
Existencias y anticipo a proveedores	303.561
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	742.176
Inversiones en empresas de grupo a corto plazo	181.833
Inversiones financieras a corto plazo	806
Periodificaciones (activo) a corto plazo	339.104
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	343.865
Provisiones a largo plazo	(53.600)
Deudas a largo plazo	(1.179)
Pasivos por impuesto diferido	(814.233)
Provisiones a corto plazo	(86.308)
Deudas empresas del grupo a corto plazo	(497.022)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.027.847)
Periodificaciones (pasivo) a corto plazo	(462.963)
Total activos netos identificados	14.442.771
Total inversión mantenida en la participada	(13.933.252)
Total reservas de fusión generadas	509.519

La Sociedad constituyó durante el ejercicio 2023 una filial denominada Gigas Infraestructuras, S.L. por importe de 3.000 euros, que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra sin actividad.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

Año 2024	País	(en miles)											
		Valor neto contable	Particip. directa e indirecta	Capital	Otras aportac. socios	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ej.	Resultado de ej. anteriores	Socios externos	Diferencias de conv.	Total patrimonio neto
Gigas Hosting Colombia	COL	2,215	100%	572	-	-	-	-	(19)	987	-	(309)	1.231
Gigas Hosting Chile	CHI	28	100%	28	-	-	-	155	(16)	(198)	-	(16)	(46)
Gigas Hosting Perú	PER	264	100%	264	-	-	-	-	(24)	(162)	-	21	99
Gigas Hosting México Gemini Technology Limited "IGNITAR"	MEX	298	100%	298	-	-	-	-	(178)	(330)	-	19	(191)
Winreason, S.A. "ONI" (*)	IRL	3,469	100%	0	-	-	-	-	(222)	1.519	-	-	1,297
OnMóvil	POR	39,531	100%	12.000	202.690	(50)	-	(2.600)	1.811	(213.853)	-	(44)	(47)
Comunicaciones Móviles	ESP	9,100	100%	30	-	-	-	377	310	(1.381)	-	-	(664)
Gigas Infraestructuras	ESP	3	100%	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Gigas Hosting USA	USA	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		54.909											

(*) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y Knewon, S.A.

Año 2023	País	(en miles)											
		Valor neto contable	Particip. directa e indirecta	Capital	Otras aportac. socios	Acciones propias	Prima de emisión	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ej.	Resultado de ej. anteriores	Socios externos	Diferencias de conv.	Total patrimonio neto
Gigas Hosting Colombia	COL	2.215	100%	572	-	-	-	-	109	860	-	(42)	1.500
Gigas Hosting Chile	CHI	28	100%	28	-	-	-	155	(114)	(83)	-	(32)	(47)
Gigas Hosting Perú A.H.P. – Informática y Servicios	PER	264	100%	264	-	-	-	-	(46)	(116)	-	14	116
Gigas Hosting México Gemini Technology Limited "IGNITAR"	POR	2.205	100%	550	250	-	-	85	203	836	-	-	1,924
Gigas Hosting México Gemini Technology Limited "IGNITAR"	MEX	298	100%	298	-	-	-	-	(237)	(93)	-	39	7
Winreason, S.A. "ONI" (*)	IRL	3,469	100%	0	-	-	-	-	(347)	1.866	-	-	1.519
OnMóvil	POR	39,531	100%	12.000	202.690	(50)	-	(969)	(212.817)	229	(44)	(44)	1.040
Comunicaciones Móviles Tpartner Network Services	ESP	9,100	100%	30	-	-	-	377	(42)	(1.331)	-	-	(966)
Comunicaciones Móviles Tpartner Network Services	ESP	13.933	100%	163	-	-	142	2.245	1.578	863	-	-	4,991
Gigas Infraestructuras	ESP	3	100%	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Gigas Hosting USA	USA	0	100%	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0
		71.047											

(*) Datos consolidados del subgrupo portugués integrado por las sociedades Winreason, S.A.; ONI SGPS, S.A.; ONITELECOM – Infocomunicações, S.A.; y Knewon, S.A.

A 31 de diciembre de 2024 la compañía OnMóvil Comunicaciones Móviles, S.L. tiene registrado en su pasivo un préstamo participativo concedido por Gigas Hosting, S.A. por valor de 1.872.244 euros (1.841.226 euros a 31 de diciembre de 2023), no encontrándose por tanto en situación de desequilibrio patrimonial ni en causa de disolución (Nota 18). Para las compañías Gigas Hosting Chile, S.p.A., Gigas Hosting México, S.A. de C.V. y Winreason, S.A. "ONI", los Administradores se encuentran analizando el mejor curso de acción para restituir la situación patrimonial de las mismas.

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, indicados en el cuadro anterior, corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

a) *Deterioro de inversiones*

Se ha evaluado el importe recuperable de cada una de las participaciones mediante la estimación de su valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de caja basadas en las estimaciones realizadas por los Administradores para los próximos 10 años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido calculada para cada una de las UGEs, resultando en una media del 10,2% (10,8% en el ejercicio 2023) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de diez años se han extrapolado utilizando una tasa de crecimiento del 2% (igual que en el ejercicio 2023).

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

- Crecimiento. La Sociedad espera mantener su sólido ritmo de crecimiento durante la primera mitad del periodo de diez años. En la segunda mitad, aunque el mercado alcanzará una mayor madurez y habrá mayor competencia, la empresa seguirá avanzando con una estrategia adaptada a estos desafíos. Gigas continúa invirtiendo en su equipo comercial, tanto en los países donde opera como en nuevas ubicaciones, y sigue fortaleciendo sus canales de ventas indirectas, lo que le permite maximizar el rendimiento de cada comercial e impulsar sus ventas.
- Erosión de precios y competencia. A pesar del aumento de la competencia y la presión en los precios durante el periodo, el escenario sigue siendo muy positivo. El crecimiento del mercado y el aumento de la demanda de recursos por parte de los clientes impulsan nuevas oportunidades, permitiendo a la empresa fortalecer su posición y seguir expandiéndose con éxito.
- Margen Bruto. La Sociedad estima que su margen bruto se mantendrá en niveles sólidos o experimentará una mejora, impulsado por la expansión del portfolio de productos y la materialización de sinergias estratégicas, que ya están generando resultados positivos tras las adquisiciones inorgánicas de años anteriores.
- EBITDA. La Sociedad sigue fortaleciendo su EBITDA, alcanzando niveles comparables con los principales actores de la industria en su segmento. Este crecimiento se ve respaldado por un sólido apalancamiento operativo, que optimiza la rentabilidad y la eficiencia de la compañía.
- Tasa de descuento. Se ha aplicado una WACC específica para cada UGE, en línea con la WACC calculada a nivel de Grupo por los analistas que siguen a la Sociedad, garantizando así un enfoque preciso y coherente en la valoración financiera.
- CAPEX. La Sociedad prevé que sus inversiones en propiedad, planta y equipo sigan creciendo de manera sostenida, alineadas con el aumento en la captación de clientes y respaldando así su expansión y capacidad operativa.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dada la diferencia entre los valores contables de los activos netos de la UGEs objeto de análisis y su valor en uso, los Administradores consideran altamente improbable que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (p.e. subida del WACC en 0,5% o 1% y disminución de la tasa de crecimiento en 0,5%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (*)		
<u>No corrientes</u>		
Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 18)	11.820.616	7.689.654
Otros activos financieros a largo plazo (Nota 9.a.1)	65.040	36.297
	11.885.656	7.725.951

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

	2024	2023
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (*)		
<u>Corrientes</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 9.a.2)	3.125.947	1.542.484
Clientes por ventas y prestaciones de servicios empresas grupo (Nota 18)	3.915.139	6.563.918
Deudores varios	13.756	81.477
Créditos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 18)	2.479.278	679.136
Otros activos financieros a corto plazo	2.728	3.189
	9.536.848	8.870.204
DERIVADOS FINANCIEROS		
Activo por derivados financieros (Nota 9.c)	-	334.197
	-	334.197
Total	21.422.504	16.930.352

a.1) *Otros activos financieros*

Bajo este epígrafe se recogen fianzas, y depósitos correspondiendo prácticamente en su totalidad a las fianzas depositadas por el arrendamiento de oficinas, y obligaciones de garantías con proveedores.

a.2) *Clientes y otras cuentas a cobrar*

Este apartado registra el importe correspondiente a facturas pendientes de cobro o emisión a sus clientes por ventas y prestaciones de servicios. La Sociedad realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos, registrando pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, se realizan provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 9.a.3).

a.3) *Correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito*

La Sociedad tiene dotada una provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales. A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Aplicacione	Dotaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones	844.312	(820.537)	15.083	38.858
<u>Ejercicio 2023</u>				
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones	748.112	-	96.199	844.312

b) *Pasivos financieros*

La composición de los pasivos financieros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		
<u>No corrientes</u>		
Deudas empresas del grupo a largo plazo (Nota 18)	1.426.728	6.337.702
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.b.1)	-	2.721.369
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b.2)	48.877.025	44.150.193
Acreeedores por arrendamientos (Nota 9.b.3)	173.926	283.823
Otros pasivos (Nota 9.b.4)	-	3.275.186
	50.477.679	56.768.273

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

	2024	2023
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		
<i>Corrientes</i>		
Deudas empresas del grupo a corto plazo (Nota 18)	19.632	33.093
Obligaciones y bonos convertibles (Nota 9.b.1)	3.009.048	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.b.2)	7.867.225	4.776.500
Acreedores por arrendamientos (Nota 9.b.3)	262.719	342.393
Otros pasivos (Nota 9.b.4)	3.329.958	3.412.173
Proveedores y acreedores varios (Nota 9.b.5)	3.949.967	3.356.285
Proveedores empresas grupo (Nota 18)	275.060	135.222
	18.713.609	12.055.667
DERIVADOS FINANCIEROS		
Pasivo por derivados financieros (Nota 9.c)	641.271	683.905
	641.271	683.905
Total	69.832.559	69.507.844

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como pasivos financieros

b.1) Obligaciones y bonos convertibles

En 2018, la sociedad emitió obligaciones convertibles y/o canjeables para financiar la adquisición de Ability Data Services S.A. y otras operaciones, en dos tramos de 1,2 y 1,3 millones de euros, suscritos y desembolsados íntegramente, con vencimiento a siete años.

Estas obligaciones devengan un 4% anual pagadero trimestralmente, un 2% anual (PIK efectivo) capitalizable y pagadero al vencimiento o conversión, y un 2% anual (PIK convertible) capitalizable y pagadero en efectivo o convertible en acciones. Además, cuentan con restricciones financieras (covenants) que podrían activar la conversión anticipada, aunque no se ha considerado para la valoración por su baja probabilidad.

Del total de las obligaciones asumidas, 711.241 euros se clasifican como Otros instrumentos de patrimonio (Nota 11.f). A 31 de diciembre de 2024, 3.009.048 euros (2.721.369 euros en 2023) se registran como deuda a corto plazo, valorada a coste amortizado, incluyendo intereses PIK.

b.2) Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se registra la deuda que la sociedad mantiene con entidades de crédito privadas, principalmente derivada de préstamos y líneas de crédito concedidas, y en menor medida por saldos de tarjetas de crédito, clasificada a corto o largo plazo según el vencimiento de deuda establecido.

En 2023, la Sociedad formalizó a nivel de Grupo una nueva línea de financiación sindicada a largo plazo, de hasta 60 millones de euros, para refinanciar los préstamos y líneas de crédito existentes, y financiar nuevas adquisiciones y capex orgánico del grupo, principalmente. La financiación se divide en tres tramos diferenciados: el primer tramo (Tramo A) consiste en un préstamo a largo plazo amortizable por un importe de 36 millones de euros, el segundo tramo (Tramo B) consiste en un crédito amortizable "no revolving" por un importe de 16 millones de euros y el tercer tramo (Tramo C) consiste en una línea de crédito "revolving" por un importe de 8 millones de euros.

Adicionalmente, se acordó un tramo de financiación adicional "uncommitted", de hasta 30 millones de euros, para adquisiciones corporativas en la medida que se cumplan una serie de requisitos para autorizar dichas compras.

El tipo de interés fijado en la nueva línea de financiación se establece en base a la referencia del Euribor a 6 o 3 meses, más un margen en base al ratio de apalancamiento del Grupo al cierre de cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 el tipo de interés se sitúa en el Euribor más un margen del 2,60% y se han devengado intereses por 3.444.394 euros (2.071.334 euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 732.425 se encuentran pendientes de pago (710.014 euros a 31 de diciembre de 2023).

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Con motivo de la financiación sindicada, el Grupo Gigas está sujeto al cumplimiento de ratios financieros (covenants) a ser informados a las entidades financieras semestralmente. Dichos ratios atienden a niveles de deuda financiera neta (endeudamientos que conlleven pago de interés, con ciertas excepciones, menos las cantidades incluidas en el grupo de tesorería), dividido entre el EBITDA (calculado como el beneficio antes de resultados financieros, impuestos, amortizaciones, entre otras partidas extraordinarias) y a la cifra de CAPEX (inversiones incurridas en inmovilizados).

La Sociedad realiza el análisis de cumplimiento de covenants sobre los valores contables de los pasivos financieros que se indican en sus cuentas anuales consolidadas. La Dirección estima el cumplimiento de los covenants a 31 de diciembre de 2024, así como en ejercicios futuros, habiéndose cumplido los mismos a 31 de diciembre de 2023.

b.3) Acreedores por arrendamiento

Este apartado la Sociedad registra las deudas, clasificadas a largo y corto plazo, según su vencimiento, que mantiene por contratos vigentes de arrendamientos financieros (Nota 7). A cierre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha incumplido ningún compromiso y se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones contraídas por arrendamientos financieros.

b.4) Otros pasivos

Bajo este epígrafe recogen los pagos futuros diferidos por las adquisiciones de compañías y unidades de negocios. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de otros pasivos corresponde a la adquisición de Tpartner Network Services S.L.U. en el ejercicio 2022. Durante el año 2024 se han emitido pagos por 2,9 millones de euros.

b.5) Proveedores y otras cuentas a pagar

El saldo de proveedores y acreedores incluye las cantidades derivadas de las facturas pendientes de pago no vencidas, así como facturas pendientes de recibir de servicios principalmente recurrentes.

b.6) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos nominales de las partidas que forman parte de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Año 2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deudas empresas del grupo	19.632	356.682	356.682	356.682	356.682	1.446.360
Obligac. y bonos	3.009.048	-	-	-	-	3.009.048
Deudas con entid. de crédito	7.867.225	8.100.000	18.650.000	22.950.000	-	57.567.225
Acreed. por arrendamientos	262.719	173.926	-	-	-	436.645
Otros pasivos	3.329.958	-	-	-	-	3.329.958
Proveedores y acreed.	3.949.967	-	-	-	-	3.949.967
Proveedores empresas	275.060	-	-	-	-	275.060
Derivados financieros	-	-	-	-	641.271	641.271
Total	18.713.609	8.630.608	19.006.682	23.306.682	997.953	70.655.534

Año 2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas empresas del grupo	33.093	1.584.425	1.584.425	1.584.425	1.584.425	6.370.795
Obligac. y bonos	-	2.721.369	-	-	-	2.721.369
Deudas con entid. de crédito	4.776.500	7.200.000	8.100.000	15.650.000	13.950.000	49.676.500
Acreed. por arrendamientos	342.393	109.897	173.926	-	-	626.216
Otros pasivos	3.412.173	3.275.186	-	-	-	6.687.359
Proveedores y acreed.	3.356.285	-	-	-	-	3.356.285
Proveedores empresas	135.222	-	-	-	-	135.222
Derivados financieros	-	-	-	-	683.905	683.905
Total	12.055.667	14.890.877	9.858.351	17.234.425	16.218.330	70.257.651

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Derivados financieros*

En 2023 la Sociedad decide establecer una relación de cobertura con el objetivo de cubrir pagos futuros de intereses correspondientes a la financiación. Para ello, designa como instrumento de cobertura cuatro permutas financieras de tipos de interés o IRS (Interest Rate Swap).

Con la finalidad de verificar la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, los Administradores han realizado un análisis utilizando el método "Critical Terms Match", para evaluar los términos críticos del elemento cubierto y del instrumento de cobertura. Como resultado de dicho análisis, se concluyó que ambos términos no presentan diferencias sustanciales que puedan provocar que exista alguna fuente de ineffectividad en la relación de cobertura.

Los Administradores han optado por la aplicación de contabilidad de coberturas y, como consecuencia de ello, los impactos en las Cuentas Anuales son los siguientes:

- Pasivo por derivados financieros, en el pasivo no corriente del balance, por importe de 641.271 euros a 31 de diciembre de 2024 (683.905 euros a 31 de diciembre de 2023);
- Ajuste por cambio de valor razonable contra el patrimonio neto por importe de 515.446 euros a 31 de diciembre de 2024 (512.928 euros a 31 de diciembre de 2023), neto de efecto impositivo; y
- Resultado financiero positivo en la cuenta de resultados correspondiente a las liquidaciones periódicas por importe de 102.720 euros (Nota 17.f). (112.328 euros de resultado financiero negativo a 31 de diciembre de 2023).

d) *Otra información*

Los créditos y débitos a largo plazo y los valores representativos de deuda no cotizados se registran por su coste amortizado, que salvo mejor evidencia es equivalente al valor razonable del mismo. El valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo constituye una aproximación aceptable del valor razonable de los mismos.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de esta rúbrica del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Caja	170	10
Cuentas corrientes a la vista	8.281.358	3.007.834
Total	8.281.528	3.007.844

Los saldos registrados como Cuentas corrientes a la vista son de libre disposición y no se encuentran afectos a ninguna garantía. Dentro del saldo de Cuentas corrientes a la vista, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene destinados 152.323 euros (138.122 euros a 31 de diciembre de 2023) para el proveedor de liquidez (Nota 11.d).

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas como activos financieros. Asimismo, incluyen saldos de cuentas en moneda extranjera, los cuales no devengan intereses financieros significativos.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

11. PATRIMONIO NETO

a) *Capital suscrito*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Capital social de la Sociedad está compuesto por las siguientes acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

	Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (euros)	Descripción	Capital desembolsado (euros)
<u>Ejercicio 2024</u>					
Capital social	Clase "A" (*)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887
<u>Ejercicio 2023</u>					
Capital social	Clase "A" (**)	11.644.365	0,02	Ordinarias	232.887

(*) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2024 fue de 7,25 euros/acción.

(**) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2023 fue de 6,92 euros/acción.

La Sociedad se constituyó el 21 de enero de 2011 como Sociedad de Responsabilidad Limitada (Gigas Hosting, S.L.) con un capital social de 16.000 euros, dividido en 16.000 participaciones de 1 euro.

Entre 2011 y 2013, se ampliaron 53.255 euros de capital mediante 53.735 nuevas participaciones con una prima de emisión de 4.330.715 euros. Además, se amortizaron 9.600 participaciones donadas a la Sociedad, reduciendo el capital en 9.800 euros.

El 29 de junio de 2015, se transformó en Sociedad Anónima (Gigas Hosting, S.A.), convirtiendo las participaciones en acciones nominativas. El 20 de julio de 2015, la Junta de Accionistas aprobó la incorporación al BME Growth, una oferta de suscripción, el cambio a anotaciones en cuenta y un desdoblamiento de acciones (de 1 euro a 0,02 euros por acción) sin modificar el capital social.

En 2015, 2018, 2020 y 2021, se ampliaron 175.752,30 euros mediante 8.637.615 acciones con una prima de emisión de 49.995.463,38 euros, en gran parte para adquirir Ability Data Services S.A. (Colombia), Gemini Technology Ltd. "Ignitar" (Irlanda) y Winreason S.A. "ONI" (Portugal).

No hubo ampliaciones de capital en 2023 ni 2024.

b) *Prima de emisión*

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ampliación de capital	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581
<u>Ejercicio 2023</u>			
Prima de emisión	54.325.581	-	54.325.581

La prima de emisión es de libre distribución.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

c) *Reservas*

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Reserva legal	Ampliación de capital	Otras operaciones	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(1.135.465)	-	-	509.519	(625.946)
Total	(1.118.176)	-	-	509.519	(608.657)
<u>Ejercicio 2023</u>					
Reserva legal	17.289	-	-	-	17.289
Otras reservas (negativas)	(1.135.377)	-	-	(88)	(1.135.465)
Total	(1.118.088)	-	-	(88)	(1.118.176)

Como resultado de las ampliaciones de capital (Nota 11.a), la Sociedad registra los costes asociados (netos de impuestos) como reservas negativas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a 17.289 euros. Una vez obtenidos beneficios y compensadas pérdidas previas, se destinará el 10% del beneficio anual a esta reserva hasta alcanzar al menos el 20% del capital social.

Según la Ley de Sociedades de Capital, mientras la reserva legal no supere el 20% del capital social, no es distribuible y solo puede destinarse a compensar pérdidas si no hay otras reservas disponibles. También puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ampliado.

En el ejercicio 2024 la Sociedad procedió a la fusión por absorción de su filial Tpartner Network Services, S.L.U. generando unas reservas negativas de 509.519 euros (Nota 8).

d) *Acciones propias*

El detalle de las distintas partidas que componen las Acciones propias son los siguientes:

	2024	2023
Valoración de acciones propias en autocartera (*) (**)	(376.435)	(351.931)
	(376.435)	(351.931)

(*) A 31 de diciembre 2024, 51.922 acciones a precio cotización cierre por acción de 7,25 euros.

(**) A 31 de diciembre 2023, 50.857 acciones a precio cotización cierre por acción de 6,92 euros.

Para garantizar liquidez, y en cumplimiento de las Circulares 5/2020 y 1/2022 del BME Growth, la Sociedad mantiene un contrato con GVC Gaesco Valores, S.A. como proveedor de liquidez. Este se encarga de facilitar la compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth, ofreciendo contrapartida a posiciones vendedoras y compradoras según la normativa vigente y dentro del horario de negociación.

Asimismo, la Sociedad ha ejecutado entregas de acciones a empleados en el marco del plan de opciones sobre acciones (Nota 20.a). Aunque el plan prevé la emisión de nuevas acciones tras la Junta General Ordinaria correspondiente, la Sociedad cumplió sus compromisos con acciones en autocartera o adquiridas en el mercado. Todas las acciones de Gigas Hosting, S.A., incluidas las de autocartera, cotizan en el BME Growth de la Bolsa de Madrid.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

e) *Resultados de ejercicios anteriores*

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Clase de acción	Saldo inicial	Distribución resultados ej. anterior	Otras variaciones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Resultados de ejercicios anteriores	(8.702.503)	(3.180.376)	-	(11.882.879)
Ejercicio 2023				
Resultados de ejercicios anteriores	(5.617.309)	(3.085.193)	-	(8.702.503)

f) *Otros instrumentos de patrimonio neto*

El detalle de las partidas que componen los Otros instrumentos de patrimonio neto, son los siguientes:

	2024	2023
Patrimonio neto por emisión de bonos convertibles (Nota 9.b.1)	711.241	711.241
Provisión plan opciones sobre acciones empleados clave (Nota 20.a)	9.506	12.675
Provisión plan opciones sobre acciones socios fundadores ejecutivos (Nota 20.b)	682.033	682.033
Correcciones valorativas acciones en autocartera a precio cotización cierre	(606.827)	(606.172)
	795.953	799.777

En esta partida se incluyen los programas de incentivos con instrumentos de patrimonio (Nota 20), y la emisión de obligaciones convertibles (Nota 9.b.1). La Sociedad valora la compra y venta de sus acciones propias a precio de compra y venta, respectivamente, realizando una corrección valorativa de las acciones que mantiene en autocartera al precio de cotización a cierre de las acciones de Gigas Hosting, S.A.

g) *Subvenciones recibidas*

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Transferencia a resultados	Efecto impositivo	Saldo final
Ejercicio 2024				
Subvenciones no reintegrables	405.274	(540.365)	135.091	-
Ejercicio 2023				
Subvenciones no reintegrables	1.084.830	(910.525)	230.968	405.274

En 2022, la Sociedad recibió una subvención a fondo perdido de IA-RED.ES por 1.518 miles de euros, transferida completamente a la cuenta de resultados en 2024 (Nota 5.a). Dado que se tiene certeza razonable sobre la justificación de los gastos, se espera que la subvención sea no reintegrable.

En 2023, el INCIBE otorgó a Gigas Hosting, S.A. una ayuda a fondo perdido para desarrollar una solución de ciberseguridad.

El impacto en resultados al 31 de diciembre de 2024 fue de 559 miles de euros, incluyendo 540 miles de euros de la subvención de IA-RED.ES y 19 miles de euros de la subvención de INCIBE (911 miles de euros de IA-RED.ES en 2023).

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

12. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los principales elementos de activo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (*)	8.455	8.455
Tesorería	675.714	675.714
	684.169	684.169
<u>Ejercicio 2023</u>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (*)	104.124	104.124
Tesorería	389.034	389.034
	493.158	493.158

El detalle de los principales elementos de activo con empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Créditos a empresas del grupo (*)	-	-
	-	-
<u>Ejercicio 2023</u>		
Créditos a empresas del grupo (*)	180.847	180.847
	180.847	180.847

El detalle de los principales elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	4.488	4.488
	4.488	4.488
<u>Ejercicio 2023</u>		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	41.932	41.932
	41.932	41.932

El detalle de los principales elementos de pasivo con empresas del Grupo denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Deudas en empresas de Grupo (*)	3.298	3.298
	3.298	3.298
<u>Ejercicio 2023</u>		
Deudas en empresas de Grupo (*)	2.019	2.019
	2.019	2.019

El detalle de la cifra de negocio (sin empresas del Grupo) en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Importe neto de la cifra de negocio (*) (**)	5.512.022	5.512.022
	5.512.022	5.512.022
<u>Ejercicio 2023</u>		
Importe neto de la cifra de negocio (*) (**)	887.304	887.304
	887.304	887.304

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.

(**) La totalidad de la facturación emitida a filiales del Grupo se realiza en Euros.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de los principales gastos (sin empresas del Grupo) en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en euros, es el siguiente:

(Euros)	Dólares	TOTAL
<u>Ejercicio 2024</u>		
Aprovisionamientos (*)	741.672	741.672
Otros gastos de explotación (*)	49.145	49.145
	790.817	790.817
<u>Ejercicio 2023</u>		
Aprovisionamientos (*)	326.103	326.103
Otros gastos de explotación (*)	42.247	42.247
	368.351	368.351

(*) Las divisas utilizadas por la Sociedad son únicamente el Euro y Dólar Americano.

(**) La totalidad de la facturación emitida a filiales del Grupo se realiza en Euros.

13. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES, AVALES Y GARANTÍAS

A continuación, se detallan los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasif.	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	346.109	-	171.242	-	517.351
	346.109	-	171.242	-	517.351
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	1.455.604	(1.657.650)	648.619	-	446.573
Provisión para otras responsabilidades	190.000	-	(190.000)	-	-
	1.645.604	(1.657.650)	458.619	-	446.573
Total	1.991.713	(1.657.650)	629.861	-	963.924

Año 2023	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones y reversiones	Reclasif.	Saldo final
<u>Provisiones a largo plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	1.045.245	-	2.847.951	(3.547.087)	346.109
	1.045.245	-	2.847.951	(3.547.087)	346.109
<u>Provisiones a corto plazo</u>					
Provisión para retribución de personal	464.953	(2.556.436)	-	3.547.087	1.455.604
Provisión para otras responsabilidades	2.020.000	(4.800.000)	2.970.000	-	190.000
	2.484.953	(7.356.436)	2.970.000	3.547.087	1.645.604
Total	3.530.198	(7.356.436)	5.817.951	-	1.991.713

La Sociedad tiene registrada provisiones por retribuciones de personal para el pago de planes de retribución plurianuales a directivos e incentivos anuales a empleados. En menor medida, se reconocen también otros costes de personal devengados y no desembolsados en el ejercicio.

Durante 2023 se reclasificó de largo plazo a corto plazo la provisión que recoge el plan de retribución plurianual a directivos, con vencimiento en dicho año, que fue abonado durante 2024.

Asimismo, la Sociedad tiene dotadas provisiones para el pago de otras responsabilidades. Durante 2023 se pagó una indemnización por valor de 2 millones de euros, correspondiente a la cancelación anticipada de un contrato para la prestación de servicios móviles.

La Sociedad mantiene un aval por importe de 1.518 miles de euros, concedido por una entidad financiera a la Sociedad Dominante a finales del ejercicio 2022, solicitado por la Administración Pública tras la concesión del proyecto de IA-RED.ES (Notas 5.a y 11.g).

Además de los compromisos y garantías mencionados en el epígrafes de instrumentos financieros (Nota 9), no existen otras contingencias y obligaciones relevantes que puedan suponer una salida de recursos para la Sociedad.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) *Administraciones públicas*

Los activos y pasivos fiscales con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosan en el Balance de la siguiente forma:

	2024	2023
<u>Activos por impuesto diferido y corriente</u>		
Activos por impuesto diferido	6.358.591	6.002.986
Impuesto sobre sociedades, pagos a cuenta	110.368	53.774
<u>Otros créditos con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	248.200	687.275
Total	6.717.159	6.785.777

	2024	2023
<u>Pasivos por impuesto diferido y corriente</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(750.858)	(177.719)
<u>Otras deudas con administraciones públicas</u>		
IVA, IRPF y similares	(348.719)	(108.500)
Seguridad Social y similares	(205.870)	(140.398)
Total	(1.305.447)	(468.361)

Los créditos recogidos con las administraciones públicas corresponden principalmente a compensaciones pendientes de IVA y similares, además de devoluciones de Impuesto de Sociedades y similares, derivadas de retenciones soportadas y pagos a cuenta realizados.

Las deudas recogidas con las administraciones públicas corresponden principalmente a impuestos y seguros sociales corrientes. La Sociedad no mantiene deudas vencidas ni aplazamientos negociados con las administraciones públicas.

b) *Impuesto corriente*

La Sociedad tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas filiales, dicho régimen aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación. A 31 de diciembre de 2024 el consolidado fiscal se compone de 3 sociedades (4 sociedades a 31 de diciembre de 2023).

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio (consolidado fiscal) y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.398.467	(3.180.376)
Impuesto sobre sociedades	(31.960)	(1.365.520)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.366.507	(4.545.896)
Diferencias permanentes	(1.574.217)	195.389
Diferencias temporarias	1.215.117	2.740.279
Base imponible previa	1.007.407	(1.610.229)
Ajuste DA 19 LIS	(77.709)	805.115
Compensación de BINs	(929.698)	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(805.115)

La sociedad matriz, Gigas Hosting, S.A., contribuye al total del saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos en 1.055.473 euros, a la base imponible previa en 552.947 euros y realiza ajustes por DA 19 LIS y compensación de BINs por 77.829 euros y 474.998 euros, respectivamente.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las diferencias permanentes recogen principalmente donaciones, deterioro de inmovilizados y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros. Las diferencias temporarias recogen principalmente amortizaciones de carteras, planes de remuneración a directivos y gastos financieros no deducibles.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.366.507	(4.545.896)
Carga impositiva teórica (25%)	341.627	(1.136.474)
Diferencias permanentes	(393.554)	48.847
Deducciones fiscales generadas	-	(277.893)
Ajustes al IS de años anteriores	(29.325)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(81.252)	(1.365.520)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2024	2023
Impuesto corriente (25% base imponible)	251.852	(402.557)
Variación de impuestos diferidos	(303.779)	(685.070)
Deducciones fiscales generadas	-	(277.893)
Ajustes al IS de años	(29.325)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo	(81.252)	(1.365.520)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	-	(201.279)
Deducciones / retenciones	-	243.022
Pagos a cuenta	(110.368)	(95.517)
Impuesto a pagar / (devolver)	(110.368)	(53.774)

c) *Impuesto diferido*

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los movimientos efectuados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año 2024	Saldo inicial	Comb. de negocios	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Planes de remuneración	176.255	-	-	(44.238)	-	132.017
Derechos por deducciones	1.487.956	-	-	400.018	-	1.887.974
Bases imponibles negativas	2.800.987	-	111.635	(272.281)	-	2.640.341
Carteras y fondos de comercio	346.294	-	-	111.296	-	457.590
Otros activos fiscales	1.191.493	6.548	-	41.789	839	1.240.669
	6.002.985	6.548	111.635	236.584	839	6.358.591
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Carteras y fondos de comercio	(42.628)	(814.233)	-	106.003	-	(750.858)
Subvenciones	(135.091)	-	-	-	135.091	-
	(177.719)	(814.233)	-	106.003	135.091	(750.858)

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Año 2023	Saldo inicial	Comb. de negocios	Reclasif. y otras variaciones	Var. en pérdidas y ganancias	Var. en patrimonio neto	Saldo final
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Planes de remuneración	176.255	-	-	-	-	176.255
Derechos por deducciones	1.487.956	-	-	-	-	1.487.956
Bases impositivas negativas	2.600.834	-	-	200.154	-	2.800.987
Carteras y fondos de comercio	228.551	-	-	117.743	-	346.294
Otros activos fiscales	333.883	-	-	686.633	170.976	1.191.493
	4.827.479	-	-	1.004.530	170.976	6.002.986
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Carteras y fondos de comercio	(54.681)	-	-	12.054	-	(42.628)
Subvenciones	(366.060)	-	-	88	230.880	(135.091)
	(420.741)	-	-	12.142	230.880	(177.719)

Los activos por impuestos diferidos recogen los créditos fiscales por bases impositivas negativas, las deducciones activadas pendientes de utilización, generadas fundamentalmente por I+D+i, y las diferencias temporarias de activo, relacionadas principalmente con planes de remuneración plurianual, carteras de clientes y fondos de comercio. Los pasivos por impuestos diferidos recogen las diferencias temporarias de pasivo, relacionadas principalmente con carteras de clientes y fondos de comercio.

Conforme a las declaraciones del impuesto sobre sociedades presentadas, el grupo fiscal dispone de las siguientes bases impositivas negativas a compensar contra beneficios fiscales futuros:

Origen	2024	Crédito activado	2023	Crédito activado
<u>Consolidado fiscal</u>				
2011	-	-	105.277	26.319
2012	829.025	207.257	1.198.746	299.686
2013	987.342	246.836	987.342	246.836
2014	851.587	212.897	851.587	212.897
2015	658.691	164.673	658.691	164.673
2016	1.025.980	256.495	1.025.980	256.495
2017	526.834	131.708	526.834	131.708
2018	187.281	46.820	187.281	46.820
2020	1.586.753	396.688	1.727.519	431.880
2021	1.541.166	385.292	1.995.865	498.966
2022	2.788.318	697.079	2.788.318	697.079
2023	778.292	194.573	4.683.847	430.516
	11.761.270	2.940.318	16.737.288	3.443.875

La Sociedad tiene activados al 31 de diciembre de 2024 activos por impuesto diferido por importe de 2.640 miles de euros (2.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) respecto a bases impositivas negativas pendientes de compensar. Los Administradores han realizado una evaluación sobre la recuperabilidad de dichas bases impositivas negativas, estimando que se van a compensar contra beneficios fiscales futuros en un plazo inferior a 10 años.

d) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abierto a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

15. PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones registradas en el pasivo por importe de 1.129.711 euros a 31 de diciembre de 2024 (682.406 euros a 31 de diciembre de 2023) corresponden a ingresos diferidos por facturación anticipada de contratos de prestación de servicios de cloud hosting y telecomunicaciones, cuyos ingresos no están devengados a fecha de cierre del periodo.

Las periodificaciones registradas en el activo por importe de 811.521 euros a 31 de diciembre de 2024 (535.187 euros a 31 de diciembre de 2023) corresponden a gastos diferidos por facturas recibidas anticipadamente, cuyos servicios no han sido recibidos a fecha de cierre del periodo.

16. EXISTENCIAS

El detalle de esta rúbrica del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Comerciales	441.656	-
Anticipos a proveedores	136.863	135.000
Total	578.519	135.000

El saldo de las existencias se presenta neto. La Sociedad no presenta deterioros sobre este epígrafe.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	17.632.796	5.727.556
Servicios de Telecomunicaciones	3.660.408	4.577.973
Prestación de servicios a empresas del grupo	5.425.941	6.357.811
Total	26.719.145	16.663.340

b) *Trabajos realizados para el activo*

En esta rúbrica se presentan los gastos incurridos por la Sociedad para su inmovilizado utilizando sus propios equipos y personal. Los trabajos realizados forman parte de las altas presentadas en las Notas 5 y 6, dentro de las categorías de Investigación y desarrollo (841.909 euros en 2024 y 1.177.172 euros en 2023) e Inmovilizado en curso (486.158 euros en 2024 y 349.871 en 2023).

c) *Aprovisionamientos*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Compras de mercaderías	(179.728)	-
Trabajos realizados por otras empresas	8.744.566	6.145.867
Trabajos realizados por otras empresas del grupo	175.373	365.923
Total	8.740.211	6.511.790

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los costes de aprovisionamientos registrados por la Sociedad son principalmente los costes directos que se soportan para la prestación de los servicios. Para los servicios de Cloud, IT y Ciberseguridad, son los relativos a sus centros de datos, servicios de conectividad, mantenimiento y soporte de sus equipos informáticos, así como licencias de terceras partes y dominios contratados para sus clientes. Para los servicios de telecomunicaciones, son los relativos a costes de interconexión, costes de acceso a redes de terceros y costes de proveedores externos de tráfico para la prestación de servicios.

d) *Gastos de personal*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	7.227.135	4.771.434
Indemnizaciones	231.468	92.513
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores ejecutivos	-	346.108
Seguridad social y otras cargas sociales	1.885.707	1.159.320
Total	9.344.310	6.369.375

e) *Otros gastos de explotación*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos (Nota 7)	276.425	202.896
Reparaciones y conservación	4.681	-
Servicios profesionales independientes	1.725.424	2.183.271
Transportes	17.919	-
Primas de seguros	134.002	51.765
Servicios bancarios	185.606	87.867
Publicidad, propaganda y relaciones	343.177	477.331
Suministros	167.594	228.862
Otros servicios	68.121	283.135
Otros tributos	9.368	7.481
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 9.a.3)	15.083	96.289
Total	2.947.400	3.618.895

f) *Resultado financiero*

El detalle de esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos financieros	13.175	117.407
Ingresos financieros con empresas del grupo	485.294	277.341
Ingresos financieros originados por instrumentos financieros	102.720	-
	601.189	394.748
Gastos financieros	(3.742.037)	(2.748.960)
Gastos financieros con empresas del grupo	(84.241)	(259.545)
Gastos financieros originados por bonos convertibles	(391.782)	(355.249)
	(4.218.060)	(3.363.755)
Diferencias de cambio	(178.261)	(44.932)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	(112.328)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3.627.799	-
	3.449.538	(157.259)
Total	(167.333)	(3.126.266)

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

18. OPERACIONES EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las empresas del Grupo con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación	Porcentaje de Participación	Operaciones realizadas
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	Empresa del Grupo	100%	Sí
Winreason, S.A. "ONI"	Empresa del Grupo	100%	Sí
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	Empresa del Grupo	100%	Sí
Gigas Infraestructuras, S.L.	Empresa del Grupo	100%	No
Gigas Hosting USA, LLC.	Empresa del Grupo	100%	No
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações,	Empresa del Grupo	100%	Sí

Los contratos firmados con las sociedades vinculadas disfrutan de las mismas condiciones que contratos firmados con terceras partes, y por tanto, respetan los principios de independencia y precios de mercado (*arms' length transaction*). Se ha realizado un estudio de precios de transferencia junto con un análisis de entidades comparables para fijar los precios y condiciones entre las partes.

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros	Compra de inmovilizado
Ejercicio 2024					
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	2.455.448	-	-	-	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	380.903	-	9.115	-	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	3.020	-	-	-	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	1.305.863	-	-	-	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	16.710	-	-	(84.241)	-
Winreason, S.A. "ONI"	1.085.243	(129.651)	445.162	-	(87.600)
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	127.107	(45.722)	31.017	-	-
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	51.647	-	-	-	-
Total	5.425.941	(175.373)	485.294	(84.241)	(87.600)
Ejercicio 2023					
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	2.534.566	-	-	-	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	422.510	-	18.109	-	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	24.355	-	-	-	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	718.555	-	-	-	-
A.H.P. – Informática y Servicios SA	726.801	-	-	-	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	186.659	-	-	(77.713)	-
Winreason, S.A. "ONI"	1.404.119	(135.696)	209.662	-	(36.555)
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	43.028	(20.566)	49.571	-	-
Tpartner Network Services SLU	297.218	(209.662)	-	(181.833)	-
Total	6.357.811	(365.923)	277.341	(259.545)	(36.555)

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Créditos largo plazo	Créditos corto plazo	Clientes	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Proveedores
Ejercicio 2024						
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	-	128.718	836.137	-	(2.985)	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	-	15.377	409.652	-	(3.175)	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	-	-	63.159	-	(7.678)	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	-	603	592.324	-	(5.794)	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	-	100.760	437.772	(1.426.728)	-	-
Winreason, S.A. "ONI"	9.948.372	2.233.560	1.530.968	-	-	(227.293)
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	1.872.244	260	18.333	-	-	(47.767)
Alterlinks Infraestructuras de Comunicações, S.A.	-	-	26.794	-	-	-
Total	11.820.616	2.479.278	3.915.139	1.426.728	19.632	275.060

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(Euros)	Créditos largo plazo	Créditos corto plazo	Clientes	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Proveedores
Ejercicio 2023						
Gigas Hosting Colombia, S.A.S.	-	10.365	1.581.640	-	(27.359)	-
Gigas Hosting Chile, S.p.A.	-	188.281	421.261	-	1.944	-
Gigas Hosting Perú, S.A.C.	-	456	53.662	-	(7.678)	-
Gigas Hosting México, S.A.C.V.	-	603	825.873	-	-	-
A.H.P. – Informática y Servicios SA	-	-	364.519	-	-	-
Gemini Technology, Ltd. "IGNITAR"	-	-	190.864	(1.342.487)	-	-
Winreason, S.A. "ONI"	5.848.427	-	2.307.559	-	-	(116.846)
On Móvil Comunicaciones Móviles, S.L.	1.841.226	260	405.354	-	-	(9.108)
Tpartner Network Services SLU	-	479.172	413.186	(4.995.215)	-	(9.269)
Total	7.689.654	679.136	6.563.918	(6.337.702)	(33.093)	(135.222)

19. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

A 31 de diciembre de 2024 los miembros del Consejo de Administración, alguno de los cuales forma también parte de la Alta Dirección, han devengado 438 miles de euros (642 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) en concepto de retribución, incluyendo provisiones de remuneraciones, planes multianuales y gastos de primas de seguros relativos a seguros de responsabilidad civil (en este concepto, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han satisfecho primas de seguros por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 5.408 y 6.684 euros, respectivamente).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, respecto de los miembros del Consejo de Administración. No existen tampoco acuerdos en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración tengan derecho a percibir una indemnización con motivo de su cese como consejeros, salvo la indemnización por cese estipulada a favor del consejero delegado (correspondiente al 9% de su remuneración anual por cada año trabajado) como parte de su retribución, en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito con Gigas Hosting, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

20. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han devengado gastos de personal y servicios profesionales independientes por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio neto.

a) Plan de opciones para empleados clave

El plan de opciones sobre acciones tiene como objetivo incentivar y retener a empleados clave incorporados en los inicios de Gigas Hosting, S.A., siendo su único requisito de ejecución la permanencia de los beneficiarios en la Sociedad. El precio de ejercicio es de 1,80 euros por acción, y las opciones se encuentran liberadas ("fully vested") desde antes del 31 de diciembre de 2016.

Durante 2023, se ejercieron 17.500 opciones, lo que resultó en la entrega de acciones a ciertos empleados clave. Para evitar la dilución de los accionistas y por eficiencia, la entrega se realizó con acciones disponibles en autocartera o adquiridas en el mercado, aunque el plan prevé, en el futuro, realizar ampliaciones de capital para la emisión de nuevas acciones.

Durante 2024, se cancelaron 10.000 opciones y a 31 de diciembre de 2024, quedan pendientes 30.000 opciones con un precio de ejercicio de 3,25 euros por acción, habiendo alcanzado ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting").

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	40.000	-	(10.000)	30.000
<u>Ejercicio 2023</u>				
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	57.500	(17.500)	-	40.000

b) *Plan de opciones para socios fundadores*

El plan de opciones sobre acciones fue otorgado con motivo del inicio de la negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth, con el objetivo de incentivar y retener a los socios fundadores ejecutivos. Las condiciones del plan fueron cumplidas a 31 de octubre de 2021, liberándose las opciones, las cuales podrán ser ejercidas una vez se comunique a la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2024, esta comunicación aún no ha ocurrido.

A continuación, se detallan el número de opciones y los movimientos realizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Saldo inicial	Ejercitadas	Canceladas	Saldo final
<u>Ejercicio 2024</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000
<u>Ejercicio 2023</u>				
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	416.000

21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha establecido provisiones o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Sin embargo, el Grupo Gigas está fuertemente comprometido con la sostenibilidad, especialmente en la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético.

El principal centro de datos en España es uno de los más eficientes del país, con galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en 2013 y los Green IT Awards en 2012 y 2013, además de contar con la certificación LEED GOLD, que valida su sostenibilidad y eficiencia energética.

El consumo de un servidor físico convencional es de unos 50 KWh al mes, mientras que un servidor cloud en la plataforma del Grupo consume solo 8,9 KWh mensuales, lo que representa un ahorro energético superior al 82%. Además, el 100% de la energía utilizada en sus centros de datos en España y Portugal proviene de fuentes renovables certificadas.

Sumando el ahorro en el consumo y los sistemas de refrigeración eficientes, la tecnología cloud del Grupo permite una reducción de las emisiones de carbono de más del 96% en comparación con servidores tradicionales. El Grupo Gigas considera que el futuro de la sostenibilidad tecnológica está en el uso de plataformas cloud comprometidas con el medioambiente.

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad. Con base en estas políticas, el departamento financiero ha establecido procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos.

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

	2024	2023
Créditos a empresas del grupo a largo plazo	11.820.616	7.689.654
Inversiones financieras a largo plazo	65.040	36.297
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.054.842	8.187.878
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	2.479.278	679.136
Inversiones financieras a corto plazo	2.728	337.386
Total	21.422.504	16.930.352

La Sociedad realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la pérdida esperada en función de la antigüedad del crédito (Nota 9.a.3).

b) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debido a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés:

Se refiere a la posible pérdida derivada de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a cambios en los tipos de interés. La Sociedad está expuesta principalmente a este riesgo debido a préstamos a largo plazo a tipos variables (Nota 9.b). Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido una relación de cobertura mediante cuatro permutas financieras de tipos de interés (IRS) (Nota 9.c).

Riesgo de tipo de cambio:

Este riesgo se produce por las fluctuaciones en los tipos de cambio que afectan el valor razonable y los flujos de efectivo de los instrumentos financieros. Aunque la moneda de presentación es el euro, la Sociedad recibe pagos en otras divisas (principalmente USD), lo que genera beneficios o pérdidas por tipo de cambio. Actualmente, la Sociedad no utiliza derivados para cubrir este riesgo, pero está analizando su implementación.

Otros riesgos de precio:

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias (Nota 10).

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

d) *Riesgo de ciberseguridad*

Los ataques cibernéticos, como malware, phishing, ataques a aplicaciones web y denegación de servicio (DoS), pueden generar pérdidas económicas y comprometer la seguridad de la información. La Sociedad emplea herramientas de protección en sus datacenters y servicios profesionales disponibles las 24 horas para mitigar estos riesgos. No obstante, la creciente sofisticación de los ataques y las vulnerabilidades en software de terceros hacen que la protección total no sea posible, por lo que siempre existe el riesgo de ciberseguridad.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) *Personal*

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, así como la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Año 2024	Número de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas empleadas en el ejerc.
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	10	4	14	15
Técnico y Soporte	53	8	61	61
Comercial	12	3	15	14
Administración y Marketing	5	12	17	14
	80	27	107	104

Año 2023	Número de personas empleadas al final del ejercicio			No. medio de personas empleadas en el ejerc.
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	10	5	15	16
Técnico y Soporte	52	9	61	55
Comercial	9	4	13	3
Administración y Marketing	1	10	11	10
	72	28	100	84

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha tenido en su plantilla, 1 empleado con discapacidad superior al 33% (0 empleados con discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre de 2023).

b) *Honorarios de auditoría*

	2024	2023
<u>Auditor principal</u>		
Servicios de auditoría	79.147	75.650
Otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa	-	39.697
	79.147	115.347

GIGAS HOSTING, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- c) *Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en España. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	50,81	51,36
Ratio de operaciones pagadas	50,90	51,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	49,37	44,99
(euros)		
Total pagos realizados	47.773.644	52.551.105
Total pagos pendientes	3.067.804	2.550.606
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en	47.529.586	51.995.079
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los	99,49%	98,94%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de	3.115	2.245
Porcentaje sobre el total de facturas	99,49%	98,94%

El plazo máximo legal de pago aplicable en España en los ejercicios 2024 y 2023 es de 60 días. Durante los ejercicios 2024 y 2023 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

24. HECHOS POSTERIORES

A 5 de febrero de 2025, el Grupo Gigas ha anunciado el nombramiento de Víctor Guerrero como nuevo Consejero Delegado, con el objetivo de liderar una nueva etapa de crecimiento y consolidación en los sectores de cloud, conectividad y ciberseguridad. En este contexto, el Consejo de Administración ha aprobado una reestructuración, cesando en sus funciones varios consejeros, incluyendo a Diego Cabezado, socio fundador de la compañía. Asimismo, se han designado, por el mecanismo de cooptación, a Víctor Guerrero, José Poza, María Antonia Otero y Patricia Casado como nuevos miembros del Consejo. También se ha procedido a la reorganización de las comisiones de Auditoría, Control y Cumplimiento, así como de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, en línea con estos cambios, se ha acordado la ejecución del Plan de opciones para socios fundadores.

Hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han identificado otros hechos posteriores que muestren condiciones que no existían a 31 de diciembre de 2024 y que sean de tal importancia que, si no se suministrase información al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales .

GIGAS HOSTING, S.A.
INFORME DE GESTIÓN

Situación GIGAS y evolución de sus negocios

El Grupo Gigas, del cual es matriz Gigas Hosting, S.A. (“Gigas” o “la Sociedad”), está especializado en prestar servicios de cloud computing o Infraestructura como Servicio (*Cloud Infrastructure as a Service*, en su acepción inglesa) y ha desarrollado un producto con funcionalidades muy avanzadas, Cloud Datacenter, que replica todos los elementos posibles y funcionalidades de un centro de datos físico tales como servidores, cabinas de almacenamiento, firewalls o cortafuegos, VLANs, VPNs, balanceadores de carga, etc. en un entorno virtual. Así, desde un sencillo panel de control vía web, los clientes pueden crear, modificar, configurar y eliminar cualquier elemento del centro de datos con tan solo apretar una tecla y automáticamente en tiempo real, sin necesidad de esperas. Además de los servicios de Cloud, la Sociedad presta servicios de telecomunicaciones, tanto de voz fija, conectividad, transmisión de datos y servicios de telefonía móvil, convirtiéndose en un operador convergente que ofrece servicios Cloud y Telco.

La estrategia del Grupo Gigas consiste en ofrecer servicios de alta calidad, tanto en funcionalidad y rendimiento como a nivel de cercanía, adaptación a las necesidades de los clientes y a nivel de soporte y competir así con los grandes operadores internacionales que dominan este mercado. Gigas tiene como mercado objetivo las empresas de los países en los que opera el Grupo.

Los clientes de Gigas van desde las pequeñas empresas y autónomos que contratan un pequeño servidor, producto Cloud VPS (Virtual Private Server), hasta las grandes corporaciones y empresas que contratan un Cloud Datacenter con varias decenas de servidores virtuales, para sus aplicativos corporativos, así como centralitas virtuales, circuitos dedicados, accesos de FTTH, o servicios móviles, entre otros. La Sociedad no opera por tanto en el segmento de usuarios particulares y su foco son las empresas, con especial atención a los segmentos de empresas medianas y grandes que requieren servicios de misión crítica y calidad.

Gigas se focalizó en el mercado español durante su primer ejercicio, en 2012, lo que le permitió posicionarse como la empresa española de referencia en el sector de cloud hosting. Posteriormente, la Sociedad se expandió internacionalmente, abriendo oficinas en Bogotá (Colombia), Santiago de Chile (Chile), Lima (Perú) y Ciudad de México (México) desde donde realiza labores comerciales y atiende a clientes y prospectos localmente. El Grupo Gigas opera a finales del año 2024 desde tres datacenters externos en España (dos en Madrid y uno en Barcelona) dos en Portugal (Lisboa y Oporto) y tres en Latinoamérica y USA (Miami, Santiago de Chile y Bogotá).

El año 2015 marcó un hito importante en la historia del Gigas, al iniciar la negociación de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en España – actualmente, BME Growth, el 3 de noviembre de 2015, junto con una oferta de suscripción. Esto permitió a la Sociedad captar 4,1 millones de euros que le permitieron continuar con sus planes de crecimiento, reforzar su estructura financiera y aportar mayor credibilidad frente a sus clientes.

Durante estos años, la Sociedad ha crecido orgánica e inorgánicamente, pasando de los 0,56 millones de euros de facturación del ejercicio 2012 a los 27,27 millones de 2024. Con respecto al ejercicio, la cifra neta de negocios de 2024 creció un 55,22% hasta los 26,71 millones de euros, frente a los 16,66 millones de euros de 2023.

El crecimiento registrado durante el ejercicio 2024 se debió, principalmente, al crecimiento en el mercado cloud y a los servicios que presta la compañía como matriz del Grupo, y gestora de toda la actividad desarrollada desde sus filiales.

En 2023, se adquirió una nueva compañía, Alterlinks, en Portugal, que le permitirá al Grupo Gigas reforzar su infraestructura en Portugal y dotarse de una red DWDM de última generación para ofrecer circuitos y servicios mayoristas de alta capacidad a sus clientes. Estas adquisiciones permiten a la Sociedad posicionarse como prestador de servicios convergentes de cloud y telecomunicaciones, sólidamente implantada en la península ibérica, y orientada hacia el mercado de medianas empresas, donde las necesidades de servicios cloud, ciberseguridad, conectividad y comunicaciones unificadas serán cubiertas por la compañía.

GIGAS HOSTING, S.A.
INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Además, con estas adquisiciones se potenciarán las economías de escala y sinergias dentro del Grupo Gigas, tanto a nivel técnico, operativo y organizativo que contribuirá en una eficiente estructura de costes y productos.

Gigas cerró el año con 4.619 clientes empresariales (4.954 en 2023). La Sociedad ha continuado su crecimiento comercial, así durante el ejercicio se reforzó el equipo comercial para continuar y potenciar el crecimiento tanto en España y Portugal, como también en Latinoamérica, donde Gigas ve un potencial de crecimiento importante.

El Grupo Gigas dedicó además esfuerzos importantes en la implantación e integración de las compañías adquiridas, de sus productos y operaciones, reduciendo el número de sociedades del Grupo en 3 compañías.

Gigas ha continuado desarrollando un canal de venta indirecta para sus servicios, sumando nuevos acuerdos de distribución durante el 2024 con partners de ERPs, integradores de sistemas, consultoras tecnológicas y empresas de software, para la comercialización de productos de Gigas a sus clientes.

La Sociedad está adecuadamente financiada y durante el 2024 ha logrado financiar la totalidad de sus necesidades de CAPEX con deuda externa, utilizando los recursos propios para la financiación del crecimiento, las adquisiciones y la expansión internacional. En 2023, se acudió al mercado financiero para preparar su crecimiento de los próximos 5 años, tanto a nivel orgánico como inorgánico, obteniendo una respuesta muy positiva del mercado.

El margen bruto, calculado en 2024, como la diferencia entre el Importe Neto de la Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos, se situó en 17,97 millones de euros, un 67,29% del Importe Neto de la Cifra de Negocios, 6,37 puntos porcentuales más que respecto a 2023, en términos relativos (60,92% del Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2023) y claramente mejor en términos absolutos (10,15 millones de euros en 2023).

Evolución previsible del negocio

Para el ejercicio 2025, la Sociedad prevé continuar con la senda de crecimiento desarrollada en los últimos años.

Actividades de Investigación & Desarrollo

El Grupo Gigas ha invertido y continúa invirtiendo importantes recursos para ofrecer un servicio de cloud computing y de ciberseguridad líder en tecnología e innovador. La Sociedad ha lanzado en el 2022, y ha continuado durante el año 2023 y 2024, un proyecto para invertir más de 3,0 millones de euros en proyectos de investigación y desarrollo para desarrollar su plataforma cloud puntera y dotarla de avanzadas funcionalidades (Nota 5). Durante el ejercicio 2024, los esfuerzos del equipo de desarrollo e implantación se han centrado en la puesta en marcha e integración de las soluciones de voz y datos, para proveer servicios de telecomunicaciones en España. Dichos gastos fueron registrados dentro del epígrafe inmovilizado intangible, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su finalización. A su vencimiento, la Sociedad procederá a registrarlos con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza.

Autocartera

Para dotar de liquidez a la acción de Gigas Hosting, S.A., y como requerido por el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) – actualmente, BME Growth, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores S.A., como proveedor de liquidez, y dispone de acciones en autocartera para que el proveedor de liquidez pueda dar liquidez al valor. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cierra el ejercicio con 51.922 acciones en autocartera por valor de Mercado de 376.434,50 euros, a precio de cierre de cotización de 6,92 euros. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cerró el ejercicio con 50.857 acciones en autocartera por valor de Mercado de 351.930,44 euros, a precio de cierre de cotización de 6,92 euros.

GIGAS HOSTING, S.A.
INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Medio ambiente

La Sociedad está fuertemente comprometida con el medioambiente y muy especialmente con la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. En ese sentido, los centros de datos principales elegidos por el Grupo Gigas en España, Interxion 1, 2 y 3, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por Gigas, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles. Dicha certificación verifica que el edificio ha sido diseñado y construido a través de estrategias encaminadas a mejorar el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la reducción de las emisiones de CO₂, la mejora interior de la calidad ambiental, la gestión de recursos y la sensibilidad a sus efectos.

El consumo de un servidor físico convencional se sitúa de media en unos 50 KWh al mes. En contraste con estas cifras, las medias de consumo por parte de un servidor cloud equivalente en la plataforma del Grupo Gigas, incluyendo la parte equivalente de consumo de los equipos de red y de almacenamiento (no incluidos en el consumo mencionado del servidor físico) son de 8,9 KWh mensuales, representando un ahorro energético por máquina de más del 82%. Además, absolutamente el 100% de la energía que consume el Grupo Gigas en sus centros de datos principales en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa...).

Si al ahorro en el consumo del equipamiento le sumamos los mayores ahorros obtenidos por los sistemas de refrigeración más eficientes y el hecho de que toda la energía provenga de fuentes renovables, la utilización de la tecnología cloud del Grupo por parte de sus clientes empresariales supone una reducción de las emisiones de carbono de más del 96%, comparado con la instalación de un servidor en la propia sede de la empresa. En el Grupo Gigas entendemos que el futuro de la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la tecnología pasa por el uso de plataformas de cloud hosting y por proveedores comprometidos con el medioambiente como el Grupo Gigas.

Periodo medio de pagos a proveedores por Gigas Hosting, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se encuentra recogida en la Nota 23.c de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Riesgo de Instrumentos financieros

La información relativa a la política de gestión de riesgos se encuentra recogida en la Nota 22 de la Memoria de las Cuentas Anuales.

GIGAS HOSTING, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 Y
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ha formulado las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondiente al ejercicio 2024, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por el Secretario del Consejo.

El Informe de Gestión ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

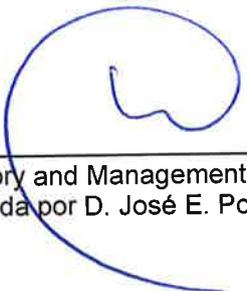
Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



D. Miguel Reis Venancio
Presidente y Consejero



GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero



EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero



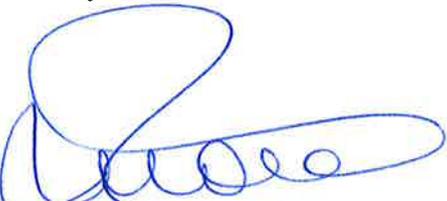
Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



D. Víctor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera



Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera

Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo

GIGAS HOSTING, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 Y
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En cumplimiento del artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores firman la presente diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ha formulado las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondiente al ejercicio 2024, lo que consta transcrito en los folios precedentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido, sellados y firmados por el Secretario del Consejo.

El Informe de Gestión ha sido elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración, y fue acogido y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2025.

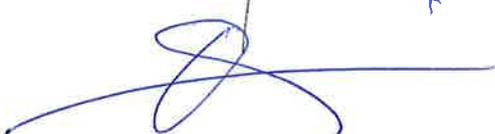
Lo firman en Madrid a 27 de marzo de 2025.



D. Miguel Reis-Venancio
Presidente y Consejero

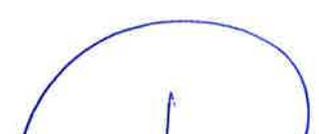


D. Víctor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado



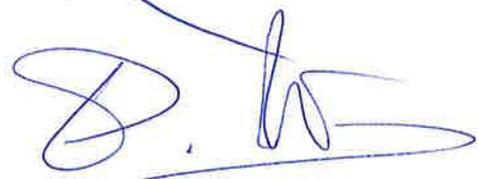
GAEA Inversión, SCR, S.A.
representada por D. Carlos Conti Walli
Consejero

Inveready Capital Company. S.L.
representada por Dña. Sara Sanz Achiaga
Consejera

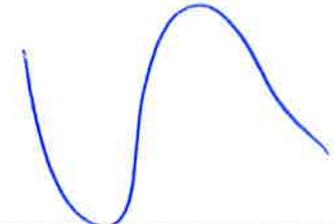


EPC Advisory and Management, SL
Representada por D. José E. Poza Sanz
Consejero

Dña. María Antonia Otero Quintas
Consejera



Dña. Patricia Casado Fdez. de Carranza
Consejera



Dña. Naiara Bueno Aybar
Secretario no Consejera del Consejo